

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

INFORME CONSOLIDADO AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2020

Abril de 2021

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
I. INFORME DE RENCION DE CUENTAS AÑO 2020	7
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL AÑO 2020	8
1. NATURALEZA, OBJETO Y FUNCIONES	8
2. PRESUPUESTO	10
2.1. Ejecución Presupuestal 2020	10
2.2. Proceso de Armonización Presupuestal 2020.....	15
3. CUMPLIMIENTO DE METAS	21
3.1. PDD 2020 – 2024 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI. 21	
3.2. Plan de Acción Plurianual de Inversión.....	30
3.3. Programas y proyectos en ejecución. Gestión y resultados de los proyectos de inversión 2020.....	30
PDD 2016-2020 “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”.....	31
3.3.1. Proyecto de Inversión 3075 - Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	31
3.3.2. Proyecto de Inversión 0208 - Mejoramiento de Barrios	37
3.3.3. Proyecto de Inversión 0471 - Titulación de Predios.....	44
3.3.4. Proyecto de Inversión 7328 - Mejoramiento de Vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural 48	
3.3.5. Proyecto de Inversión 0943 - Fortalecimiento Institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción 57	
3.3.6. Proyecto de Inversión 0404 - Fortalecimiento Institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	60
3.3.7. Proyecto de Inversión 1174 - Fortalecimiento de las tecnologías de información y la comunicación.....	62

PDD 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"	65
3.3.8. Proyecto de inversión 7698 - Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.	65
3.3.9. Proyecto de inversión 7684 - Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C.	74
3.3.10. Proyecto de inversión 7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio.....	80
3.3.11. Proyecto de inversión 7703 - Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana	80
3.3.12. Proyecto de inversión 7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular	88
4. GESTIÓN	95
4.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	95
4.2. Gestión Ambiental	100
4.3. Transparencia, Participación y Servicio a la Ciudadanía.....	101
4.3.1. Índice de Transparencia.....	101
4.3.2. Participación Ciudadana, Rendición permanente de Cuentas y Gestión Social	103
4.3.3. Gestión Oficina Asesora de Comunicaciones 2020.....	123
4.3.4. Servicio a la Ciudadanía	126
4.4. Eficiencia Administrativa / Austeridad del Gasto	129
4.5. Metas e indicadores de gestión	136
4.6. Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad.	136
5. CONTRATACIÓN.....	146
5.1. Gestión contractual (Relación y estado de los procesos de contratación, Número y valor de los contratos terminados y en ejecución).	146
5.2. Resultados Implementación Estrategia Talento, No Palanca 2020	146
6. IMPACTO DE LA GESTIÓN.....	150

7. ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD.....	164
8. INFORME REALIZADO AL CONCEJO DE BOGOTÁ DC VIGENCIA 2020	173
II. ACTA DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2020	174
III. ANEXOS.....	206
- INFORME DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2020 ELABORADA POR EL ÁREA DE CONTROL INTERNO	
-RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido por la Ley de 1757 de 2015, sobre la promoción y protección del derecho a la participación democrática, por la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y derecho de acceso a la información pública, y por otras disposiciones normativas nacionales y distritales, todas las entidades de la administración pública nacional y territorial deben elaborar anualmente no solo un informe de rendición de cuentas para cumplir con los compromisos de información, diálogo y responsabilidad dentro de la audiencia anual de rendición de cuentas sino también producir un informe en el que se consolide de forma transparente lo desarrollado durante el proceso que acompaña el encuentro.

Para elaborar dicho informe la normativa nacional ha determinado que los informes y actividades de rendición de cuentas deben seguir los lineamientos que se encuentren vigentes en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública. Adicionalmente, en el marco del Propósito 5 "Construir Bogotá-región con gobierno abierto transparente y ciudadanía consciente", consignado en el Plan de Desarrollo Distrital 2020- 2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI," y mediante la Circular 104 de 2020 remitida por la Alcaldesa Mayor, la Secretaría General delineó los contenidos de los informes de rendición de cuentas dentro del nuevo Protocolo de Rendición de Cuentas permanente e integral en las entidades del Distrito Capital. Finalmente, la Caja de la Vivienda Popular cuenta con el procedimiento 208-PLA-Pr-19 Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Control Social, el cual estipula los pasos a seguir para las actividades de rendición de cuentas de la entidad.

En el marco de estos lineamientos normativos y de política, la Caja de la Vivienda Popular presenta en la primera parte de este documento el Informe de Rendición de Cuentas que consolidó y divulgó a través de sus diferentes canales de comunicación para sus grupos de valor y la ciudadanía 15 días de antelación de la Audiencia desarrollada el 16 de marzo del año en curso y la cual fue convocada desde el 26 de marzo cumpliendo con los términos estipulados en la normativa. Este informe recoge el trabajo misional e institucional desarrollado durante la vigencia 2020 en el marco de la ejecución de los siguientes Planes de Desarrollo Distrital:

- PDD 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos": enero a mayo de 2020.
- PDD 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI": junio a diciembre de 2020.

En la segunda parte se recuenta el Acta de la Audiencia de Rendición de Cuentas elaborada por el Área de Control Interno remitida a la Oficina Asesora de Planeación de la entidad el 28 de abril y que retoma lo acontecido durante el encuentro virtual transmitido en vivo el día 26 de marzo a través de la plataforma Facebook de la Caja de la Vivienda Popular.

Finalmente, y siguiendo con el procedimiento institucional, se anexa el Informe de Evaluación de Audiencia de Rendición de Cuentas 2020 remitido por la asesora de control interno de la entidad el mismo 28 de abril, el cual retoma el proceso en conjunto que enmarca la audiencia y adelanta comentarios y recomendaciones sobre diferentes aspectos. Para dar alcance y claridad sobre algunos de estos comentarios se anexa también el memorando elaborado en conjunto por la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina Asesora de Planeación el día 29 de abril. Toda esta información a sido dispuesta en el micrositio dispuesto por la entidad en su página web y se puede consultar en el enlace:

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Transparencia/audiencia-de-rendici%C3%B3n-de-cuentas-vigencia-2020>

Con esta información consolidada se puede dar por terminada esta etapa de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad. Si bien hubiera sido preferible realizar una audiencia presencial que pudiera generar mayor proximidad con la ciudadanía es importante recalcar la importancia de mantener los protocolos de seguridad dada la actual situación de pandemia. Aún si, se parte del convencimiento de que se apuntó en todo momento del proceso de diseño, preparación, desarrollo y evaluación de la audiencia a ratificar el compromiso del equipo directivo y de la entidad en general con la transparencia y accesibilidad de la información, el diálogo ciudadano y la democratización de la gestión pública. Este proceso no termina. Se han detectado opciones de mejora y se dará continuidad a los autodiagnóstico y seguimientos periódicos. Sobre esta nueva base se seguirán desarrollando los ámbitos de participación ciudadana y rendición de cuentas proyectados en el Plan Institucional de Participación Ciudadana y Control Social 2021 y las demás actividades formuladas en el componente de rendición de cuenta del `Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía 2021.

I. INFORME DE RENCION DE CUENTAS AÑO 2020

Marzo de 2021

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL AÑO 2020

1. NATURALEZA, OBJETO Y FUNCIONES

La Caja de la Vivienda Popular es un Establecimiento Público del Distrito Capital, creado mediante Acuerdo 20 de 1942, dotado de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, y adscrito a la Secretaría Distrital de Hábitat; cuyo objeto es contribuir al desarrollo de la política del Hábitat, a través del mejoramiento de barrios, reasentamiento de hogares, titulación de predios y mejoramiento de vivienda, mediante la participación ciudadana, con el propósito de elevar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables y la construcción de una mejor ciudad integrada a la región.

Mediante los Acuerdo 003 y 004 del 9 de mayo de 2008, la Junta Directiva de la entidad modifica los estatutos y la estructura organizacional de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, para adecuarlos al nuevo marco jurídico y administrativo del Distrito Capital, establecido en el Acuerdo 257 de 2006 Reforma Distrital.

Según lo establece el artículo 4° del Acuerdo 003 del 9 de mayo de 2008 emitido por el Consejo Directivo, la CVP tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a. Reasentar a las familias que se encuentren en Alto Riesgo No mitigable en concordancia con la política de hábitat del Distrito y la priorización de beneficiarios establecida por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno.
- b. Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las familias que priorice la Secretaria Distrital de Hábitat dentro del programa de Mejoramiento de Vivienda.
- c. Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las comunidades que requieran intervención física de su territorio en el marco del programa de Titulación predial.
- d. Ejecutar las obras de intervención física a escala barrial que han sido priorizados por la Secretaría Distrital de Hábitat en el marco del programa de Mejoramiento Integral de Barrios.

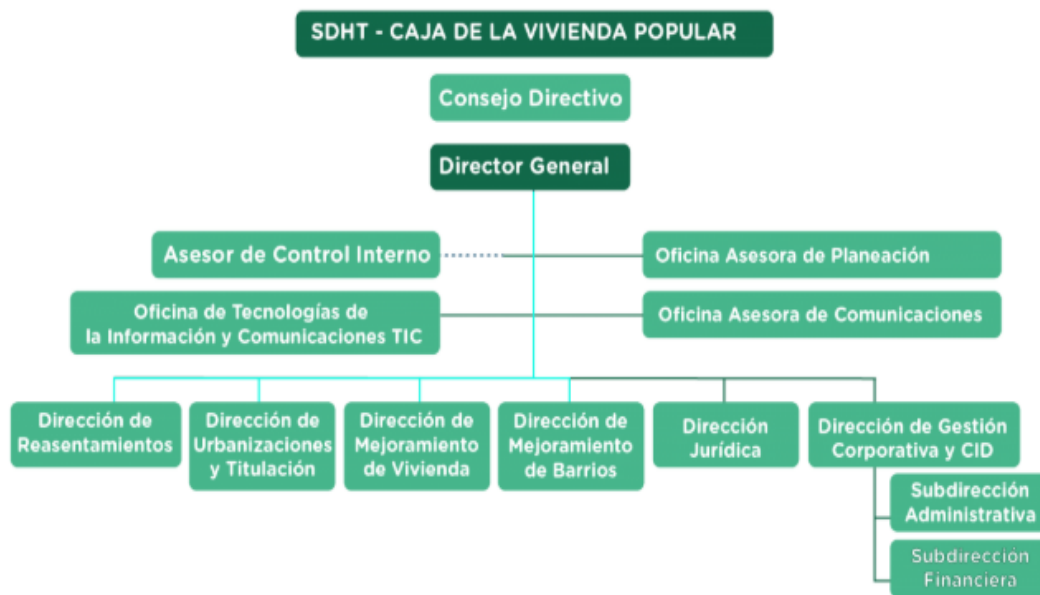
- e. Desarrollar sus programas buscando la coordinación y complementación con otras instituciones públicas o privadas.
- f. Coordinar con la Secretaría Distrital de Hábitat la financiación de los planes y proyectos que desarrolla.
- g. Promover o contratar la construcción de viviendas de tipo individual o colectivo para el cumplimiento de los programas a su cargo.
- h. Adelantar la compra de los inmuebles que se requieran para la construcción de viviendas en desarrollo de los programas institucionales asignados a la entidad.
- i. Realizar gestiones de carácter social con el fin de facilitar el acceso de los usuarios a los programas que adelanta la entidad.
- j. Ejecutar en coordinación con las entidades públicas del orden nacional y Distrital la implementación de los instrumentos técnicos y financieros definidos en la política de Vivienda de Interés Social.
- k. Colaborar con la Secretaría de Hábitat en la formulación de políticas y la adopción de planes, programas y proyectos referentes a la vivienda de interés social en particular lo relativo al Reasentamiento por Alto Riesgo No Mitigable, la Titulación Predial, el Mejoramiento de Vivienda y el Mejoramiento Integral de Barrios.
- l. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas y delegadas por el Alcalde Mayor y la Secretaría Distrital del Hábitat mediante disposiciones legales, y que correspondan a la naturaleza de la entidad, así como las funciones que le señale los Acuerdos del Honorable Concejo de Bogotá u otras disposiciones legales.

La entidad está a cargo de ejecutar las políticas del sector Hábitat, a través de sus programas misionales de Titulación de Predios, Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos Humanos, con la aplicación de instrumentos técnicos, jurídicos, financieros y sociales en barrios de origen informal o en zonas de riesgo.

En este orden de ideas, la Caja de la Vivienda Popular contribuye a la transformación y el mejoramiento de la vivienda, el hábitat y las condiciones de vida la población de estratos 1 y 2 de Bogotá Región, mediante el desarrollo y ejecución

de intervenciones integrales y sostenibles que reconocen las particularidades del hábitat popular, promueven el ejercicio de los derechos ciudadanos y el goce efectivo de la ciudad, y contribuyen a disminuir la segregación socio espacial de la ciudad y mitigar los impactos ambientales que genera la ocupación del territorio de la ciudad y su región.

Para cumplir con las funciones a su cargo, la CVP tiene la siguiente estructura organizacional:



Fuente: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/organigrama>

2. PRESUPUESTO

2.1. Ejecución Presupuestal 2020

Mediante Decreto 816 de 26 diciembre del 2019 a la Caja de la Vivienda Popular se le asignó un presupuesto para la vigencia 2020 por valor de \$75.753.194.000.

En el segundo trimestre de 2020 se realizaron dos ajustes: Un ingreso de ajuste por convenio entre la Secretaría Distrital de Hábitat y la CVP por valor de \$546.320.000; y una disminución por la emergencia COVID-19 por valor de (\$6.905.000.000)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO DISPONIBLE
Gastos de Funcionamiento	11.784.922.000	-405.000.000	11.379.922.000
Gastos de Inversión	63.968.272.000	-1.400.462.862	62.567.809.138
TOTAL	75.753.194.000	-1.805.462.862	73.947.731.138

En el tercer trimestre se realizaron dos ajustes: Un ingreso de ajuste por convenio entre la Secretaría Distrital de Hábitat y la CVP por valor de \$2.102.795.429; y una adición por excedentes financieros de 2019 según Decreto N° 201 del 10 septiembre 2020, por valor de \$1.162.421.974.

Durante el cuarto trimestre se realizó una modificación: Un ingreso de ajuste por convenio entre la Secretaría Distrital de Hábitat, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la CVP por valor de \$1.287.999.735.

En consecuencia, el presupuesto final de la vigencia 2020 ascendió a \$73.947.731.138, como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla No.1 Presupuesto CVP a 31 de diciembre de 2020

Fuente: Reporte de Ejecución Presupuestal Vigencia, Reservas y Pasivos Exigibles - Subdirección Financiera.

Con corte a 31 de diciembre de 2020, se ejecutaron recursos por valor de **\$70.865,6 millones de pesos**, correspondientes al **95,83%** del presupuesto de la vigencia 2020; la ejecución de gastos de funcionamiento alcanzó el 96,31% y la de los recursos de inversión, el 95.75%.

Tabla No.2 Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2020

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN A 31 DICIEMBRE 2020	% EJECUCIÓN
Gastos de Funcionamiento	11.379.922.000	10.959.936.265	96,31%
Gastos de Inversión	62.567.809.138	59.905.670.305	95,75%
TOTAL	73.947.731.138	70.865.606.570	95,83%

Fuente: Reporte de Ejecución Presupuestal Vigencia, Reservas y Pasivos Exigibles - Subdirección Financiera.

Por su parte, se giró el 87,18% de los gastos de funcionamiento y el 63,28% de los gastos de inversión; para un total de giros del 66,95%.

Tabla No.3 Ejecución Giros a 31 de diciembre de 2020

CONCEPTO	PRESUPUESTO	GIROS 31 DICIEMBRE de 2020	% GIROS
Gastos de Funcionamiento	11.379.922.000	9.921.166.813	87,18%
Gastos de Inversión	62.567.809.138	39.590.101.656	63,28%
TOTAL	73.947.731.138	49.511.268.469	66,95%

Fuente: Reporte de Ejecución Presupuestal Vigencia, Reservas y Pasivos Exigibles - Subdirección Financiera.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestal del Año 2020, por proyecto de inversión, en el marco de los dos Planes de Desarrollo vigentes durante el año.

Tabla No.4 Ejecución Presupuestal Proyectos de Inversión "Bogotá Mejor Para Todos", con corte a 31 diciembre de 2020

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE	TOTAL DISPONIBILIDADES	CDP POR COMPROMETER	Saldo Apropia-ción disponible	COMPROMISOS	% EJEC	GIROS	% GIRO	RESERVAS 2021
	Bogotá Mejor para Todos	27.762.448.570	27.699.817.386	0	62.631.184	27.699.817.386	99,77%	24.071.328.792	86,70%	3.628.488.594
3075-110	Reasentamiento de Hogares Localizados en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable	10.308.500.393	10.295.767.246	0	12.733.147	10.295.767.246	99,88%	9.090.891.998	88,19%	1.204.875.248
208-134	Mejoramiento de Barrios	4.628.724.457	4.628.724.457	0	0	4.628.724.457	100,00%	3.018.406.889	65,21%	1.610.317.568
471-134	Titulación de Predios y Gestión de Urbanizaciones	5.962.908.793	5.962.908.791	0	2	5.962.908.791	100,00%	5.892.168.193	98,81%	70.740.598
7328-134	Mejoramiento de Vivienda en sus Condiciones Físicas y de Habitabilidad en los Asentamientos Humanos Priorizados en Área Urbana y Rural.	1.629.659.412	1.584.041.162	0	45.618.250	1.584.041.162	97,20%	1.218.473.879	74,77%	365.567.283
943-185	Fortalecimiento institucional para la transparencia participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción	115.387.991	115.323.513	0	64.478	115.323.513	99,94%	115.323.513	99,94%	0
404-189	Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	3.635.409.372	3.631.194.070	0	4.215.302	3.631.194.070	99,88%	3.484.509.038	95,85%	146.685.032
1174-192	Fortalecimiento de las tecnologías de información y la comunicación	1.481.858.152	1.481.858.147	0	5	1.481.858.147	100,00%	1.251.555.282	84,46%	230.302.865

Tabla No.5 Ejecución Presupuestal Proyectos de Inversión "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", con corte a 31 diciembre de 2020

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE	TOTAL DISPONIBILIDADES	CDP POR COMPROMETER	Saldo de Apropiación Disponible	COMPROMISOS	% EJEC	GIROS	% GIRO	RESERVAS 2021
	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	34.805.360.568	32.205.852.919	0	2.599.507.649	32.205.852.919	92,53%	15.518.772.864	44,59%	16.687.080.055
7680	Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. Bogotá.	4.745.421.709	4.024.486.853	0	720.934.856	4.024.486.853	84,81%	1.874.076.799	39,49%	2.150.410.054
7684	Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de Espacio Público en la Ciudad Bogotá D.C	6.420.322.207	6.383.609.985	0	36.712.222	6.383.609.985	99,43%	3.709.053.972	57,77%	2.674.556.013
7703	Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá	5.202.795.429	4.937.160.380	0	265.635.049	4.937.160.380	94,89%	2.062.578.404	39,64%	2.874.581.976
7698	Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. Bogotá.	11.708.594.607	10.451.933.639	0	1.256.660.968	10.451.933.639	89,27%	5.236.713.222	44,73%	5.215.220.417
7696	Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular. Bogotá	6.728.226.616	6.408.662.062	0	319.564.554	6.408.662.062	95,25%	2.636.350.467	39,18%	3.772.311.595

	Funcionamiento	11.379.922.000	10.959.936.265	0	419.985.735	10.959.936.265	96,31%	9.921.166.813	87,18%	1.038.769.452
	TOTALES	73.947.731.138	70.865.606.570	0	3.082.124.568	70.865.606.570	95,83%	49.511.268.469	66,95%	21.354.338.101

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2020

La ejecución de Reservas 2020 y de Pasivos Exigibles está incluida en el [Informe de Gestión y Resultados Vigencia 2020 \(Ver anexo\)](#).

2.2. Proceso de Armonización Presupuestal 2020

El proceso de armonización presupuestal de la vigencia 2020 se surtió de conformidad con lo estipulado en la Circular Conjunta de la Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría Distrital de Hacienda No.007 de 2020.

La Caja de la Vivienda Popular dio cumplimiento a cada uno de los numerales establecidos en el Cronograma de Armonización incluido en la mencionada Circular, a partir del 22 de mayo de 2020 y hasta el 30 de mayo de 2020, culminando con la incorporación del Acuerdo No 003 del 26 de junio de 2020 del Consejo Directivo de la CVP al aplicativo PREDIS; con lo cual se dio inicio a la ejecución del presupuesto de inversión del PDD 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

Entre los hitos cumplidos caben destacar los siguientes:

➤ **Formulación de los proyectos de inversión**

Con base a las directrices emitidas por la Secretaría Distrital de Planeación, en el “Manual para la Administración y Operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos” y en los lineamientos para la inscripción y registro de proyectos de inversión en la plataforma de la Metodología General Ajustada (MGA – WEB), la entidad desde el mes de abril avanzó en la estructuración y formulación de cinco proyectos de inversión, los cuales identifican y responden a los enfoques del Plan de Gobierno y a los propósitos y metas del nuevo Plan de Desarrollo 2020 - 2024

“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, y se encuentran clasificados conforme a la estructura del nuevo Plan de Desarrollo, así:

PROPÓSITO		LOGRO		PROGRAMA		METAS PLAN DE DESARROLLO		PROYECTO DE INVERSIÓN	
No.	Nombre	No.	Nombre	No.	Nombre	No.	Nombre	No.	Nombre
01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	8	Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural	19	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	133	Realizar mejoramiento integral de barrios con Participación Ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	7703	Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá.
01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	8	Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural	19	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	124	Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	7680	Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. Bogotá
						125	Crear una curaduría pública social.		
						129	Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"		
01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	8	Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural	19	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	134	Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades.	7684	Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de Espacio Público en la Ciudad Bogotá D.C
02	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	15	Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales	29	Asentamientos y entornos protectores	220	Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	7698	Traslado de hogares localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. Bogotá

PROPÓSITO		LOGRO		PROGRAMA		METAS PLAN DE DESARROLLO		PROYECTO DE INVERSIÓN	
No.	Nombre	No.	Nombre	No.	Nombre	No.	Nombre	No.	Nombre
05	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	30	Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.	56	Gestión Pública Efectiva	509	Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	7696	Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular. Bogotá

➤ **Cierre de Ejecución Presupuestal PDD 2016-2020 en el Sistema de Presupuesto Distrital**

Una vez cumplido el plazo de ejecución del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” a 31 de mayo, se efectuaron las tareas del cierre de la ejecución presupuestal de inversión y posteriormente se generaron los reportes del Sistema PREDIS de los saldos a armonizar por proyecto de inversión a nivel de Fuente-Detalle de Fuente-Concepto de Gasto, al igual que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 978 del 9 de junio de 2020 con los saldos a armonizar para soporte del traslado marcado como modificación presupuestal.

➤ **Envío de información de Proyectos de Inversión del PDD 2020-2024 para su incorporación en el Sistema de Presupuesto Distrital**

Siguiendo las instrucciones y cronograma establecidos, la entidad, envió las fichas de estadísticas básicas de inversión distrital EBI-D, así como el cuadro resumen de los proyectos de inversión al profesional de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda DDP-SDH para su revisión y aval, a fin de que se proceda a solicitar su incorporación en el Sistema PREDIS.

De igual manera se remitieron a la DDP-SDH los formatos:

- i) Concepto de gasto: con tipo, componente, objeto de gasto, CHIP, FUT, para que se revise su pertinencia y coherencia y
- ii) Relación de obras inconclusas.

➤ **Solicitud de Conceptos de Traslado Presupuestal**

De acuerdo al procedimiento definido por la Secretaría Distrital de Planeación y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, la entidad a través de comunicación firmada por el Director General de la entidad, presentó oficialmente al Subsecretario de Planeación de la Inversión, la solicitud de concepto de traslado presupuestal de armonización entre el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para todos” y “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” por valor de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$29.908.565.782).

Como anexo a esta solicitud se enviaron los siguientes documentos:

- i) Justificación legal, técnica y económica del traslado en mención suscrita por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación;
- ii) Fichas de formulación de MGA (resumen de proyecto);
- iii) Fichas EBI-D y
- iv) Conceptos de viabilidad de los proyectos de inversión.

A continuación, se muestra el Detalle de la destinación de los saldos de armonización desde su origen a su destino:

Rubro Origen	Descripción Origen	Contra crédito	Rubro Destino	Descripción Destino	Crédito Destino
3-3-1-15-01-04-3075	110 - Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	\$ 13.322.594.607	3-3-1-16-02-29-7698	Traslado de hogares localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. Bogotá	\$ 13.322.594.607
		\$ 13.322.594.607			\$ 13.322.594.607
3-3-1-15-02-14-0471	134 - Titulación de predios y gestión de urbanizaciones	\$ 4.462.744.559	3-3-1-16-01-19-7684	Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de Espacio Público en la Ciudad Bogotá D.C	\$ 4.462.744.559

		\$ 4.462.744.559			\$ 4.462.744.559
3-3-1-15-02-14-0208	134 - Mejoramiento de barrios	\$ 4.091.719.543	3-3-1-16-01-19-7703	Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana. Bogotá.	\$ 3.100.000.000
			3-3-1-16-01-19-7680	Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. Bogotá	\$ 619.818.362
			3-3-1-16-05-56-7696	Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular. Bogotá	\$ 371.901.181
		\$ 4.091.719.543			\$ 4.091.719.543
3-3-1-15-02-14-7328	134 - Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural	\$ 1.675.181.638	3-3-1-16-01-19-7680	Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. Bogotá	\$ 1.675.181.638
		\$ 1.675.181.638			\$ 1.675.181.638
3-3-1-15-07-42-0943	185 - Fortalecimiento institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción	\$ 184.612.009	3-3-1-16-05-56-7696	Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular. Bogotá	\$ 6.356.325.435

3-3-1-15-07-43 - 0404	189 - Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	\$ 4.258.412.628			
3-3-1-15-07-44 - 1174	192 - Fortalecimiento de las tecnologías de información y la comunicación	\$ 1.913.300.798			
		\$ 6.356.325.435			\$ 6.356.325.435

La Secretaría Distrital de Planeación a través de la comunicación 2020EE4941, SDP 1-2020-24087, emitió concepto favorable de armonización presupuestal para la Caja de la Vivienda Popular, por valor de \$29.908.565.782, con el cual, a su vez, la entidad procedió a solicitar el concepto ante la Secretaría Distrital de Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.2.1.4.2. Traslados Internos del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital y de igual manera a registrar los proyectos de inversión del nuevo Plan de Desarrollo a nivel de fuente y concepto de gasto en el Sistema PREDIS.

La Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda mediante el comunicado 2020EE78531 emitió concepto favorable de conformidad con el artículo 9 del Decreto 777 de 2019, considerando que la Entidad efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el traslado presupuestal.

En consecuencia y con el fin de continuar con el procedimiento y cronogramas establecidos, la entidad convocó al Consejo Directivo de la entidad a fin de someter a su aprobación el traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Veintinueve mil novecientos ocho millones quinientos sesenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos (\$29.908.565.782).

El día 26 de junio de 2020, el Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, aprobó el traslado presupuestal mediante Acuerdo No. 03, el cual fue remitido a la Secretaría Distrital de Hacienda para su incorporación en el Sistema PREDIS.

En síntesis, una vez surtido el proceso de armonización antes descrito, la CVP tiene a su cargo cinco (5) proyectos de inversión, formulados en el marco del PDD 2020-2024; cuya ejecución contribuye al logro de siete (7) Metas Sectoriales.

En particular, el proyecto 7680 “Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. Bogotá” contribuye al logro de tres (3) Metas sectoriales así:

- Crear una Curaduría Pública Social.
- Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"
- Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.

Los cinco proyectos de inversión se estructuraron y formularon en marco del nuevo Plan de Desarrollo 2020-2024, con el propósito de dar cumplimiento a las prioridades, enfoques y metas sectoriales de este nuevo Plan, en armonía con las funciones y compromisos de la Caja de la Vivienda Popular.

3. CUMPLIMIENTO DE METAS

3.1. PDD 2020 – 2024 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.

El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, adoptado por el Concejo de Bogotá D.C. mediante el Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020, tiene como objetivo “consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las

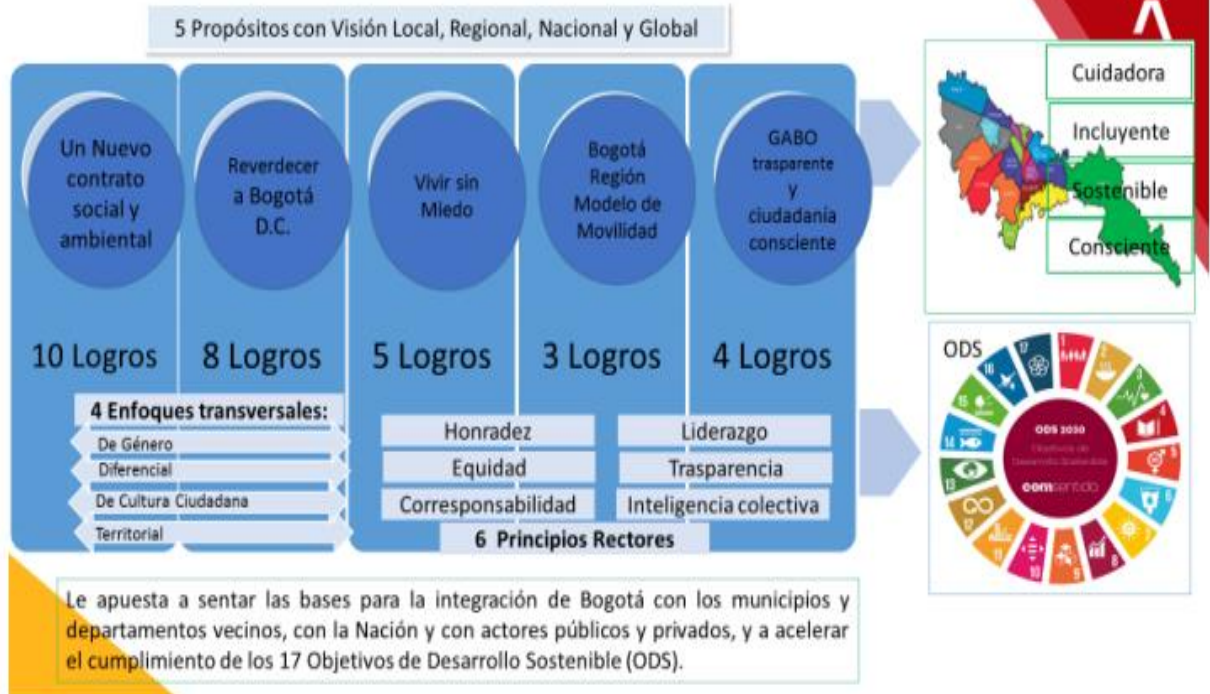
familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.

El Plan prevé a Bogotá integrada con la región a través de la creación de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y de un POT con visión regional, devolviéndole a la Estructura Ecológica Principal (EEP) su carácter de principal y en consecuencia de ordenadora del territorio, así como un sistema multimodal de movilidad basado en una red de metro regional, acorde con las proyecciones demográficas del censo 2018 para Bogotá y la región."

El Plan de Desarrollo se estructura alrededor de cinco (5) propósitos, treinta (30) logros de ciudad, cincuenta y ocho (58) programas generales y diecisiete (17) programas estratégicos diseñados con una visión local, regional, nacional y global; le apuesta a sentar las bases para la integración de Bogotá con los municipios y departamentos vecinos, con la Nación y con actores públicos y privados y a acelerar el cumplimiento de los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Ver Gráficos 1 y 2.

Gráfico 1 Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. 2020-2024

Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá D.C. del Siglo XXI



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (Proyecto de Acuerdo radicado al CTP)

Gráfico 2 Estructura Plan de Desarrollo Bogotá D.C. 2020-2024 – Marco Lógico Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI



Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Secretaria Distrital de Planeación
<http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentaciongeneralpdd-sdp-11032020.pdf>

Los cinco propósitos del PDD 2020-2024 son:

Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.

Propósito 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

Propósito 4: Hacer de Bogotá Región un modelo de Movilidad multimodal, incluyente y sostenible.

Propósito 5: Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

En el marco del PDD 2020-2024 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, la Caja de la Vivienda Popular formuló cinco (5) proyectos de inversión que contribuyen de manera directa al cumplimiento de su objetivo central, estructurado en torno a cinco propósitos y treinta logros de ciudad, que se materializan en los programas y acciones estratégicas que integran el PDD.

En este sentido, la CVP aporta al logro del Propósito 1 “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, a través de tres proyectos de inversión:

- *7703 - Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana*
- *7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio*
- *7684 - Titulación de predios en estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad*

Así mismo, aporta al Propósito 2 “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, adaptarnos y mitigar la crisis climática”, con el proyecto:

- *7698 - Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos*

Finalmente, la CVP aporta al Propósito 5 “Construir una Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consiente”, con el proyecto:

- *7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular.*

Cada uno de estos proyectos está asociado y aporta al cumplimiento de metas sectoriales del PDD 2020-2024, a través de metas específicas establecidas en los proyectos, como se detalla a continuación:

Propósito	Logro	Programa	Meta Plan de Desarrollo	Código de proyecto
1. Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.	8. Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.	19. Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	133. Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	7703
1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	8- Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural	19. Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	129. Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas".	7680
			125. Crear una curaduría pública social.	
			124. Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	
1. Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.	8. Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.	19. Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	134. Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades.	7684
2. Cambiar nuestros hábitos	15. Intervenir integralmente áreas	29. Asentamientos	220. Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto	7698

Propósito	Logro	Programa	Meta Plan de Desarrollo	Código de proyecto
de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	estratégicas de Bogotá y entornos teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales	y entornos protectores.	riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	
5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	30. Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.	56. Gestión Pública Efectiva	509. Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la CVP	7696

A cada una de las metas PDD se le formuló un indicador de resultado, en el que se materializan los logros y aportes de cada proyecto al cumplimiento del PDD 2020-2024, como se describe en la siguiente tabla:

Proyecto	Meta PDD 2020-2024	Magnitud	Indicador
7703 - Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá	Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	90.000	metros cuadrados de espacio público Construido

Proyecto	Meta PDD 2020-2024	Magnitud	Indicador
7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. Bogotá.	Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas	100%	Porcentaje de avance en la implementación del proyecto piloto "Plan Terrazas
	Crear una curaduría pública social.	100%	Curaduría social implementada como parte de la estructura misional de la CVP
	Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	100%	Banco de materiales operando
7684 - Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de Espacio Público en la Ciudad Bogotá D.C	Obtener 2400 títulos predios registrados	2400	Número de bienes fiscales
7698 - Traslado de hogares que viven en predios localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable o los definidos en actos administrativos	Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	2150	Número de hogares trasladados
7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información	Fortalecer el modelo de gestión, la infraestructura operacional y los sistemas de información de la Caja de Vivienda Popular	100%	Gestión institucional y modelo de gestión de La Caja de la Vivienda Popular, fortalecidos.

Proyecto	Meta PDD 2020-2024	Magnitud	Indicador
de la caja de la vivienda popular			

El presupuesto de inversión de la CVP proyectado para el período 2020-2024 asciende a \$358.317 millones de pesos, distribuido en cinco proyectos de inversión (cuatro de ellos misionales y uno de apoyo transversal de la entidad), como se detalla a continuación:

<i>PDD 2020-2024 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI</i>						
Proyecto	Presupuesto 2020-2024	Presupuesto 2020	Presupuesto Final	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024
			Cuota SDH 2021			
7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. Bogotá.	\$ 52,950,421,709	\$ 4,745,421,709	\$ 15,858,000,000	\$ 16,016,000,000	\$ 15,037,000,000	\$ 1,294,000,000
7703 - Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá	\$ 111,313,185,429	\$ 5,202,795,429	\$ 65,366,309,000	\$ 22,764,039,971	\$ 14,175,354,970	\$ 3,804,686,059
7684 - Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de Espacio Público en la Ciudad Bogotá D.C	\$ 21,000,000,000	\$ 4,462,744,559	\$ 5,320,785,000	\$ 4,486,588,734	\$ 4,842,252,842	\$ 1,887,628,865
7698 - Traslado de hogares que viven en predios localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable o los definidos en actos administrativos	\$ 118,053,572,000	\$ 13,322,594,607	\$ 24,764,095,000	\$ 58,962,241,399	\$ 14,298,711,440	\$ 6,705,929,554
7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la caja de la vivienda popular	\$ 55,000,000,000	\$ 6,728,226,616	\$ 8,271,773,000	\$ 20,000,000,384	\$ 14,000,000,000	\$ 6,000,000,000
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 358,317,179,138	\$ 34,461,782,920	\$ 119,580,962,000	\$ 122,228,870,488	\$ 62,353,319,252	\$ 19,692,244,478

Para el detalle de los proyectos de inversión – formulación 2020, ver Informe de Gerencia 2020. ([Ver anexo en micrositio de la Audiencia de Rendición de Cuentas](#))

3.2. Plan de Acción Plurianual de Inversión

En 2020, la entidad ejecutó dos planes de acción de inversión, correspondientes a los dos Planes de Desarrollo Distrital vigentes: PDD 2016-2020 Bogotá Mejor para Todos y PDD 2020-2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

Estos dos planes de acción se presentan en dos archivos anexos en el micrositio de la entidad destinado la Audiencia de Rendición de Cuentas. [Ver enlace](#)

- **PLAN DE ACCIÓN PLURIANUAL PDD 2016-2020 BMT - Diciembre 2020**
- **PLAN DE ACCIÓN PLURIANUAL PDD 2020-2024 UNCSAB - Diciembre 2020**

3.3. Programas y proyectos en ejecución. Gestión y resultados de los proyectos de inversión 2020

Los proyectos de inversión definen las actividades que se van a desarrollar en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos físicos, financieros, humanos y tecnológicos con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica y cuyo resultado esperado es la superación de la problemática o reducción de esta.

Durante año 2020, al ser una vigencia especial por la transición de las Administraciones Distritales, se ejecutaron los proyectos de inversión formulados en el marco del PDD 2016-2020 Bogotá Mejor para Todos, para su cierre; y se formularon e iniciaron ejecución los proyectos de inversión para dar cumplimiento a los programas y metas del nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 Un Nuevo

Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, adoptado mediante Acuerdo Distrital N° 761 del 11 de junio de 2020.

En este contexto, a continuación, se presentan los resultados por proyecto de inversión en el marco de cada uno de los planes de desarrollo arriba mencionados.

PDD 2016-2020 “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”

3.3.1. Proyecto de Inversión 3075 - Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable

Pilar: 01 - Igualdad de Calidad de Vida

Programa: 04 - Familias protegidas y adaptadas al cambio climático

Proyecto Estratégico: 110 - Reducción de condiciones de amenaza y vulnerabilidad de los ciudadanos.

Objetivos

Objetivo General

Garantizar la protección del derecho fundamental a la vida de los hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa, o en condición de riesgo por inundación, desbordamiento, crecientes súbitas o avenidas torrenciales, los cuales se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y requieren ser reasentados a una alternativa habitacional legal y económicamente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre, de igual forma contribuir para que los predios localizados en alto riesgo sean aprovechados para el bienestar de la comunidad y sirvan para prevenir el desarrollo de asentamientos ilegales.

Objetivos Específicos

- Generar las condiciones presupuestales necesarias que permitan reasentar a los hogares en riesgo, de manera tal, que ello incentive la oferta de vivienda de interés prioritario en la ciudad para su atención en el corto plazo.
- Lograr que las familias vinculadas al programa de reasentamientos seleccionen una unidad habitacional de reposición definitiva, seguros y en condiciones dignas, así como técnica y jurídicamente viables.

- Salvaguardar la vida de las familias declaradas en alto riesgo no mitigable a través de la modalidad de relocalización transitoria.
- Adquirir los predios declarados en riesgo mediante la aplicación del Decreto 511 de 2010.
- Entregar a las familias declaradas en riesgo, su predio de reposición definitiva en óptimas condiciones técnica y jurídicamente viables, seguros y en condiciones dignas.

Ejecución de metas del proyecto de inversión

Tabla No.10 Ejecución de metas del Proyecto de Inversión 3075

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	Programación 2020	Ejecución 2020	Indicador Acum.
Meta 13 - Reasentar 4.000 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.	515	108	20,97%
Meta 19 - Asignar 1.597 valor único de reconocimiento a hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.	100	151	151,00%
Meta 20 - Adquirir 370 predios en alto riesgo no mitigable vía decreto 511 de 2010.	90	85	94,44%
Meta 21 - Lograr que 2.102 hogares vinculados al programa de reasentamientos seleccionen vivienda	280	67	23,93%
Meta 23 - Atender el 100% de las familias localizadas en el predio vereditas en la localidad de Kennedy en el marco del decreto 457 de 2017, que cumplan los requisitos de ingreso al programa.	0%	0%	0,00%
Meta 24 - Pago 100 % de compromisos de vigencias anteriores fenecidas que cumplan con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos.	0%	0%	0,00%

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial – FUSS a 31 de diciembre de 2020.

Teniendo en cuenta la ejecución de la meta 13 “Reasentar 4.000 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable”, durante la vigencia 2019, asociada principalmente a la atención de las ocupaciones del predio “Caracol” se necesitó

reprogramar los indicadores de la meta para la vigencia 2020 de la siguiente manera:

Tabla No.11 Meta 13 del Proyecto de Inversión 3075

Metas		Magnitud programada total	Año 2020 inicial	Año 2020 vigente
Meta 13 - Reasentar 4.000 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.	525 (Suma) Número de familias reasentadas definitivamente	2544	250	414
	562 (Creciente) Número de familias reasentadas en modalidad relocalización transitoria	1456	1456 (101 nuevas)	1456 (101 nuevas)
	TOTAL	4000	351	515

Fuente: Formulación del Proyecto de Inversión 3075

Teniendo en cuenta la mayor ejecución de la meta 20 “Adquirir 370 predios en alto riesgo no mitigable vía decreto 511 de 2010”, en el período 2019, se reprogramó la meta para la vigencia 2020, sin afectar el acumulado del cuatrienio quedando así:

Tabla No.12 Meta 20 del Proyecto de Inversión 3075

METAS	Magnitud Programada	AÑO 2020 Anterior	AÑO 2020 Actual
Meta 20 - Adquirir 370 predios en alto riesgo no mitigable vía decreto 511 de 2010.	370	93	90
TOTAL	370	93	90

Fuente: Formulación del Proyecto de Inversión 3075

Debido al comportamiento en la ejecución de la meta 21 “Lograr que 2.102 hogares vinculados al programa de reasentamientos seleccionen vivienda”, en la vigencia

2019, se reprograma la anualización para la vigencia 2020 sin afectar el acumulado del cuatrienio quedando así:

Tabla No.13 Meta 21 del Proyecto de Inversión 3075

METAS	Magnitud Programada	AÑO 2020 Anterior	AÑO 2020 Actual
Meta 21 - Lograr que 2.102 hogares vinculados al programad de reasentamientos seleccionen vivienda	2.102	289	280
TOTAL	2.102	289	280

Fuente: Formulación del Proyecto de Inversión 3075

Ejecución presupuestal del proyecto de inversión

Teniendo en cuenta el ajuste financiero realizado para el proyecto de inversión, debido a reducción presupuestal de recursos para atender la emergencia generada por el COVID-19, así como del resultado del proceso de armonización presupuestal, teniendo en cuenta la finalización del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, a 31 de mayo de 2020, se realizaron modificaciones que afectaron la distribución por meta y tipo de gasto, como se presentan a continuación:

Tabla No.14 Distribución presupuestal por meta

META	AÑO 2020 INICIAL	AÑO 2020 ACTUAL
No. de hogares reasentados	7.126.854.000	3.458.797.161
Asignación de VUR	6.599.999.000	522.137.180
Selección de vivienda	278.812.000	117.868.772
Relocalización Transitoria	8.233.208.000	5.967.744.840
Adquisición de Predios en Alto Riesgo	4.000.000.000	241.952.440
Decreto 457 de 2017 – Vereditas	0	0
Pago del 100% de compromisos de vigencias anteriores fenecida.	392.222.000	0
TOTAL	\$ 26.631.095.000	\$ 10.308.500.393

Tabla No.15 Apropriación disponible por tipo de gasto

META	AÑO 2020 INICIAL	AÑO 2020 ACTUAL
No. de hogares reasentados	7.126.854.000	3.458.797.161
Asignación de VUR	6.599.999.000	522.137.180
Selección de vivienda	278.812.000	117.868.772
Relocalización Transitoria	8.233.208.000	5.967.744.840
Adquisición de Predios en Alto Riesgo	4.000.000.000	241.952.440
Decreto 457 de 2017 – Vereditas	0	0
Pago del 100% de compromisos de vigencias anteriores fenecida.	392.222.000	0
TOTAL	\$ 26.631.095.000	\$ 10.308.500.393

Fuente: Formulación del Proyecto de Inversión 3075

Tabla No.16. Ejecución presupuestal del Proyecto de Inversión 3075

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020			RESERVAS PRESUPUESTALES		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
133011501040110003075 3075 - Reasentamiento de hogares localizados en zo	10.308.500.393	10.295.767.246	99,88	3.365.847.373	2.532.348.580	75,2

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2020

Tabla No.17 Ejecución presupuestal por meta a corte 31 de diciembre de 2020

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCIÓN	% DE EJECUCION COMPROMISO TOTAL ACUMULADO
Meta 13 - Reasentar 4.000 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.	3.458.797.161	3.448.341.282	99,70%
Meta 19 - Asignar 1.597 valor único de reconocimiento a hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.	522.137.180	522.137.180	100,00%
Meta 20 - Adquirir 370 predios en alto riesgo no mitigable vía decreto 511 de 2010.	241.952.440	241.952.440	100,00%
Meta 21 - Lograr que 2.102 hogares vinculados al programad de reasentamientos seleccionen vivienda.	117.868.772	115.591.504	98,07%
Meta 23 - Atender el 100% de las familias localizadas en el predio vereditas en la localidad de Kennedy en el marco del decreto 457 de 2017, que cumplan los requisitos de ingreso al programa.	5.967.744.840	5.967.744.840	100,00%
Meta 24 - Pago 100 % de compromisos de vigencias anteriores fenecidas que cumplan con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos.	0	0	0,00%
TOTALES	10.308.500.393	10.295.767.246	99,88%

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial – FUSS a 31 de diciembre de 2020

Logros obtenidos y cumplimiento de metas vigencia 2020

Durante la ejecución del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" (hasta el 10 de junio de 2020), la Caja de la Vivienda Popular, a través de la Dirección de Reasentamientos humanos, benefició a **1.648 hogares** mediante de la asignación de Valor Único de Reconocimiento. Estas asignaciones facilitaron el acceso a una solución de vivienda de reposición definitiva ofrecida por el mercado inmobiliario en las modalidades de adquisición de vivienda nueva o usada, previa viabilización técnica, jurídica y económica, expedida por la Caja de la Vivienda Popular.

Para el mes de junio de 2020 y hasta el 10 de junio, última fecha reportada en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", se registra un aumento en la asignación de VUR a hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable superando la meta hasta un 151%; lo anterior a raíz de asignación de VUR en especie para hogares que se trasladaran a viviendas de reposición definitiva en los proyectos Arborizadora Baja Manzana 54 y Arborizadora Baja Manzana 55. Esta asignación, así como la entrega de las viviendas de reposición estaba programada para finales del mes de junio de 2020 pero fue necesario anticiparla a causa de los intentos de invasión que se presentaron a los proyectos ya terminados.

En el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 255 de 2013 y, en particular, en lo reglamentado según Resolución 740 de 2015 de la Caja de Vivienda Popular, durante la vigencia 2020, la CVP reporta la atención del 99.2% de los hogares incluidos en la modalidad de relocalización transitoria.

3.3.2. Proyecto de Inversión 0208 - Mejoramiento de Barrios

Pilar: 02 - Democracia Urbana

Programa: 14 - Intervenciones integrales del Hábitat

Proyecto Estratégico: 134 - Intervenciones Integrales del Hábitat

Meta PDD: 465 – Desarrollar el 100% de las intervenciones priorizadas de mejoramiento

Objetivos

Objetivo General

Mejorar o desarrollar o recuperar la Infraestructura en Espacio Público a Escala Barrial en los Territorios priorizados para la accesibilidad de todos los ciudadanos a un Hábitat.

Objetivos específicos

- Ejecutar Estudios y Diseños de Infraestructura en Espacio Público a Escala Barrial en los Territorios Priorizados para garantizar la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.
- Ejecutar Obras de Infraestructura en Espacio Público a Escala Barrial en los Territorios Priorizados para garantizar la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.

Ejecución en magnitud de las metas del proyecto de inversión

Tabla No.18 Ejecución Metas del Proyecto de Inversión 208 vigencia 2020

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	Programación	Ejecución	Indicador Acum.
Meta 15 - Contribuir 100% al Mejoramiento de Barrios en los Territorios Priorizados por la SDHT a través de Procesos Estudios y Diseños de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.	100%	9.11%	9.11%
Meta 16 - Contribuir 100% al Mejoramiento de Barrios en los Territorios Priorizados por la SDHT a través de Procesos Obras de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.	100%	100,00%	100,00%
Meta 17 - Pago el 100% de los compromisos de vigencias anteriores fenecidas de compromisos de vigencias que cumplan con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos.	100%	24,03%	24,03%
Meta 18 - Desarrollar el 100% de las intervenciones de infraestructura priorizadas en el convenio interadministrativo No. 618 de 2018.	57,64%	56,98%	98.85%

Fuente: Informe gestión SEGPLAN a 31/12/2020

Ejecución presupuestal del proyecto de inversión

Tabla No.19 Recursos disponibles por tipo de gasto

TIPO DE GASTO	VALOR AÑO 2020
Infraestructura	\$ 3.512
Dotación	\$ 0
Recurso Humano	\$ 1.117
TOTAL	\$ 4.629

Fuente: Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D- Versión del 06-junio-2020. Cifras en millones de pesos

Tabla No.20 Ejecución presupuestal del Proyecto de Inversión 208 Vigencia 2020

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020			RESERVAS PRESUPUESTALES		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
133011502140134000208 0208 - Mejoramiento de barrios	4.628.724.457	4.628.724.457	100,00	7.925.240.280	7.728.966.535	97,5

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2020.

Tabla No.21 Ejecución presupuestal por meta a corte 31 de diciembre de 2020

Meta Proyecto de Inversión	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN COMPROMISO TOTAL ACUMULADO
Meta 15 - Contribuir 100% al Mejoramiento de Barrios en los Territorios Priorizados por la SDHT a través de Procesos Estudios y Diseños de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.	111.651.483	111.651.483	100,00%

Meta Proyecto de Inversión	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN COMPROMISO TOTAL ACUMULADO
Meta 16 - Contribuir 100% al Mejoramiento de Barrios en los Territorios Priorizados por la SDHT a través de Procesos Obras de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.	1.145.675.036	1.145.675.036	100,00%
Meta 17 - Pago el 100% de los compromisos de vigencias anteriores fenecidas de compromisos de vigencias que cumplan con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos.	760.184.078	760.184.078	100,00%
Meta 18 - Desarrollar el 100% de las intervenciones de infraestructura priorizadas en el convenio interadministrativo No. 618 de 2018.	2.611.213.860	2.611.213.860	100,00%
TOTALES	4.628.724.457	4.628.724.457	100,00%

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial – FUSS a 31/12/2020

Logros obtenidos y cumplimiento de metas vigencia 2020

- **Meta 15 - Contribuir 100% al Mejoramiento de Barrios en los Territorios Priorizados por la SDHT a través de Procesos Estudios y Diseños de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.**

La Caja de Vivienda Popular para dar cumplimiento a los objetivos de la meta implementó las acciones pertinentes, en el marco de la supervisión al Contrato de consultoría 735 de 2019, para el recibo a satisfacción con aprobación de la Interventoría del diagnóstico técnico especializado y los estudios y diseños requeridos para la finalización de las obras objeto del Contrato 459 de 2014 suscrito entre la Caja de la Vivienda Popular y CONSORCIO SAN JUAN, específicamente para el CIV 4003724 ubicado en el Barrio San Martín de Loba en la Localidad de San Cristóbal.

Registro fotográfico del diagnóstico técnico especializado para la culminación de las obras del contrato 459 de 2014



Así mismo, desarrolló un trabajo de concertación y socialización para restablecer la confianza en la comunidad del Barrio San Martín de Loba, y programar las obras necesarias para la finalización de las intervenciones en el CIV 4003724 en beneficio de la accesibilidad de población objetivo a sus viviendas y la interconexión con las vías de acceso a escala barrial.

La entidad ejecutó \$111.651.483 correspondientes al 100% de los recursos disponibles, con el giro del 94.45% de los recursos asignadas a la meta. El valor restante se estableció como reservas para la vigencia 2021, que corresponden al pago de la liquidación del contrato.

- ***Meta 16 - Contribuir 100% al Mejoramiento de Barrios en los Territorios Priorizados por la SDHT a través de Procesos Obras de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat.***

Para dar cumplimiento a la meta establecida la Caja de la Vivienda Popular a través de la Dirección de Mejoramiento de Barrios, realiza la supervisión, seguimiento y control a la ejecución de 18 intervenciones que fueron iniciadas en el año 2018.

De esta manera, se logró el recibo final de 8 intervenciones de la localidad de San Cristóbal (Contrato No. 584 de 2016) y la entrega a la comunidad mediante la firma del “Acuerdo de sostenibilidad” de 9 intervenciones del sector denominado Mariposa, en los barrios Cerro Norte y Santa Cecilia de la localidad de Usaquén (Contrato No. 691 de 2018) beneficiando a 432 habitantes.



Registro fotográfico de las Intervenciones en el marco del Contrato No. 584 de 2016



Fotografía del ‘Acuerdo de Sostenibilidad’ firmado entre la Caja de la Vivienda Popular y líderes de la comunidad en el marco del contrato

La entidad ejecutó \$1.145.675.036 correspondientes al 100% del presupuesto disponible para la vigencia, con el giro del 90% de los recursos asignados a la meta. El valor restante, que corresponde al pago de liquidación de los contratos, se constituyó en reservas para la vigencia 2021.

- ***Meta 17 - Pago el 100% de los compromisos de vigencias anteriores fenecidas de compromisos de vigencias que cumplan con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos.***

La Caja de la Vivienda Popular, a través de la Dirección de Mejoramiento de Barrios, realizó durante la vigencia la gestión para la suscripción de actas de liquidación y la expedición de Resoluciones de reconocimiento. Liquidó los Contratos 584 y 593 de 2016, 529, 649,688 y 707 de 2017 y 582,583, 584 y 691 de 2018.

La Dirección de Mejoramiento de Barrios realizó la gestión pertinente mediante reuniones con los contratistas de los contratos por liquidar, sin embargo, estos no cumplieron con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos para el giro de los recursos, por lo consiguiente estos giros quedan pendientes de programar.

- ***Meta 18 - Desarrollar el 100% de las intervenciones de infraestructura priorizadas en el convenio interadministrativo No. 618 de 2018.***

Para dar cumplimiento a la meta establecida, la Dirección de Mejoramiento de Barrios realizó la supervisión, seguimiento y control a la ejecución de los Contratos de obra No. 623 de 2019 y de Interventoría 625 de 2019 para el proyecto denominado “Mirador de Illimani”.

A 31 de mayo de 2020 (fecha de finalización del PDD BMT), el proyecto Mirador Illimani, ubicado en la Localidad de Ciudad Bolívar presentaba un estado de avance del 40% de ejecución, reflejado en actividades físicas de fundición de muro de contención de alameda, fundición de muro andén CIV, excavación de materia No. 1 de alameda, armado y figurado de acero en escalera de acceso plazoleta, fundación del caisson No. 4 de paseo Mirador, instalación de filtro francés contra muro de contención del paseo Mirador e instalación del cerramiento perimetral (en proceso); adicionalmente, se llevaron a cabo toma de muestras de cilindros de concreto para verificar que la resistencia cumpla con la normatividad técnicas aplicable; y se

realizaron ajustes a los estudios y diseños hidrosanitarios y en desarrollando las excavaciones del trazado de las redes finales.

Fotografía del avance del Proyecto 'Mirador Illimani' avance 40%.



En lo relacionado con el presupuesto se comprometieron \$2.611.213.860, el 100% de los recursos programados, esto corresponde a las adjudicaciones de los Contratos de obra e interventoría. Así mismo, se giró el 98,78% de las reservas presupuestales asignadas a la meta.

3.3.3. Proyecto de Inversión 0471 - Titulación de Predios

Pilar: 02 - Democracia Urbana

Programa: 14 - Intervenciones integrales del Hábitat

Proyecto Estratégico: 134 - Intervenciones Integrales del Hábitat

Objetivos

Objetivo General

Realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados con viviendas de interés social, a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de, cerrar la gestión urbanística, lograr la obtención del título de propiedad y concretar la entrega de

zonas de cesión obligatorias; de esta manera facilitar el acceso a los beneficios que otorga la ciudad legal.

Objetivos Específicos

- Promover el derecho a la propiedad, determinando y cuantificando la situación de titularidad predial en el Distrito Capital.
- Realizar la supervisión a la interventoría de obra de los proyectos de mejoramiento de vivienda desarrollados mediante el Subsidio Distrital de Vivienda en Especie SDVE, con el fin de garantizar la calidad, el cumplimiento y la estabilidad de las obras.
- Realizar las gestiones necesarias para escriturar los predios de proyectos urbanísticos desarrollados por la CVP.
- Cerrar los Proyectos constructivos y de urbanismo para Vivienda VIP
- Dar continuidad a los mecanismos de coordinación interinstitucionales tanto para la gestión urbanística, como para la transferencia de zonas de cesión de los proyectos constructivos de la CVP
- Desarrollar estrategias e instrumentos que faciliten el acompañamiento social, técnico, jurídico y financiero a las familias objeto de atención en los programas de titulación y urbanizaciones.

Ejecución de metas del proyecto de inversión

Para el cumplimiento de la meta del plan de desarrollo 2016-2020 consistente en obtener 10.000 títulos en dicho periodo, la Caja de la Vivienda Popular a través del proyecto 471-Titulación de Predios y Gestión de Urbanizaciones, adelantó la gestión con la Empresa de Renovación Urbana para que ésta aportara al indicador a partir de los proyectos de vivienda que ha gestionado y cuya fase final culmina con el otorgamiento de 998 títulos de propiedad registrados, disminuyendo a 9002 la meta programada del indicador para el cuatrienio. Por lo anterior se reprograma para el año 2020 de 2809 a 4.276 títulos registrados al cierre de vigencia, ajustando la magnitud de la meta proyecto de inversión así:

Tabla No.22 Meta cuatrienio - Proyecto de Inversión 0471

META CUATRIENIO		MAGNITUD 2020	
Meta Programada Anterior	Meta Programada Ajustada Total	Magnitud Programada Inicial	Magnitud Programada Vigente
Obtener 10.000 Títulos de Predios	Obtener 9.002 Títulos de Predios	1.000	4.276

Fuente: Informe Gestión SEGPLAN a 31 de diciembre de 2020.

Tabla No.23 Ejecución de metas del Proyecto de Inversión 0471

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	Programación 2020	Ejecución 2020	Indicador Acum.
Meta 4 - Titular 9,002 predios	4276	103	2,41%
Meta 5 - Entregar 10 zonas de cesión	1	1	100,00%
Meta 6 - Hacer cierre de 7 proyectos constructivos y de urbanismo para vivienda vip	3	1	33,33%

Fuente: Informe Gestión SEGPLAN a 31 de diciembre de 2020.

Ejecución presupuestal del proyecto de inversión

Tabla No.24 Ejecución presupuestal del Proyecto de Inversión 471

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020			RESERVAS PRESUPUESTALES		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
133011502140134000471 0471 - Titulación de predios y gestión de urbaniza	5.962.908.793	5.962.908.791	100,00	930.143.744	916.877.408	98,6%

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2020

Tabla No.25 Ejecución presupuestal por meta a 31 de diciembre de 2020

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCION	% DE EJECUCION COMPROMIS
------------------------------------	---------------------	-----------	--------------------------

			O TOTAL ACUMULADO
Meta 4 - Titular 9,002 predios	5.473.606.404	5.473.606.402	100,00%
Meta 5 - Entregar 10 zonas de cesión	305.400	305.400	100,00%
Meta 6 - Hacer cierre de 7 proyectos constructivos y de urbanismo para vivienda vip	488.996.989	488.996.989	100,00%
TOTALES	5.962.908.793	5.962.908.791	100,00%

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial – FUSS a 31 de diciembre de 2020

Logros obtenidos y cumplimiento de metas vigencia 2020

Para la vigencia 2020, el proyecto presenta un ajuste importante en la magnitud de la meta proyecto “4 - Titular 9,002 predios”, pasando de 2.809 a 4.276, lo que refleja un rezago del cuatrienio anterior y una programación sobrevalorada de esta meta. A 30 de junio de 2020 sólo se titularon 103 predios.

Por otra parte, en cumplimiento de la meta 5 "Zonas de cesión entregadas" se registró la Escritura Pública N° 041 del 16 de enero de 2020, correspondiente a la cesión de las zonas verdes de Lomas II Pijaos el 9 de junio de 2020, la cual fue validada por la ORI en el mes de julio de 2020. Meta cumplida al 100%.

Con relación a la meta 6 “Hacer cierre de 7 proyectos constructivos y de urbanismo para vivienda vip”, en 2020 se realizó el cierre del proyecto constructivo de vivienda de interés prioritario VIP Manzana 54, con un porcentaje de avance del 100% en ejecución de obra, según acta levantada el día 9 de julio del 2020, haciendo entrega de 97 viviendas VIP construidas.

El 30 de julio de 2020 se realizó por parte del contratista de obra la entrega a la interventoría de la escritura de servidumbre número 634 de la notaría 14 de Manzana 54.

El contrato de obra CPS-PCVN-3-1-30589-042-2014 y el contrato de interventoría CPS-PCVN-3-1-30589-044-2014 del proyecto Arborizadora Baja Manzana 54 se encuentran en proceso de liquidación.

Cierre del PIN RCD- Residuos de Construcción y de Demolición Manzana 54, mediante reunión adelantada con la SDA se gestionó el cierre del PIN 10313.

3.3.4. Proyecto de Inversión 7328 - Mejoramiento de Vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos priorizados en área urbana y rural

Pilar: 02 - Democracia Urbana

Programa: 14 - Intervenciones integrales del Hábitat

Proyecto Estratégico: 134 - Intervenciones Integrales del Hábitat

Proyecto Estratégico: 135 - Mejoramiento Integral

Objetivos

Objetivo general

Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, mediante la asistencia técnica, social y financiera realizada a los ciudadanos de estratos 1 y 2 de Bogotá, tanto para la operación del subsidio distrital de vivienda en especie en zona urbana y rural, así como para la obtención de licencias de construcción y/o actos reconocimiento, con el fin de garantizar el derecho a una vivienda digna.

Objetivos Específicos

- Ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de la Asistencia técnica, social y financiera, a los hogares beneficiarios del Programa de Mejoramiento de Vivienda localizados en zona urbana y rural, en cumplimiento de las estrategias de intervención establecidas para dar tratamiento a las modalidades del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie.
- Realizar la supervisión a la interventoría de obra de los proyectos de mejoramiento de vivienda desarrollados mediante el Subsidio Distrital de Vivienda en Especie SDVE, con el fin de garantizar la calidad, el cumplimiento y la estabilidad de las obras.
- Brindar acompañamiento técnico, jurídico y social a los hogares inscritos al Programa de Mejoramiento de Vivienda, para la consecución y/o trámite de

Licencia de Construcción y/o Acto de Reconocimiento, encaminados al mejoramiento de su vivienda.

- Gestionar las acciones necesarias con entidades, organizaciones, profesionales individualizados y en general todo agente que intervenga en la ejecución total o parcial de los proyectos de mejoramiento de vivienda a nivel Distrital y Nacional.

Ejecución de metas del proyecto de inversión

Tabla No.26 Ejecución de metas del Proyecto de Inversión 7328

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	Programación 2020	Ejecución 2020	Indicador Acum.
Meta 24 - Realizar 41.510 asistencias técnicas, jurídicas y sociales a las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda en los territorios priorizados por la Secretaria Distrital del Hábitat en el área urbana y rural del distrito.	7172	0	0,00%
Meta 25 - Realizar 8.880 visitas para supervisar la interventoría de las obras de Mejoramiento de Vivienda, priorizadas por la Secretaria Distrital del Hábitat, en el área urbana y rural.	177	89	50,28%
Meta 26 - Realizar 342 asistencias técnicas, jurídicas y sociales a los predios localizados en unidades de planeamiento zonal (UPZ) de mejoramiento integral o en aquellos territorios priorizados en cumplimiento del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, debidamente reglamentadas, para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento ante curadurías urbanas.	72	0	0,00%

Fuente: informe de Gestión SEGPLAN a 31 de diciembre de 2020.

Ejecución presupuestal del proyecto de inversión

Tabla No.27 Ejecución presupuestal del Proyecto de Inversión 7328

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020			RESERVAS PRESUPUESTALES		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
133011502140134007328 7328 - Mejoramiento de vivienda en sus condiciones	1.629.659.412	1.584.041.162	97,20	621.620.988	621.620.988	100,0%

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2020

Tabla No.28 Ejecución presupuestal por meta Proyecto de Inversión a 31 de diciembre de 2020

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCION	% DE EJECUCION COMPROMISO TOTAL ACUMULADO
Meta 24 - Realizar 41.510 asistencias técnicas, jurídicas y sociales a las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda en los territorios priorizados por la Secretaria Distrital del Hábitat en el área urbana y rural del distrito.	728.975.088	712.988.946	97,81%
Meta 25 - Realizar 8.880 visitas para supervisar la interventoría de las obras de Mejoramiento de Vivienda, priorizadas por la Secretaria Distrital del Hábitat, en el área urbana y rural.	293.823.592	283.940.174	96,64%
Meta 26 - Realizar 342 asistencias técnicas, jurídicas y sociales a los predios localizados en unidades de planeamiento zonal (UPZ) de mejoramiento integral o en aquellos territorios priorizados en cumplimiento del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, debidamente reglamentadas, para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento ante curadurías urbanas.	606.860.732	587.112.042	96,75%
TOTALES	1.629.659.412	1.584.041.162	97,20%

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial – FUSS a 31 de diciembre de 2020

Logros obtenidos y cumplimiento de metas vigencia 2020

A continuación, se presentan las principales acciones realizadas en cumplimiento de las metas durante la vigencia 2020:

META 24 “Realizar asistencias técnicas, jurídicas y sociales a las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, en el área urbana y rural del distrito. (Identificación, Inscripción y Presentación de hogares)”. Dado lo establecido en el Decreto 623 de 2016, las ejecuciones de las intervenciones en estos territorios priorizados estaban a cargo de la SDHT, quien a su vez podía delegar su estructuración en alguna entidad pública o privada.

La SDHT, invita a la Caja de la Vivienda Popular – CVP-, a que estructure los proyectos de mejoramiento de vivienda y los radique ante el Comité de Proyectos de la SDHT, para la asignación de subsidios. El medio que permitía esta estructuración por parte de la CVP fue la suscripción de convenios interadministrativos, en donde la SDHT indicaba los territorios priorizados y los entregaba como insumo para que la CVP estudiara y estructura los proyectos de mejoramiento con base en la reglamentación existente. Este modelo se implementó desde el año 2017 en desarrollo del Convenio 496 de 2016 suscrito entre la Caja de la Vivienda Popular y la Secretaría Distrital del Hábitat, el cual finalizó el 26 de diciembre de 2017 y se liquidó el 13 de diciembre de 2018; y con el Convenio 575 de 2017 suscrito entre la Caja de la Vivienda Popular y la Secretaría Distrital del Hábitat para los años 2018 y 2019, que finalizó el 31 de diciembre de 2019 y quedó en 2020 en etapa de liquidación. De esta manera, el número de asistencias técnicas presupuestadas se cumplió hasta el 2019.

Para 2020, las actividades requeridas estaban enfocadas inicialmente en la liquidación del Convenio 575 de 2017, con la realización del informe final y la consolidación del diagnóstico general de los territorios estudiados durante 2019.

Los antecedentes, el comportamiento del proyecto y la experiencia con los convenios, así como la misionalidad de la DMV centrada en desarrollar mejoramientos en habitabilidad que aporten a la reducción del riesgo, utilizando como medida de financiación la aplicación del SDVE, le llevó a proyectar como meta

la realización de 7.172 asistencias técnicas, meta que requería para su ejecución de la previa suscripción de un convenio interadministrativo con la SDHT. La CVP, adelantó la gestión institucional necesaria en el marco de la transición -cambio de administración y PDD- con la SDHT y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, quienes estuvieron de acuerdo en adelantar el convenio, sin embargo, la gestión se vio afectada por la declaratoria de emergencia sanitaria dada por la pandemia del COVID 19 y las medidas administrativas y sociales que debieron tomarse para atenderla. La Nación y Distrito Capital se vieron abocadas a la búsqueda de alternativas de atención a la población más vulnerable afectada por la pandemia, situación que no permitió concretar en el primer semestre el convenio interadministrativo que permitiesen concretar las metas proyectadas.

META 25, “realizar visitas para supervisar la interventoría, de las obras de Mejoramiento de Vivienda, priorizadas por la Secretaria Distrital del Hábitat, en el área urbana y rural”, para la que se proyectaron 177 visitas.

Es necesario indicar que, en el mes de febrero, la DMV efectuó ajustes a la magnitud inicialmente programada para la anualización de la meta 25 “*realizar visitas para supervisar la interventoría de las obras de Mejoramiento de Vivienda*”, y aumentó 119 visitas para la vigencia, teniendo en cuenta la reactivación de proyectos que tenían obras pendientes por ejecutar; por tal motivo la meta pasó de 58 a 177 visitas técnicas y sociales de seguimiento a las obras en ejecución. En consecuencia, la meta programada para el cuatrienio aumento a 8.880 visitas.

A 15 de marzo de 2020, se alcanzaron a realizar 89 visitas, es decir un 50.3% de lo estimado para 2020 -cierre PDD Bogotá mejor para todos. Las restantes visitas no se realizaron en tanto la declaratoria de emergencia sanitaria y el conjunto de medidas que se establecieron, llevó a que para la segunda quincena de marzo no se pudiese programar la ejecución de las obras pendientes; cabe precisar que estas razones impidieron a los oferentes tramitar los anticipos del 50% ante la Secretaría Distrital del Hábitat, porque el sector de la construcción no fue considerado como esencial y no podía desarrollar sus actividades de conformidad a lo inicialmente programado. Solo a partir del 27 de abril del 2020, mediante la expedición del Decreto 593, se reactiva el sector requiriéndose para la reprogramación, que los operadores cumplieran con las condiciones legales y de bioseguridad establecidas en el Decreto; lo que significaba que el operador requería tiempo para los trámites

de permisos y generación de las condiciones, lo que imposibilitó la ejecución de la meta en las fechas inicialmente programadas.

La META 26, “Realizar asistencias técnicas, jurídicas y sociales a los hogares de los predios localizados en unidades de planeamiento zonal (UPZ) de mejoramiento integral en aquellos territorios que hayan priorizado en cumplimiento del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, debidamente reglamentadas, para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento ante curadurías urbanas” se soportó normativamente en cumplimiento del Decreto 624 de 2006, el cual asigna a la Caja de Vivienda Popular, el proceso de Asistencia Técnica para obtención de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento de viviendas VIS de estratos 1 y 2 localizadas en las UPZ de Mejoramiento Integral y bajo el amparo de lo establecido en la ley 848 de 2017.

Sin embargo, el componente de Asistencia Técnica afrontó una coyuntura difícil para el cumplimiento de la meta, por la expedición del Decreto Ley 2106 del 22 de noviembre de 2019, que en su Artículo 122 modifica el Artículo 8 de la Ley 1848 de 2017, que crea la Curaduría Cero; y en el cual establece respecto al reconocimiento de las viviendas en asentamientos legalizados, que los alcaldes de los municipios y distritos, incluso aquellos que cuenten con la figura del curador urbano, tramitarán el reconocimiento de edificaciones de las viviendas de interés social que se ubiquen en asentamientos que hayan sido objeto de legalización urbanística, garantizando que dicho procedimiento se adelante sin costo por el solicitante. Con la expedición de dicho decreto, se deja a las Curadurías Urbanas sin facultad para emitir Actos Administrativos de Reconocimiento de las viviendas entre otros.

Esto impidió la continuidad del proyecto de acompañamiento técnico, jurídico y social vigente, en el proceso de presentación ante las curadurías urbanas de proyectos para la obtención de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento para viviendas VIS de estratos 1 y 2 localizadas en las UPZ de Mejoramiento Integral y generó que la Dirección gestionara, entre otros aspectos, ante el Ministerio de Vivienda y la Secretaría Distrital de Planeación, conceptos que dieran claridad al proceso a seguir para culminar los trámites que estaban en las Curadurías Urbanas.

La situación anterior conllevó en términos de planeación a que la CVP – DMV, visibilizara y tomara medidas frente a la dificultad que se estaba presentando con 21 expedientes ya radicados en las Curadurías, que se veían afectados con aplicación del nuevo Decreto, en tanto quedaba suspendido el trámite en las diferentes curadurías Urbanas de los procesos en curso. De otra parte, como resultado de la asistencia técnica que venía prestando la CVP, se pudo determinar que aproximadamente otros 51 hogares podrían estar realizando trámites para la conformación de expedientes.

La gestión frente a este tema se desarrolló en dos (2) líneas:

Primera. Gestión interinstitucional para concretar alternativas para garantizar lineamiento y/o orientación para aplicar medidas en un periodo de transición normativa que permitiera dar salida a los procesos en curso. Como resultado de esta gestión, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se comprometió a enviar un concepto a las Curadurías, aclarando que los trámites que estaban vigentes, antes de la entrada del Decreto debían continuarse. Al respecto, en el mes de abril se obtuvo la siguiente respuesta: “aquellas solicitudes que fueron radicadas en las Curadurías Urbanas antes de la entrada en vigor de la referida normativa deberán culminar su trámite por dicha autoridad.” (...), con lo cual sería posible finalizar estos trámites, pero no antes del 30 de mayo. Lo anterior afectó el cumplimiento de la meta.

Segunda. En desarrollo del Nuevo Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”, incorporar como uno de los componentes y metas la creación de la Curaduría Pública Social.

A continuación, se presenta un resumen general del cumplimiento del Proyecto durante el período 2016 – 2020 (con corte a 30 de mayo de 2020).

Ejecución de metas PDD a 30 de mayo de 2020

METAS PDD PI – 7328	PROGRAMADO EN PDD A 30 DE MAYO DE 2020	EJECUTADO A 30 DE MAYO DE 2020	% EJECUTADO PDD A LA FECHA
META 1: Realizar Asistencias técnicas, jurídicas y sociales a las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el área urbana y rural del distrito. (Identificación, Inscripción y Presentación de hogares).	41.510	34.338	82,7%
META 2: Realizar visitas para supervisar la interventoría, de las obras de Mejoramiento de Vivienda, priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat, en el área urbana y rural.	8.880	8.792	99,01%
META 3: Realizar asistencias técnicas, jurídicas y sociales a los hogares de los predios localizados en unidades de planeamiento zonal (UPZ) de mejoramiento integral en aquellos territorios que hayan priorizado en cumplimiento del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, debidamente reglamentadas, para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento ante curadurías urbanas.	342	270	78,9%
Meta 170: Crear un programa de asistencia técnica para mejoramiento de vivienda	1	1	100%

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial – FUSS a 31 de diciembre de 2020.

A 31 de mayo de 2020 las metas del PI-7328 para la vigencia, la DMV presentó la siguiente ejecución al finalizar la vigencia y para lo programado en el PDD:

Meta 24: Realizar 41.510 asistencias técnicas, jurídicas y sociales a las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el área urbana y rural del distrito: Para las asistencias técnicas a los aspirantes al subsidio de mejoramiento

de vivienda, la DMV se propuso para la vigencia 2020 realizar 7.172 asistencias, sin embargo al 30 de Mayo, no se logró avanzar en la ejecución de la meta, ante la ausencia del Convenio con la SDHT, como se mencionó con anterioridad, así mismo como la descripción de la situación externa ajena a la administración del proyecto que le impidieron su cumplimiento en los términos proyectados

En el marco del PDD Bogotá mejor para todos, se programaron para el cuatrienio 41.510, logrando un acumulado al 30 de mayo de 34.338 asistencias, para un porcentaje de ejecución del 82.7%.

Meta 25: Realizar 8.880 visitas para supervisar la interventoría de las obras de Mejoramiento de Vivienda, priorizadas por la Secretaria Distrital del Hábitat, en el área urbana y rural. Frente a las visitas de supervisión a las interventorías de obra, se proyectaron 177 visitas técnicas y sociales para supervisar la interventoría de obra de los beneficiarios con obras en ejecución, logrando realizar a 30 de mayo 89 visitas, para un cumplimiento del 50% y para el PDD, se tienen programadas para el cuatrienio 8.880 visitas y que al cierre de la vigencia se tiene un acumulado de 8.792 visitas, presentando un porcentaje de ejecución del 99.01%.

Meta 26: Realizar 342 asistencias técnicas, jurídicas y sociales a los predios localizados en unidades de planeamiento zonal (UPZ) de mejoramiento integral o en aquellos territorios priorizados en cumplimiento del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, debidamente reglamentadas, para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento ante curadurías urbanas. Respecto a las asistencias técnicas para el trámite de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento ante Curadurías Urbanas, la DMV, se propuso para la vigencia radicar 72 solicitudes de licencias de construcción, teniendo que, para el 30 de mayo, no se realizaron radicaciones, como se explicó con anterioridad. Respecto a la meta programada para el PDD, se tenían previstas para el cuatrienio 342 radicaciones, logrando un acumulado a 31 de diciembre de 270 radicaciones, presentando un porcentaje de ejecución a la fecha del 78.9%.

Meta 27: Crear un programa de asistencia técnica para mejoramiento de vivienda. De acuerdo a la meta asignada a la CVP de "Crear un programa de asistencia técnica para mejoramiento de vivienda", esta se desarrolló y terminó durante la

vigencia 2019, con la elaboración de un documento que se construyó en conjunto con el IDIGER, para que el programa de asistencia técnica estuviera asociado a programas de gestión del riesgo y a políticas distritales en este sentido.

3.3.5. Proyecto de Inversión 0943 - Fortalecimiento Institucional para la transparencia, participación ciudadana, control y responsabilidad social y anticorrupción

Eje Transversal: 07 – Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

Programa: 42 - Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía

Proyecto Estratégico: 185 -Fortalecimiento de la gestión pública efectiva y eficiente

OBJETIVOS

Objetivo General

Fortalecer en la Entidad, la cultura de la transparencia, la probidad y ética de lo público, a través de la implementación de estrategias y acciones que permitan elevar las capacidades de los(as) servidoras en un entorno virtuoso.

Objetivos Específicos

- Diseñar e implementar acciones integrales de lucha contra la corrupción, con acciones definidas, orientadas al cumplimiento de la gestión de manera eficaz, eficiente y transparente, que permita elevar la percepción ciudadana de transparencia y la confianza en la Entidad y en los servidores públicos.
- Diseñar e implementar mecanismos permanentes de interlocución con la ciudadanía que promuevan eficientemente el control social de los ciudadanos que accede a los servicios ofrecidos por la CVP.

Ejecución de metas del proyecto de inversión

Tabla No.29 Ejecución de metas del Proyecto de Inversión 943

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	Programación 2020	Ejecución 2020	Indicador Acum.
3 - Implementar el 100% de plan de acción para la transparencia y las comunicaciones	100,00%	100,00%	100,00%
4 - Implementar el 100% del plan de acción de servicio a la ciudadanía.	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Informe de Gestión SEGPLAN a 31 de diciembre de 2020.

Ejecución presupuestal del proyecto de inversión

Tabla No.30 Ejecución presupuestal del Proyecto de Inversión 943

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020			RESERVAS PRESUPUESTALES		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
133011507420185000943 0943 - Fortalecimiento institucional para la trans	115.387.991	115.323.513	99,94	78.325.699	78.317.868	100,0%

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2020

Tabla No.31 Ejecución presupuestal por meta a corte 31 de diciembre de 2020

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCION	% DE EJECUCION COMPROMIS O TOTAL ACUMULADO
3 - Implementar el 100% de plan de acción para la transparencia y las comunicaciones	99.980.258	99.915.780	99,94%
4 - Implementar el 100% del plan de acción de servicio a la ciudadanía.	15.407.733	15.407.733	100,00%
TOTALES	115.387.991	115.323.513	99,94%

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial – FUSS a 31/12/ 2020

Logros obtenidos y cumplimiento de metas vigencia 2020

La Caja de la Vivienda Popular cumplió en su totalidad la meta fijada, logrando la implementación del Plan de acción de transparencia y las comunicaciones, en el cual se verificó el cumplimiento de la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública (Ley 1712 de 2014); así mismo, se ejecutaron las actividades establecidas en el plan estratégico de comunicación interna y externa de la Caja de la Vivienda Popular.

Se implementaron estrategias de comunicación organizacional e institucional, como: campañas internas y del Distrito, contenido audiovisual, piezas informativas, publicaciones, actualizaciones intranet y página web, que permitan materializar acciones de comunicación interna y externa, que generen cultura de sentido de pertenencia, apropiación, confiabilidad y reconocimiento de la entidad. De igual manera, se editaron boletines de prensa publicados en los canales de comunicación acerca de la gestión de la Caja de la Vivienda Popular.

Igualmente, se publicó y mantuvo actualizada en la página web de la entidad la información de la Ley de Transparencia, en el botón definido para tal fin y con la estructura de ley.

También se cumplió con el 100% de implementación del Plan de acción de servicio a la ciudadanía, en el cual se evaluó el grado de satisfacción con los servicios prestados por la entidad; de igual manera se realizaron seguimientos mensuales a las PQRDS interpuestas y a los ciudadanos que asisten o se comunican por medio del canal telefónico para realizar algún trámite o servicio que preste la Entidad.

Por otro lado, se gestionaron piezas audiovisuales en el punto de atención dando a conocer a la ciudadanía los trámites y servicios que presta la caja de la vivienda popular y de manera permanente se realizó monitoreo a la efectividad de las respuestas a las PQRSD interpuestas por los ciudadanos ante la entidad.

3.3.6. Proyecto de Inversión 0404 - Fortalecimiento Institucional para aumentar la eficiencia de la gestión

Eje Transversal: 07 – Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

Programa: 43 – Modernización Institucional

Proyecto Estratégico: 189 - Modernización Administrativa

Objetivos

Objetivo general

Fortalecer en la Entidad una cultura orientada a la calidad, a través de la implementación de un Sistema Integrado de Gestión en todos sus componentes y el desarrollo de estrategias de difusión y capacitación que permitan elevar las capacidades de los servidores de la CVP, así como el suministro del equipamiento tecnológico, físico y dotacional necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de los planes de acción que de allí se deriven.

Objetivos específicos

- Desarrollar el plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión en sus componentes con el fin de mejorar la sostenibilidad del mismo.
- Garantizar los servicios de apoyo administrativo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la Entidad.

Ejecución de metas del proyecto de inversión

Tabla No.32 Ejecución de metas del Proyecto de Inversión 0404

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	Programación 2020	Ejecución 2020	Indicador Acum.
Meta 11 - Ejecutar el 100% del plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la CVP	100%	100,00%	0,00%
Meta 12 - Garantizar el 100% de los servicios de apoyo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la entidad de acuerdo al plan de acción.	100%	100,00%	100,00%

Fuente: Informe de Gestión SEGPLAN a 31 de diciembre de 2020

Ejecución presupuestal del proyecto de inversión

Tabla No.33 Ejecución presupuestal del Proyecto de Inversión 404

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020			RESERVAS PRESUPUESTALES		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
1330115074301890004 04 0404 - Fortalecimiento institucional para aumentar	3.635.409.372	3.631.194.070	99,88	1.505.353.205	1.455.533.579	96,7%

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2020

Tabla No.34 Ejecución presupuestal por meta a corte 31 de diciembre de 2020

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCION	% DE EJECUCION COMPROMISO TOTAL ACUMULADO
Meta 11 - Ejecutar el 100% del plan de acción para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la CVP	699.322.771	698.696.217	99,91%
Meta 12 - Garantizar el 100% de los servicios de apoyo y desarrollo institucional para el buen funcionamiento de la entidad de acuerdo al plan de acción.	2.936.086.601	2.932.497.853	99,88%
TOTALES	3.635.409.372	3.631.194.070	99,88%

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial – FUSS a 31 de diciembre de 2020

Logros obtenidos y cumplimiento de metas vigencia 2020

La Caja de la Vivienda Popular alcanzó el 100% de implementación del Plan de acción de adecuación y sostenibilidad del Modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG, estableciendo y desarrollando las actividades de adopción, implementación y verificación del Modelo.

De igual manera, se realizó seguimiento de manera permanente a las herramientas de gestión de los procesos de la Entidad para continuar con el cumplimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG: 1. Plan de Acción

de Gestión: Trimestral. 2. Diseño y Desarrollo: Trimestral. 3. Mapa de Riesgos – Plan Anticorrupción: Cuatrimestral. 4. Nomograma: Mensual. 5. Servicio No Conforme: Mensual.

Así mismo, alcanzó un cumplimiento del 100% en la prestación de los servicios de apoyo y desarrollo institucional requeridos para el buen funcionamiento de la entidad de acuerdo con el plan de acción, gracias a lo cual se obtuvo un fortalecimiento importante en la gestión documental, financiera y administrativa de la CVP.

A lo anterior se suma el acompañamiento a la aplicación de la Tabla de Retención Documental en los procesos de la entidad y el seguimiento a la aplicación de los instrumentos archivísticos, como: Programa de Gestión Documental - PGD, Plan Institucional de Archivos - PINAR, Sistema Integrado de Conservación - SIC, así como la generación y publicación del Programa de gestión de documentos electrónicos y la ejecución de la segunda transferencia de actos administrativos al Archivo de Bogotá.

Se publicaron los Informes de Rendición permanente de Cuentas de las Direcciones Misionales en la página web de la Entidad. Así mismo, se realizó seguimiento a la aplicación del Marco Normativo para entidades de gobierno.

3.3.7. Proyecto de Inversión 1174 - Fortalecimiento de las tecnologías de información y la comunicación

Eje Transversal: 07 – Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

Programa: 44 – Gobierno y ciudadanía digital

Proyecto Estratégico: 192 - Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC

Objetivos

Objetivo general

Fortalecer, innovar e integrar los sistemas información en la entidad, que permitan tener datos con calidad, oportunidad y confiabilidad; garantizando información y comunicación para la toma de decisiones gerenciales, dentro una infraestructura tecnológica adecuada y un soporte integral.

Objetivos específicos

- Modernizar la infraestructura tecnológica de la Caja de la Vivienda Popular.
- Integrar los Sistema de Información de la Entidad para el suministro de información con calidad, oportunidad y confiabilidad.
- Fortalecer, mantener y actualizar los sistemas de información, para garantizar el control, manejo, confiabilidad y calidad de los datos registrados, facilitando la gestión de la entidad en el cumplimiento de su misión.

Ejecución de metas del proyecto de inversión

Tabla No.35 Ejecución de metas del Proyecto de Inversión 1174

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	Programación 2020	Ejecución 2020	Indicador Acum.
Meta 1 - Implementar El 100% Del Plan De Acción Para El Fortalecimiento, Innovación E Integración De Los Sistemas Información	100%	100,00%	100,00%

Fuente: Informe de Gestión SEGPLAN a 31 de diciembre de 2020

Ejecución presupuestal del proyecto de inversión

Tabla No.36 Ejecución presupuestal del Proyecto de Inversión 1174

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020			RESERVAS PRESUPUESTALES		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Definitivo	Valor Girado	% de Giro
133011507440192001174 1174 - Fortalecimiento de las tecnologías de infor	1.481.858.152	1.481.858.147	100,00	596.474.809	541.934.038	90,9%

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2020

Tabla No.37 Ejecución presupuestal por meta a corte 31 de diciembre de 2020

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCION	% DE EJECUCION COMPROMISO TOTAL ACUMULADO
Meta 1 - Implementar El 100% Del Plan De Acción Para El Fortalecimiento, Innovación E Integración De Los Sistemas Información	1.481.858.152	1.481.858.147	100,00%
TOTALES	1.481.858.152	1.481.858.147	100,00%

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial – FUSS a 31 de diciembre de 2020

Logros obtenidos y cumplimiento de metas vigencia 2020

Se ejecutaron acciones de seguimiento, control y soporte a los sistemas de información implementados en la Caja de la Vivienda Popular, con lo cual se organizó, depuró y consolidó la información misional de la entidad con la finalidad de crear una única base de datos.

También, se realizaron las solicitudes de soporte, para identificar las falencias concurrentes de los sistemas de información con el objetivo de tomar medidas de mejora para mitigar incidencias.

Por otro lado, se gestionó y administró la implementación de la estrategia de Gobierno Digital de la Caja de la Vivienda Popular, realizando un autodiagnóstico de avance de implementación en la entidad; se actualizó el plan de trabajo y se revisó la información de la matriz de activos de información, y del registro de información clasificada y reservada.

De igual manera, se realizaron acciones que garantizaron el óptimo funcionamiento de la plataforma informática de la Caja de Vivienda Popular, en el cual se realizó seguimiento y control a la plataforma de conectividad de la entidad para garantizar los servicios de información y comunicaciones; además, se garantizó la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos para los elementos tecnológicos de la entidad (equipos de cómputo, impresoras, scanner, plotter, carteleras).

Así mismo, se actualizó la documentación referente a Seguridad de la Información, de acuerdo con la normatividad de los líderes de la política de Gobierno Digital vigente, la infraestructura tecnológica y los servicios que desde la Oficina TIC se

prestan a la Entidad; adicionalmente, se implementaron los componentes del PHVA de acuerdo a lo indicado en Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y finalmente, se formuló el documento de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información para la CVP.

PDD 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

3.3.8. Proyecto de inversión 7698 - Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.

Propósito: 02 - Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Programa: 03 - Cuidado todas las formas de vida.

Programa Estratégico: 29- Asentamientos y entornos protectores.

El proyecto busca trasladar hogares que habitan en predios localizados en zonas de Alto Riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, hacia viviendas temporales y posteriormente a viviendas definitivas: se tiene como meta el traslado de 2.150 hogares. Para el logro de este propósito, el proyecto se desarrolla mediante la articulación Interinstitucional de las Entidades que intervienen en la cadena de valor y se sustenta en el reconocimiento de un problema multidimensional, y en los casos de los predios habitados por hogares, el Programa de Reasentamientos de la CVP, trabaja con un equipo interdisciplinario, donde se estudian los componentes, sociales, legales, técnicos, económicos y financieros, con lo cual se desarrolla un Plan de reasentamientos que busca prestarle un apoyo integral a las familias, donde se pretende mediante el ofrecimiento de los servicios sociales de la ciudad y el apoyo en las capacidades productivas, mejorar su calidad de vida.

El proyecto reconoce 2 procesos como lo identifica el Decreto 255/2013, así: la Relocalización Transitoria que consiste en el traslado temporal de una familia con el fin de proteger su vida, mientras se logra una solución definitiva a su condición de riesgo a través del segundo paso, cuyo proceso, la reubicación, consiste en el

traslado definitivo de una familia a una vivienda de reposición. Además del equipo de soporte para apoyo y acompañamiento Multidimensional antes explicado, el proyecto prevé los siguientes instrumentos financieros para brindar los siguientes apoyos y aporte:

- Aporte de recursos a los hogares para arrendar temporalmente una vivienda
- Apoyo financiero a los hogares para acceder a viviendas dignas y seguras;
- Aporte de recursos a los hogares para adquirir una vivienda adecuada.
- Para el caso de los predios sin hogares el proyecto prevé la compra de predios.

El Proyecto también busca hacer más eficiente la cadena de valor del proceso, para lo cual se propone trabajar con las entidades que intervienen para mejorar el proceso.

Objetivos

Objetivo general

Disminuir el número de hogares que habitan en predios localizados en zonas de Alto Riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.

Objetivo específico

Brindar apoyo financiero a los hogares para acceder a viviendas dignas y seguras. A continuación, se detalla la ubicación de la Meta Plan asociada al Proyecto de Inversión en la estructura del PDD.

Tabla No.38 Meta Plan asociada al Proyecto de Inversión 7698

Propósito	Logro de Ciudad	Programa Estratégico	Programa	Meta Plan de Desarrollo
Propósito 2 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	15. Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales	3 - Cuidado todas las formas de vida.	Programa 29. Asentamientos y entornos protectores.	220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos

Tabla No.39 Programación anualizada de metas del proyecto de inversión

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Beneficiar 1.223 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	54	230	640	212	87	1223
Asignar 116 instrumentos financieros para la adquisición de predios localizados zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.	28	30	15	30	13	116
Beneficiar 2.550 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria.	1497	1704	2280	2471	2550	2550

Fuente: Informe de Gestión SEGPLAN a 31 de diciembre de 2020

Tabla No.40 Programación anualizada para la ejecución presupuestal - Proyecto de Inversión

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Beneficiar 1.223 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	5,071,647,396	17,106,842,000	37,408,345,788	18,819,067,508	10,668,172,992	89,074,075,684
Asignar 116 instrumentos financieros para la adquisición de predios localizados zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante	2,969,328,761	2,054,850,000	1,060,112,179	2,011,560,186	1,040,287,130	9,136,138,256

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
sentencias judiciales o actos administrativos.						
Beneficiar 2.550 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria.	3,667,618,450	5,602,403,000	5,905,722,464	3,676,932,663	822,109,483	19,674,786,060
TOTAL	11,708,594,607	24,595,523,000	44,542,752,431	24,507,560,357	12,530,569,605	117,885,000,000

Fuente: Informe de Gestión SEGPLAN a 31 de diciembre de 2020

Tabla No.41 Ejecución Presupuestal del proyecto de inversión - Vigencia 2020.

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución
220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	11.708.594.607	10.451.933.639	89,27%

Fuente: Informe de Gestión SEGPLAN a 31 de diciembre de 2020

Tabla No.42 Ejecución Presupuestal por metas del proyecto de inversión-Vigencia 2020

META PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución
Beneficiar 1.223 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	5.071.647.396	4.319.897.886	85,18%
Asignar 116 instrumentos financieros para la adquisición de predios localizados zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.	2.969.328.761	2.928.997.383	98,64%
Beneficiar 2.550 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria.	3.667.618.450	3.203.038.370	87,33%

Fuente: Informe de Gestión SEGPLAN a 31 de diciembre de 2020

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

Proyecto de Inversión	Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Ejecución Vigencia 2020	% cumplimiento
7698 - Traslado de hogares que viven en predios localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable o los definidos en actos administrativos. Bogotá	220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	2150	174	410	236%

Fuente: Informe de Gestión SEGPLAN a 31 de diciembre de 2020

Meta PDD	Meta Proyecto	Meta Vigencia 2020	Ejecución Vigencia 2020	% cumplimiento vigencia 2020
220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	Beneficiar 1.223 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	54	55	101,85%
	Asignar 116 instrumentos financieros para la adquisición de predios localizados zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.	28	27	96,43%
	Beneficiar 2.550 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria.	1497	1484	99,13%

Fuente: Informe de Gestión SEGPLAN a 31 de diciembre de 2020

META PLAN: Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos

Acumulado de junio a diciembre del año 2020, en el marco de lo establecido en los literales a y b, artículo 2 del Decreto 255 de 2013, se reporta el traslado de 410 hogares que se encontraban en zonas de alto riesgo no mitigable, por actos administrativos, o sentencias judiciales.

Los hogares reportados fueron reasentados de sus predios pertenecientes a las Localidades de:

- Usaquén (2),
- Santa Fe (27),
- San Cristóbal (129),

- Usme (2),
- Kennedy (6),
- Suba (10),
- Rafael Uribe Uribe (7),
- Ciudad Bolívar (221),
- Chapinero (6).

Estos hogares recibieron una alternativa habitacional de reposición definitiva o su traslado temporal a unidades habitacionales en arriendo, las cuales se encuentran legalmente viables y técnicamente seguras, con el fin de garantizar la protección de su derecho fundamental a la vida y contribuir con el mejoramiento de su calidad de vida.

Para lograr estos traslados, durante los meses de junio a diciembre de 2020, se realizaron 375 actas de entrega de viviendas de reposición definitiva y 228 actas de verificación de traslado.

META PROYECTO DE INVERSION Beneficiar 1.223 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.

En el periodo de junio a diciembre 30 de 2020, la CVP benefició a 55 hogares con la asignación del Valor Único de Reconocimiento VUR para su reubicación definitiva.

Estos hogares tienen su predio recomendado en las Localidades de:

- Santa Fe (2),
- San Cristóbal (34),
- Usme (1) y
- Ciudad Bolívar (18).

La asignación del Valor Único de Reconocimiento VUR en especie fue de 22 hogares, que les permite acceder a una Vivienda de Reposición dentro del proyecto

de Vivienda Nueva Arborizadora Baja Manzana 5; y la asignación de VUR con recursos fue de 33 hogares, para un total de 55 hogares beneficiados.

El reporte acumulado de esta meta con corte a 31 de diciembre de 2020 muestra la asignación de instrumentos financieros para la reubicación definitiva de 55 hogares, lo que representa un cumplimiento acumulado del 101,85%.

Adicionalmente para mejorar el desempeño en este indicador y en concordancia con las medidas transitorias adoptadas en el marco de la nueva realidad que pretende mitigar el impacto social y económico causado por la pandemia de Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19), se ampliaron las labores de campo y la atención presencial a ciudadanos en la CVP, lo que permitió agilizar los procesos de asignación de recursos para la reubicación definitiva de los hogares.

META PROYECTO DE INVERSIÓN: Asignar 116 instrumentos financieros para la adquisición de predios localizados zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.

El reporte acumulado de esta meta, con corte a 31 de diciembre de 2020, muestra la asignación de instrumentos financieros para la Adquisición de Predios para 27 hogares, alcanzado el 96.43% de la meta programada.

Con la expedición de 27 resoluciones de Oferta de Adquisición de Predios, se beneficiaron a hogares que tienen su predio ubicado en las Localidades de:

- Usaquén (2),
- Santa Fe (1),
- San Cristóbal (10),
- Usme (2) y
- Ciudad Bolívar (12).

As mismo, se reactivaron procesos pendientes de anteriores vigencias con la revisión detallada de los casos, lo que permitió identificar acciones para concretar la aceptación de las ofertas por parte de los hogares.

META PROYECTO DE INVERSIÓN Beneficiar 2.550 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias

judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria.

El acompañamiento social en la atención de las familias mediante un instrumento económico, es decir, ayuda temporal, posibilita el acceso a una vivienda digna con el fin de proteger su vida, mientras se logra una solución definitiva a su condición de riesgo.

El reporte acumulado de esta meta con corte a 31 de Diciembre de 2020 es de 35 hogares nuevos que ingresaron al Programa de Reasentamientos en esta modalidad, lo que representa un cumplimiento del 99,13% de la meta; con ello, alcanzamos un total de 1.484 hogares que se benefician mediante la modalidad de relocalización transitoria con la asignación de recursos para pago de arriendo.

Es importante destacar que se logró sostener a los hogares que se les venía pagando el arriendo en el año anterior y también se avanzó en la reubicación definitiva.

META DE GESTIÓN: Documentos de propuesta de mejoramiento de procedimientos de la Dirección de Reasentamientos

La elaboración de documentos de propuesta de mejoramiento de procedimientos de la Dirección de Reasentamientos fortalece y optimiza la gestión que adelanta el Programa de Reasentamientos, en beneficio de los usuarios del mismo en procura de mejorar su calidad de vida.

El documento elaborado permitió la recopilación de la normativa, se propuso un cuadro con los temas de estudio que fue acogido por la Secretaría Distrital de Planeación -SDP; así mismo fue un insumo para las discusiones sobre el POT.

En cuanto al uso de los predios que se liberan, se participó con el liderazgo de la Secretaría de Gobierno en la discusión con las entidades del Distrito que administran espacio público y con el Jardín Botánico, en la resolución que define el tipo de espacios en que se podrían implementar las huertas urbanas, para que se tenga en cuenta el suelo liberado por procesos de reasentamiento, previo concepto del IDIGER, argumentando los beneficios de sostenibilidad, apropiación y control a la nueva ocupación.

Para mejorar los procesos y la gestión de reasentamientos, es necesario incidir en la eficiencia de las entidades que participan en las diferentes escalas de articulación del proceso. En tal sentido es necesario identificar las acciones a mejorar para que, con oportunidad de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, se incorporen. Uno de los insumos necesarios para este propósito es el análisis de las cifras de reasentamiento de hogares en términos de las tres escalas del proceso: (i) la magnitud del problema a resolver, y la efectividad de las acciones de reasentamiento de hogares al año, así como establece cifras del rezago para lo cual es necesario trabajar con las cifras del SIRE o del SURR del IDIGER; (ii) Para el caso de la gestión Interinstitucional, con el Sector Hábitat en lo relacionado con el proceso de selección de vivienda, sobre los temas Inmobiliarios de la Dirección de Reasentamientos; y (iii) Para la escala de la CVP misional, está la base de datos que maneja el proceso de reasentamientos desde el año 1997. El análisis de estas bases de datos demanda un estudio que se abordará en el período que viene.

3.3.9. Proyecto de inversión 7684 - Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C.

Propósito: 02 - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Programa: 03 - Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural

Programa Estratégico: 29- Sistema Distrital de cuidado.

El proyecto tiene como propósito realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados con viviendas de interés social, a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de cerrar la gestión urbanística, lograr la obtención del título de propiedad y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias; de esta manera facilitar el acceso a los beneficios que otorga la ciudad legal.

Objetivos

Objetivo general

Realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas VIS o VIP, con el fin de obtener un título de propiedad registrado y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias; facilitando el acceso a una ciudad legal.

Objetivos específicos:

- Disminuir la informalidad en la propiedad de las viviendas estratos 1 y 2 en el Distrito y reactivar la economía del hogar con una seguridad jurídica en su patrimonio.
- Cerrar los proyectos constructivos, con el fin de formalizar la entrega de 1032 unidades de vivienda a los beneficiarios del programa de reasentamientos a cargo de la CVP.
- Sanear las áreas de espacio público de los desarrollos de la CVP y realizar la entrega de 4 zonas de cesión a la Ciudad.

A continuación, se detalla la ubicación de la Meta Plan asociada al Proyecto de Inversión en la estructura del PDD.

El proyecto de Inversión 7684 en la estructura del Plan de Desarrollo

Propósito	Logro de Ciudad	Programa Estratégico	Programa	Meta Plan de Desarrollo
Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.	Sistema Distrital de cuidado	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades.

Fuente: Formulación Proyecto de Inversión V-5

Tabla No.43 Programación anualizada para la ejecución presupuestal - Proyecto de Inversión 7684 – 2020-2024

Meta	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	\$2.485.910.486	\$ 3.775.257.731	\$ 3.775.257.731	\$ 3.775.257.731	\$ 1.887.428.865	\$ 15.868.909.911
Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP	\$3.933.263.526	\$ 834.198.124				\$ 4.578.117.878
Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	\$1.148.195	\$ 711.330.074	\$ 711.330.074	\$ 1.067.195.111		\$ 2.510.549.859
Total	\$ 6.420.322.207	\$ 5.320.785.929	\$ 4.486.587.805	\$ 4.842.452.842	\$ 1.887.428.865	\$ 22.957.577.648

Fuente: Formulación proyecto de Inversión 7684 V-5

Tabla No.44 Programación anualizada de metas del proyecto de inversión 7684 – 2020-2024

	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Obtener 2400 títulos predios registrados	300	600	600	600	300	433
Hacer el Cierre 2 proyecto constructivo de urbanismo para Vivienda VIP	1	1	0	0	0	2
Entregar 4 Zonas de Cesión obligatoria	1	1	1	1	0	4

Fuente: Formulación proyecto de Inversión 7684 V-5

Tabla No.45 Ejecución Presupuestal del proyecto de inversión 7684- Vigencia 2020

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución
7684 - Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio	6.420.322.207	6.383.609.985	94.43%

Fuente: BOGDATA corte a 31 de diciembre de 2020

Tabla No.46 Ejecución Presupuestal por metas del proyecto de inversión 7684

Meta PDD	Metas Proyecto de Inversión	PROGRAMADO EN PDD A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	% EJECUTADO PDD 31 DE DICIEMBRE DE 2020
7684 - Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C.	Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades / Obtener 2400 títulos predios registrados	2.485.910.486	2.462.637.504	99,06%
	Hacer el cierre de 2 proyectos constructivos y de urbanismo para vivienda vip	3.933.263.526	3.919.824.286	99,66%
	Entregar 4 zonas de cesión obligatoria	1.148.195	1.148.195	100,00%

Fuente: FUSS corte a 31 de diciembre de 2020

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

Metas 2020	Cumplimiento (Magnitud)	%
PI 7684		
Obtener 300 Predios Registrados	433	144%
Hacer Cierre De Un Proyecto Constructivo	1	100%
Entregar Una Zona De Cesión Obligatoria	1	100%

Fuente: Informe de Gestión SEGPLAN a 31 de diciembre de 2020

META PDD y PROYECTO DE INVERSIÓN: Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades / Obtener 2400 títulos predios registrados

Entre los meses de julio y diciembre de 2020 se realizó la titulación de 433 predios, superando la meta establecida para 2020, lo que facilitó el acceso de estas familias a los beneficios de una ciudad legal, reconociendo la propiedad del predio, las inversiones realizadas y la seguridad de la permanencia, mediante acompañamiento técnico, jurídico y social a través de estrategias, mecanismo de cooperación con el fin de lograr la obtención del título de propiedad, distribuidos en los siguientes barrios, así:

Tabla No.47 Titulación de Predios

BARRIO	CANTIDAD
CANDELARIA LA NUEVA	1
CASONA	7
LA PAZ	1
LACHES	5
GUACAMAYAS	1
CARACOLI	1
MANZANARES	19
LA UNION	36
PARAISO	255
CERROS DEL SUR	5
MARIA PAZ	28
RAMAJAL	11
ARBORIZADORA ALTA	22
ARBORIZADORA BAJA	35
SIERRA MORENA	6
Total	433

Fuente: FUSS corte a 31 de diciembre de 2020

Se realizaron las siguientes acciones:

- Se expidió un Decreto 196 de 2020, pertinente a la declaración de condiciones de urgencia de 3 asentamientos ilegales consolidados a saber: Bella Flor, Paraíso y Manzanares.

- Se adquirieron a través de enajenación voluntaria: 390 VIS del barrio Paraíso y 45 VIS del barrio Manzanares.
- Equipo social: 842 intervenciones en territorio
- Equipo Jurídico: 616 Consultas FONVIVIENDA, 181 Viabilidades Jurídicas ,384 Publicaciones, Elaboración de 433 Resoluciones, 402 Notificaciones de Resoluciones.
- Equipo técnico: 244 Viabilidades técnicas.

META PROYECTO DE INVERSIÓN: Hacer el cierre de 2 proyectos constructivos y de urbanismo para vivienda vip (2020 y 2021)

Para esta vigencia se logró realizar el cierre de un proyecto constructivo ya que el proyecto Manzana 55, cuenta con un porcentaje de avance del 100% en ejecución de obra, el 21 de octubre de 2020 se suscribe acta de terminación de fase 4 construcción del contratista de obra y del interventor a la CVP, acta levantada el día 9 de julio del 2020, haciendo entrega de 200 viviendas VIP construidas, por lo cual se cuenta con el cierre total del proyecto cumpliendo con esta meta en la vigencia en el marco del nuevo Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", igualmente se encuentra debidamente registrada en la Oficina de Registro la minuta de servidumbre 647 de Manzana 55 de la notaría 14.

Para la vigencia 2021, se tiene previsto el cierre del proyecto Arboleda Santa Teresita, para lo cual se realizaron 6 seguimientos y 45 visitas de obra durante el año 2020.

META PROYECTO DE INVERSIÓN: Entregar 4 zonas de cesión obligatoria

Con corte a 31 de diciembre se cumplió con el 100% de la meta establecida para la vigencia 2020, de hacer la entrega de 1 zona de cesión obligatoria, así: el día 17 de noviembre se realizó la transferencia de dominio de las zonas de espacio público MIRADOR DE ILIMANI, mediante Resolución N°4889 DEL 17-11-2020, la cual quedó debidamente registrada en el folio de matrícula inmobiliaria 50S-40776420- - ANOTACIÓN N° 2.

Se realizaron las siguientes actividades para cumplir la entrega de una zona de cesión (Mirador de Ilimani):

- 17 Mesas de trabajo con las diferentes entidades distritales (SDHT, DADEP, Alcaldía Local).
- 7 Visitas Técnicas en territorio.
- 1 Resolución de transferencia de dominio de las zonas de espacio público, debidamente registrada (Mirador Ilimani).

3.3.10. Proyecto de inversión 7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio.

3.3.11. Proyecto de inversión 7703 - Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana

Propósito:	01_Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.
Logro de ciudad:	19_Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.
Programa estratégico:	1_ Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa:	19_Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural.
Meta Plan de Desarrollo:	133_Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)

Objetivos

Objetivo general

Realizar mejoramiento integral de espacio público en ocho (8) territorios priorizados.

Objetivos específicos

- Planear y ejecutar obras que permitan mejorar, adecuar y/o transformar el espacio público en los barrios legalizados de origen informal de estratos 1 y 2.
- Propiciar la inclusión de la población vulnerable por parte del estado en la construcción de espacio público

Ejecución de metas del proyecto de inversión

Tabla No.52 Ejecución de metas del Proyecto de Inversión 7703

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	Programación 2020	Ejecución 2020	Indicador Acumulado
Construir 107.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las Upz tipo1	17.305,6	17.000	98%
Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto.	100,0%	96,7%	97%

Fuente: Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial – FUSS a 31 de diciembre de 2020

Ejecución Presupuestal del Proyecto de Inversión

Tabla No.53 Recursos disponibles por tipo de gasto (Cifras en millones de pesos)

TIPO DE GASTO	AÑO 2020
01- Infraestructura	3.603
02-Dotación	0
03- Recurso Humano	1.600
04-Investigación y estudios	0
TOTAL	\$ 5.203

Tabla No.54 Ejecución presupuestal del Proyecto de Inversión 7703

Proyecto de Inversión	Presupuesto Vigencia 2020		
	Valor Programado	Valor comprometido	% de Ejecución
7703 - Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá	\$5.202.795.429	\$4.937.160.380	98,89%

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2020

Tabla No.55 Ejecución presupuestal por meta a 31 de diciembre de 2020

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCIÓN	% DE EJECUCION COMPROMISO TOTAL ACUMULADO
Construir 107.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las Upz tipo1.	3.602.795.429	3.501.527.996	97.19%
Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto.	1.600.000.000	1.435.632.384	89.73%
TOTALES	5.202.795.429	4.937.160.380	94.89%

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial – FUSS a 31 de diciembre de 2020

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Ejecución Vigencia 2020	% cumplimiento vigencia 2020
133 - Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	107.000	17305,6	17000	98%

Fuente: Informe de Gestión SEGPLAN a 31 de diciembre de 2020.

Meta PDD	Meta Proyecto	Meta Vigencia 2020	Ejecución Vigencia 2020	% cumplimiento vigencia 2020
133 - Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	Construir 107.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las Upz tipo1	17305,6	17000	98,23%
	Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto	100%	97%	97,00%

Fuente: Informe de Gestión SEGPLAN a 31 de diciembre de 2020.

META PDD y PROYECTO DE INVERSIÓN: Construir 107.000 m2 de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo1.

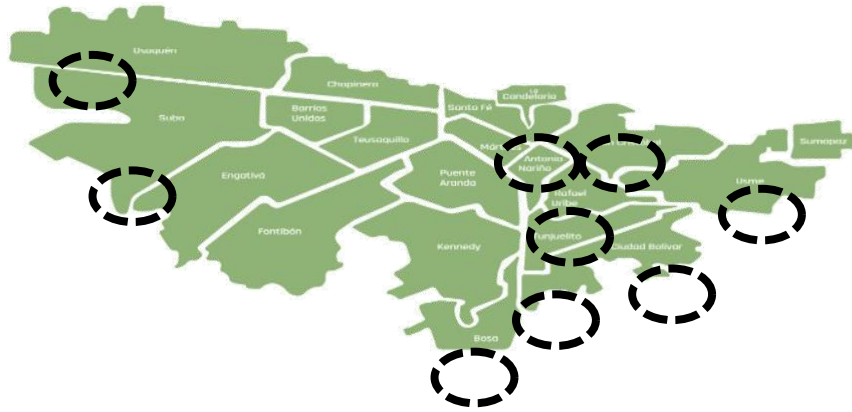
En la vigencia 2020 se programó la construcción de 17.305 m2 de espacio público y se cumplió la meta en un 98%; se alcanzaron los siguientes logros:

La Caja de Vivienda Popular adjudicó los procesos contractuales de obra e interventoría para ‘realizar las obras de intervención física a escala barrial consistentes en la terminación de la construcción del tramo vial identificado con el código CIV 4003724, ubicado en la localidad de San Cristóbal, barrio San Martín de Loba (kra. 1d entre dg 41a s y Dg 41a bis s), de conformidad con el concepto y diagnóstico técnico emitido en el marco del contrato 735 de 2019’.

Este contrato aportará a la meta la construcción de 305.6 m2 de espacio público.



CIV - 4003724 – Barrio San Martín de Loba (kra. 1d entre dg 41a s y Dg 41a bis s)



Igualmente, la Caja de Vivienda Popular suscribió los contratos de consultoría e interventoría para la actualización de 137 CIV estudios y diseños del Banco de proyectos de la Dirección de Mejoramiento de Barrios. Los estudios y diseños serán recibidos a satisfacción y contratada su construcción en la vigencia fiscal 2021.

Registro fotográfico ejecución estudios y diseños 2020:





Así mismo, la Caja de Vivienda Popular, a través de la Dirección de Mejoramiento de Barrios, avanza en la proyección de los estudios previos para la contratación de obra e interventoría para la construcción de 4.803 m² espacio público en el territorio No.1 denominado La Flora, (15 CIV del barrio parcelación San Pedro) y 12.172 m² en el territorio No 2 Alto Fucha (47 CIV).

Registro fotográfico Alto Fucha _ San Cristóbal, proyección estudios y diseños:



En cumplimiento de la meta 2020, la Caja de Vivienda Popular - Dirección de Mejoramiento de Barrios realizó la entrega a la comunidad de 17.000 m² de espacio público construido a través de la culminación del Proyecto Mirador Illimaní, ubicado en los barrios Paraíso y Mirador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Este proyecto consta de senderos peatonales, espacios deportivos, entornos culturales, arborización y recuperación de zonas verdes, construcción de equipamientos de alto nivel para nuevas tendencias, entre otras.

Registro fotográfico, Mirador Illimaní Ciudad Bolívar.





Fotos: CVP 2020

3.3.12. Proyecto de inversión 7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular

Propósito: 05 - Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

Logro de ciudad: 30 - Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.

Programa: 56 - Gestión Pública Efectiva

Objetivos

Objetivo general

Fortalecer el modelo de gestión, la infraestructura operacional y los sistemas de información de la Caja de Vivienda Popular.

Objetivos específicos

- Fortalecer Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- de la CVP, fortaleciendo las Políticas de Gestión y Desempeño que lo componen.
- Fortalecer y ampliar la infraestructura física y administrativa de la CVP.

- Generar mecanismos para la apropiación de los valores del servicio público y de una cultura de la transparencia y de rechazo a la corrupción en el personal de la CVP; así como fortalecer la participación ciudadana y el control social, los procesos de información y divulgación institucionales, y los espacios de diálogo permanente con la ciudadanía (rendición de cuentas y responsabilidad social).
- Fortalecer la capacidad de Innovación y gestión de Tecnologías de Información y Comunicación Institucional de la CVP, con la implementación de soluciones de tecnologías de información y comunicación acordes a los estándares y necesidades de la entidad y la Ciudad.

Ejecución de metas del proyecto de inversión

Tabla No.56 Ejecución de metas del Proyecto de Inversión 7696

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	Programación 2020	Ejecución 2020	Indicador Acum.
Meta 1. Fortalecer el 100 % de las dimensiones y políticas del desempeño institucional que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la CVP.	10%	10%	100%
Meta 2- Garantizar el 100% de los servicios de apoyo y desarrollo institucional requeridos para el buen funcionamiento de la Entidad	10%	10%	100%
Meta 3- Aumentar en 15 puntos la calificación del índice de Transparencia de Bogotá 2018-2019, en particular en los ítems "Divulgación de trámites y servicios al ciudadano", "Políticas y medidas anticorrupción", "Control social y participación ciudadana"	1.5	1.5	100%
Meta 5- Renovar y fortalecer el 50% de la infraestructura TIC.	5%	5%	100%

Fuente: Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial – FUSS a 31 de diciembre de 2020.

Ejecución presupuestal del proyecto de inversión

Tabla No.57 Recursos disponibles por tipo de gasto

TIPO DE GASTO	AÑO 2020
01- Infraestructura	59
02-Dotación	3614
03- Recurso Humano	3.056
TOTAL	\$ 6.729

Cifras en millones de pesos Fuente: Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D- Versión 6 del 29 diciembre-2020

Tabla No.58. Ejecución presupuestal del Proyecto de Inversión

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2020		
	Valor Programado	Valor Comprometido	% de Ejecución
133011605560000007696 Fortalecimiento del modelo de gestión institucional	6.728.226.616	6.408.662.062	95,25

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Secretaría Distrital de Hacienda, 31 diciembre del 2020

Tabla No.59 Ejecución presupuestal por meta a corte 31 de diciembre de 2020

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCIÓN	% DE EJECUCION COMPROMISO TOTAL ACUMULADO
Meta 1. Fortalecer el 100 % de las dimensiones y políticas del desempeño institucional que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la CVP.	3.048.153.773	2.948.422.376	96,73%
Meta 2- Garantizar el 100% de los servicios de apoyo y desarrollo institucional requeridos para el buen funcionamiento de la Entidad	1.331.746.357	1.314.039.006	98,67%

Meta PDD y/o Proyecto de Inversión	APROPIACIÓN VIGENTE	EJECUCIÓN	% DE EJECUCION COMPROMISO TOTAL ACUMULADO
Meta 3- Aumentar en 15 puntos la calificación del índice de Transparencia de Bogotá 2018-2019, en particular en los ítems "Divulgación de trámites y servicios al ciudadano", "Políticas y medidas anticorrupción", "Control social y participación ciudadana"	147.968.978	147.968.978	100,00%
Meta 5- Renovar y fortalecer el 50% de la infraestructura TIC.	2.200.357.508	1.998.231.702	90,81%
TOTALES	6.728.226.616	6.408.662.062	95,25%

Fuente: Formato Único de Seguimiento Sectorial – FUSS a 31 de diciembre de 2020

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

A continuación, se describen las principales actividades realizadas, en cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2020.

- Ejecución de las actividades programadas para avanzar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:** Se realizaron actividades desagregadas por dimensiones y políticas del MIPG. Dimensiones: Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación y Control Interno. Políticas: Planeación Institucional, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Racionalización de Trámites, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Gestión Ambiental, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción, Gestión de la Información Estadística y Control Interno.
- Ejecución de las acciones propuestas en el plan anual de auditorías para la vigencia 2020 aprobado por el comité institucional de coordinación de control interno:** El plan finalizó con 147 actividades, de las cuales se culminaron al 100%, 137. El avance total del PAA al 31Dic2020 fue del 99,54%. La eficacia del PAA para la vigencia 2020, siendo que debieron haberse culminado todas

las acciones propuestas y aquellas adicionales fue del 99,54%. Cumpliendo así la meta del Plan de Acción de Gestión.

- **Ejecución de acciones de Control Interno: Se entregaron los siguientes informes de ley:** Presupuestal a la Personería y reporte cuenta mensual SIVICOF. Se entregó el informe de la Auditoría especial a la administración de expedientes y comunicaciones oficiales de la Caja de la Vivienda Popular en época de aislamiento obligatorio. Se realizó informe con oportunidades de mejora de la implementación y aplicación del estatuto interno del auditor y del código de ética del auditor.

Se entregó el informe final de la Auditoría Especial de seguimiento a la contratación efectuada por la Caja de la Vivienda Popular en virtud de la declaración del estado de emergencia económica, social y ecológica por causa del covid-19.

Se dio la atención debida a todos los requerimientos de la Contraloría para la auditoría de desempeño del convenio 103-2013 FDL San Cristóbal Sur, atendiendo igualmente la respuesta a las solicitudes de información.

Se realizó el informe del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información. Se realiza informe de seguimiento de racionalización de trámites de la Asesoría de Control Interno y el informe de seguimiento de racionalización de tramites consolidado de la Caja de la vivienda Popular.

- **Gestión Documental:**
Se ejecutó el cronograma de actividades de instrumentos archivísticos de la CVP y se adelantó el proceso de implementación del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo SGDEA.

El sistema ORFEO entró en funcionamiento el 20 de noviembre de 2020. Actualmente está en proceso de estabilización y puesta en marcha del módulo de resoluciones y circulares.

- **Adquisición y entrega de elementos de protección personal para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en la CVP tales como:**

Trajes de bioseguridad, caretas, guantes de nitrilo, tapabocas, a los funcionarios y contratistas, quienes realizan trabajo en campo, así mismo se realizó la entrega de tapabocas y guantes a las diferentes dependencias de la CVP.

- **Mantenimiento y adecuación de la infraestructura**, y continuidad de los demás servicios necesarios para el adecuado desarrollo de la gestión institucional. Se adelantó el proceso para Contratar la prestación del servicio de mantenimiento del jardín vertical de la Caja de la Vivienda Popular, así mismo se realizó mantenimiento al sistema de bombeo y se realizó el Mantenimiento Preventivo programado del Ascensor de la Entidad.
- De otra parte, se realizaron diferentes actividades para implementar la integridad en la CVP y socializar a los servidores de la Caja de la Vivienda Popular, los valores contenidos en el Código de Integridad, utilizando la siguiente metodología: * La divulgación en medios Internos de comunicación. * La realización de una jornada de sensibilización. * La realización de dos jornadas de apropiación de los valores del código de Integridad.
- **Gestión de Comunicaciones:**
Se realizaron publicaciones de piezas informativas acerca de la ley de transparencia y las nuevas disposiciones que nos siguen rigiendo debido a la pandemia.
En los medios internos y externos de comunicación, se realizaron publicaciones de interés tanto para la ciudadanía como para los colaboradores de la CVP.
En Comunicación Interna se difundió información en medios como el Newsletter, correos informativos internos, carteleras digitales, fondos de pantallas y mailings, piezas de campañas internas y solicitadas por la Alcaldía Mayor y otras entidades, en las cuales se difundieron campañas relacionadas con Transparencia, invitaciones a charlas o eventos de interés de los funcionarios y contratistas de la entidad, piezas de cuidados de Bioseguridad, resoluciones y circulares servicio CVP, invitaciones charlas y Facebook lives eventos del distrito y otras entidades, buenas noticias CVP y capacitaciones ORFEO.

Con relación a la página web: 1) Se incluyó formularios de registro de requerimientos e incidencias GLPI para funcionarios, eliminando la solicitud de soporte a través de seguimiento correo electrónico. 2) Se incluyó formulario de

trámites virtuales en la página web de la Entidad. 3) Se Mejoró las consultas SEO en los buscadores como Google lo que permite aumentar tráfico web y posicionar la página en el sector.

- **Responsabilidad Social:**

Se identificaron los enlaces de responsabilidad social de las cuatro áreas misionales de la entidad, con el propósito de conocer el trabajo social, comunitario y ambiental que adelanta cada una de ellas.

Se realizó un taller para establecer la hoja de ruta del 2021 con la estrategia de responsabilidad social y ambiental, en la que participaron diferentes áreas de la entidad. Acompañamiento periodístico y logístico para el lanzamiento de la Curaduría Pública Social.

Redacción de textos y contenidos para la campaña de divulgación del Plan de Desarrollo Distrital 2020- 2024, en asocio con la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de mostrar los proyectos de inversión que adelantará la CVP en este cuatrienio.

- **Atención a la ciudadanía y PQRS:**

Realización de informe de medición a la satisfacción a los ciudadanos y ciudadanas beneficiarios de los programas misionales de la Entidad.

Se efectuó seguimiento mensual a las PQRSD y a los ciudadanos que asisten o se comunican por medio del canal telefónico para realizar algún trámite o servicio que presta la entidad.

Se elaboraron los informes de asistencia por canales de atención y Gestión y Oportunidad de las respuestas a las PQRSD correspondiente a noviembre de la actual vigencia. De igual forma se solicitó mediante correo electrónico a la oficina Asesora de Planeación y a la Oficina Asesora de Comunicaciones, la publicación de dicho informe en la carpeta de calidad y en el portal web de la Entidad.

- **Gestión de Tecnologías de la Información:**

En cuanto la actualización, articulación e implementación del proceso de arquitectura empresarial tic enfocado al sistema de gestión de seguridad de la información, se finalizó la formulación de la metodología de arquitectura

empresarial la cual está compuesta por 7 (siete) dominios que se deben considerar para realizar las actividades de Arquitectura Empresarial y alinear las necesidades de la entidad con el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Para el ejercicio de la Caja de la Vivienda Popular se abordarán los siguientes dominios:

- . Dominio de Planeación de la Arquitectura
- . Dominio de Arquitectura Misional
- . Dominio de Arquitectura de Seguridad

También se realizaron los siguientes procesos a nivel de renovación tecnológica:

- . Se actualizó la plataforma de antivirus a una versión mejorada
- . Se actualizó a nivel de hardware la versión del firewall
- . Se actualizó la red wifi quedando bajo la plataforma de Fortinet
- . Se implementó el switch de core.

4. GESTIÓN

4.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

Mediante el Decreto 591 de 2018 se adoptó para el Distrito Capital, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión nacional (MIPG) de que trata el Decreto Nacional 1083 de 2015, sustituido por el Decreto 1499 de 2017, como marco de referencia para el ajuste del diseño, la implementación y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD, con el fin de fortalecer los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Distrito Capital y adecuar la institucionalidad del sistema y de las instancias correspondientes con el modelo nacional.

La institucionalidad del Modelo en la Caja de la Vivienda Popular, durante la vigencia 2020, tuvo dos modificaciones efectuadas mediante (i) Resolución 2604 de 2020, la cual modificó parcialmente la Resolución 197 del 31 de enero de 2019 “Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Caja de

la Vivienda Popular” y mediante (ii) Resolución 4980 de 2020, “Por la cual se actualiza y se unifican las disposiciones normativas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Caja de la Vivienda Popular y se dictan otras disposiciones”.

Normatividad

Las siguientes normas aplican para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Sistema Integrado de Gestión de la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, así:

- ✓ Decreto 591 de 2018, Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Circular 002 de 2019, Directrices para la formulación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Distrital con el referente MIPG.
- ✓ Resolución 2604 de 2020, Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 197 del 31 de enero de 2019 “Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Caja de la Vivienda Popular”.
- ✓ Resolución 4980 de 2020 – “Por la cual se actualiza y se unifican las disposiciones normativas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Caja de la Vivienda Popular y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Tercera versión del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. aprobada por el Consejo de Gestión y Desempeño Institucional en su sesión del mes de diciembre de 2019, la cual incluyó la Política de gestión y desempeño, denominada “Gestión de la Información Estadística”.

Responsables del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

La responsabilidad de la implementación, desarrollo, control y mejora del Sistema Integrado de Gestión Distrital – SIGD en la Caja de la Vivienda Popular, se encuentra a cargo de los siguientes servidores públicos:

- Director General
- Responsables de proceso
- Oficina Asesora de Planeación

- Servidores públicos que tiene a cargo planes, programas, proyectos o estrategias.
- Asesor(a) de Control Interno
- Servidores públicos de la entidad que no se encuentren inmersos en los roles anteriores y los terceros vinculados con ella.

Las Políticas de Gestión y Desempeño en la Caja de la Vivienda Popular son lideradas por las siguientes dependencias, sin detrimento de la participación de las demás involucradas en la implementación de cada uno de sus competencias, teniendo en cuenta los puntos anteriormente mencionados.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG Implementado en la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - (7 dimensiones y 18 Políticas)

Dimensión MIPG	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia Líder de la implementación de la Política
Talento Humano	Gestión Estratégica Del Talento Humano	Subdirección Administrativa
	Integridad	Subdirección Administrativa
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	Oficina Asesora de Planeación
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Subdirección Financiera
Gestión con Valores para Resultados	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Oficina Asesora de Planeación
	Gobierno Digital	Oficina TIC
	Seguridad Digital	Oficina TIC
	Defensa Jurídica	Dirección Jurídica
	Mejora Normativa	Dirección Jurídica
	Servicio al Ciudadano	Dirección de Gestión Corporativa y CID
	Racionalización de Trámites	Oficina Asesora de Planeación
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Oficina Asesora de Comunicaciones
Gestión Ambiental	Oficina Asesora de Planeación	
Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Oficina Asesora de Planeación
Información y Comunicación	Gestión Documental	Subdirección Administrativa
	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	Oficina Asesora de Comunicaciones

Dimensión MIPG	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia Líder de la implementación de la Política
		Oficina Asesora de Planeación
	Gestión de la Información Estadística	Oficina Asesora de Planeación
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Subdirección Administrativa Oficina TIC.
Control Interno	Control Interno	Oficina Asesora de Planeación

Tabla 1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG Implementado en la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Fuente: Resolución 2604 de 2020.

Plan de Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG-2020

La elaboración del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG-2020 se realizó en la fase de Alistamiento del Plan de Trabajo Anual del Comité Institucional del Gestión y Desempeño 2020. Se elaboró en el mes de febrero de la vigencia y se reportó su avance al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de manera Trimestral.

El seguimiento al Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG-2020, se efectuó mediante los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño en la fase de seguimiento del Plan de Trabajo Anual del Comité Institucional del Gestión y Desempeño y se dio inicio al mismo, de conformidad a las fechas de inicio de las acciones contenidas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG.

Los avances fueron reportados de manera trimestral en los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, realizados en la vigencia 2020, así:

No.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha	Aspectos relevantes
1	Sesión Ordinaria	27-01-2020	<p>Se realizó la presentación y aprobación del Plan de Trabajo Anual del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la CVP, para la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.</p> <p>De igual forma, se aprobó por parte del Comité, el Mapa de Riesgos-Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, para socializar al interior y exterior de la entidad, la versión preliminar y posteriormente, publicar su versión final, en el sistema de Gestión de Calidad y en la página web de la entidad, de conformidad con la normatividad vigente.</p>
2	Sesión Extraordinaria	11-03-2020	<p>Se socializó al nuevo cuerpo directivo el Plan de Trabajo Anual del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la CVP, para la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.</p> <p>Así como la socialización del Mapa de Riesgos -Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, las herramientas de Gestión, y los lineamientos que se tuvieron en cuenta para el Diligenciamiento - Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG II.</p>
3	Sesión Extraordinaria	30-03-2020	<p>Se presentó para aprobación del comité, el "Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG" de la Caja de la Vivienda Popular, para la continuación de la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, que contiene las 33 alternativas de mejora construidas por la Entidad.</p>
4	Sesión Ordinaria	30-06-2020	<p>Se presentó balance de la Gestión del "Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG" de la Caja de la Vivienda Popular, para la continuación de la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, que contiene las 33 alternativas de mejora construidas por la Entidad.</p> <p>Porcentaje de Avance Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG: 34%.</p>

No.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha	Aspectos relevantes
5	Sesión Ordinaria	29-09-2020	Se presentó balance de la Gestión del "Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG" de la Caja de la Vivienda Popular, para la continuación de la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, que contiene las 33 alternativas de mejora construidas por la Entidad. Porcentaje de Avance Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG: 74%.
6	Sesión Extraordinaria	27-10-2020	Se presentó avance de una acción del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG, consistente en los avances contenidos en el Plan Estratégico de Talento Humano. Porcentaje de Avance Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG: 76%.
7	Sesión Ordinaria	21-12-2020	Se presentó avance general del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG, Porcentaje de Avance Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG: 98%.

El Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG obtuvo un porcentaje de avance y cumplimiento del 100 % a diciembre de 2020.

Para mayor información sobre la implementación del MIPG y el Sistema de Gestión de Calidad de la CVP, **se puede consultar el INFORME DE GERENCIA AÑO 2020. [Ver anexo.](#)**

4.2. Gestión Ambiental

La Caja de la Vivienda Popular como entidad distrital está sujeto a la Resolución 0242 de 2014 - Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.

El PIGA es una herramienta institucional mediante la cual se previenen y mitigan los variados impactos ambientales que puede producir la entidad teniendo en cuenta

su misionalidad y tamaño. La entidad cuenta con los programas de ahorro de agua, ahorro de energía, consumo sostenible, gestión integral de residuos y prácticas sostenibles destinados a que las labores realizadas en la Caja de la Vivienda Popular sean además de carácter sostenible y amigable con el medio ambiente.

La institución actualmente cuenta con un porcentaje de cumplimiento del 82,02% del Plan Institucional de Gestión Ambiental, de acuerdo con la última auditoría realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente en el pasado mes de septiembre de 2020, ubicándola en un nivel de desempeño alto.

La formulación de los planes y los diferentes informes de seguimiento fueron reportados a los entes distritales y nacionales rectores de la política ambiental, en las plataformas dispuestas para tal fin, con la oportunidad establecida en las normas vigentes.

4.3. Transparencia, Participación y Servicio a la Ciudadanía

4.3.1. Índice de Transparencia

La Directiva No.026 del 25 de agosto de 2020 de la Procuraduría General de la Nación establece, para las entidades del Distrito Capital, el diligenciamiento de la información en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la ley 1712 de 2014.

La Procuraduría General de la Nación dispuso un sistema de información que permite el registro, seguimiento, monitoreo y generación del índice de Transparencia y Acceso a la Información — ITA, el cual automatiza la captura de la información de la 'Matriz de cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014', a través de un formulario de autodiagnóstico.

La Caja de la Vivienda Popular realizó el diligenciamiento de la Matriz de cumplimiento ITA (Índice de Transparencia Activa), el cual fue solicitado de manera obligatoria por el Ente de Control.

La Caja de la Vivienda Popular, procedió a responder el formulario digital para la vigencia 2020, con el apoyo de las áreas que intervienen, dando respuesta a cada

uno de los 13 numerales requeridos en el sistema de Información establecido para tal fin, los cuales se detallan a continuación:

- Mecanismos de contacto con el sujeto obligado.
- Información de interés.
- Estructura orgánica y talento humano.
- Normatividad.
- Presupuesto.
- Planeación.
- Control.
- Contratación.
- Trámites y servicios.
- Instrumentos de gestión de información pública.
- Transparencia Pasiva.
- Criterio Diferencial de Accesibilidad
- Protección de Datos Personales

Una vez realizado el 100% de la Evaluación ITA, se cuenta en la Entidad, con los siguientes anexos:

- ✓ Reporte de Cumplimiento - Resultados – Matriz Cumplimiento ITA Caja de la Vivienda Popular Vigencia 2020
- ✓ Formato Matriz Cumplimiento ITA Caja de la Vivienda Popular Vigencia 2020

El ejercicio se logró con el apoyo de las áreas, quienes se comprometieron para la consecución de la información, actualización de la misma en la página web de la Entidad y orientación al respecto, para efectuar el diligenciado del formulario al 100%.

El resultado del Nivel de cumplimiento ITA obtenido por la Caja de la Vivienda Popular fue de 92 sobre 100 puntos. Por lo anterior, durante la vigencia 2021 se adelantarán acciones adicionales para lograr un cumplimiento del 100%.

Además de lo expuesto anteriormente, es importante resaltar que dicha revisión conllevó a una actualización de la página web de la entidad, la Matriz de Transparencia y Acceso a la Información, como cumplimiento a los requisitos

exigidos por la ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

4.3.2. Participación Ciudadana, Rendición permanente de Cuentas y Gestión Social

La Caja de la Vivienda Popular, siguiendo lo dispuesto en el artículo 6 del Plan de Desarrollo Distrital *Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*, incluye en su gestión misional institucional el enfoque de participación ciudadana, garantizando un “proceso que se entiende como un derecho, mediante el cual, se aproxima la ciudadanía a la construcción del Nuevo Contrato Social y Ambiental, así como la forma, en que el gobierno de manera transversal a su acción entiende su relación con ésta, a través, fundamentalmente, del modelo de gobierno abierto, con el objeto de construir colectivamente, generando confianza y empoderamiento ciudadano para la defensa y reconocimiento de sus intereses y los de la ciudad”.

Para garantizar el derecho constitucional a la participación ciudadana en la gestión de lo público, la entidad no solo ha previsto ámbitos de participación ciudadana y rendición de cuentas en los proyectos de cada una sus direcciones misionales, sino que cuenta con una estrategia articuladora a través del proyecto 7696 de Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la caja de la Vivienda Popular.

El proyecto se encuentra alineado con el Propósito 5: Construir Bogotá – Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consiente, el cual busca “Garantizar un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente que permita la integración del Distrito con la región, a través de la promoción de alianzas orientadas a la acción colectiva y al sentido de la corresponsabilidad, la concurrencia y la subsidiaridad entre todos los actores de Bogotá – Región. En el marco de este propósito, el Programa 56 Gestión Pública Efectiva, prevé incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local. En este sentido la Caja de Vivienda Popular mediante este proyecto aportará al cumplimiento de la Meta Sectorial PDD Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP.

Los informes trimestrales de los ámbitos de participación ciudadana y rendición de cuentas desarrollados en el año 2020 por los proyectos de Titulación de Predios, Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos Humanos se encuentran publicados en la página web de la entidad en el siguiente enlace: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/Informes/rendicion-de-cuentas>

A continuación, se presenta un balance general sobre de la gestión participativa de la entidad, que se detalla en las acciones realizadas por las cuatro Direcciones Misionales de la CVP durante la vigencia 2020.

Vale la pena resaltar que las acciones de participación se vieron suspendidas o interrumpidas durante algunos periodos de la vigencia debido a la situación salud pública que conlleva la pandemia del COVID 19. Así mismo las acciones que se reportan incluyeron los protocolos de bioseguridad o se derivaron de acciones o se derivaron de escenarios virtuales, privilegiando la vida y seguridad de la ciudadanía y de los colaboradores de la entidad.

Por otro lado, es importante señalar que algunos de los equipos de participación y gestión social desarrollaron nuevas estrategias y ámbitos de interacción con la ciudadanía durante la implementación del nuevo Plan de Desarrollo Distrital *Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI* en lo corrido del segundo semestre de 2020.

Dirección	Ámbitos activados	Actividades	No personas involucradas	Localidades
Dirección de Mejoramiento de Vivienda	3	14	373	Usme, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Kennedy
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	2	10	492	Usme, Ciudad Bolívar, Bosa
Dirección de Reasentamientos	3	12	263	Ciudad Bolívar, Bosa
Dirección de Mejoramiento de Barrios	3	14	673	Ciudad Bolívar, Usaquén, Suba, San Cristóbal

Total	11	50	1801	Ciudad Bolívar, Bosa, Usme, Usaquén, Suba, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Kennedy.
-------	----	----	------	--

Fuente: Elaboración Equipo OAP-CVP 2021

En el marco del acompañamiento que se brinda a los procesos transversales del PI 7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la CVP, y garantizando el derecho ciudadano y el compromiso institucional, se resaltan las siguientes actividades lideradas desde la Oficina Asesora de Planeación dentro de los componentes de participación ciudadana y rendición de cuentas.

Elaboración y seguimiento de instrumentos que articulan estrategias de participación y rendición de cuentas.	-Componente de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía (Propuesta 2020, Seguimiento y publicación cuatrimestral). -Plan Acción de Participación Ciudadana y Control Social (Propuesta de alistamiento 2020, seguimiento y publicación trimestral).
Articulación con estrategias transversales institucionales.	-Articulación con estrategias transversales de gestión social, responsabilidad social, gobierno abierto. -Articulación con procesos de fortalecimiento a la gestión (MIPG).
Articulación Sectorial	-Se participó activamente en el proceso de elaboración del Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana y en la Mesa sectorial de Participación, liderada por la Secretaría Distrital de Hábitat.
Articulación sectorial e Intersectorial - Políticas públicas poblacionales.	-Articulación Políticas Públicas Poblacionales y Enfoque Diferencial (concertación y seguimiento a Políticas Publica de Víctimas, Política Pública de Mujer y Equidad de Género, Política Pública de Familias, Política Pública LGBTI).
Desarrollo componentes de proceso	-Consolidación caracterización de partes interesadas de la entidad.

	<p>-Caracterización de ámbitos de participación y control social (diagnóstico soporte de elaboración Plan de Acción de Participación Ciudadana 2021).</p> <p>-Criterios, seguimiento y publicación de informes trimestrales de participación, rendición de cuentas.</p>
<p>Cualificación y acompañamiento a la participación.</p>	<p>-Consolidación de equipo transversal de participación ciudadana y articulación con equipo de gestión social.</p> <p>- Se realizaron 3 jornadas de sensibilización, así:</p> <p>(i) El 16 de octubre, una sensibilización dirigida al Equipo Transversal de Participación Ciudadana y Control Social, relacionada con la Plataforma Colibrí- Veeduría Distrital.</p> <p>(ii) El 28 de octubre, una sensibilización dirigida a todos los colaboradores de la entidad sobre Rendición de Cuentas - Veeduría Delegada para la Participación y los Proyectos Especiales.</p> <p>(iii) El 21 de diciembre se realizó una sensibilización dirigida a grupos de valor de la entidad relacionados con el proyecto de la Dirección de Mejoramiento de Barrios en el proyecto Mirados Ilimaní.</p>

Fuente: Elaboración Equipo OAP-CVP 2021

El reporte de seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción de Participación Ciudadana 2020, así como la información descrita anteriormente, se encuentra publicado en la página web de la CVP y se puede consultar en el siguiente vínculo:

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Transparencia/participacion-en-la-formulacion-de-politicas>

GESTIÓN SOCIAL DE LA CVP 2020

PI 7703 - Dirección de Mejoramiento de Barrios

El objetivo de la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de la Vivienda Popular (CVP) es ejecutar las intervenciones priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat, en las zonas definidas y con los recursos asignados, a través de los "procesos de Estudios y Diseños de infraestructura en espacio público a escala barrial" y los "procesos de Construcción de Obras de infraestructura en espacio público a escala barrial", para contribuir al "Subprograma Mejoramiento Integral de Barrios" y al "Programa Intervenciones Integrales en el Hábitat"; mediante la gestión administrativa y operativa del "Proyecto de Inversión 7703 Mejoramiento de Barrios" y con el apoyo de los equipos de trabajo por componente administrativo, técnico, social y ambiental".

El plan de gestión social contempla actividades de atención al ciudadano, de divulgación, de información, participación y sostenibilidad, tales como reuniones de inicio de estudios y diseños, comités de veeduría ciudadana, talleres de arquitectura y participación, socialización y armonización de diseños, reunión de Inicio de obras, talleres de reconocimiento y apropiación del espacio público "mi barrio hábitat de todos" reuniones de avance de obras, reuniones extraordinarias y firma de los acuerdos de sostenibilidad que soportan las entregas misionales a las comunidades que se benefician de manera directa e indirecta de las obras de espacio público a escala barrial. procurando resultados que respondan y satisfagan las necesidades y demandas que inciden en el bienestar de los ciudadanos en términos de integridad, calidad en el servicio, generando valor público en el cumplimiento de la misión institucional y del proceso de Mejoramiento de Barrios de la Caja de la Vivienda Popular.

Estos ámbitos se enmarcan en dos tipos de interacciones. De un lado se encuentra el anexo social que hace parte integral de los pliegos de condiciones de los contratistas responsables de la elaboración de los estudios diseños y/u ejecución de las obras, bajo el control y seguimiento de las interventorías siendo estas las garantes de la adecuada implementación del mismo ante la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de la Vivienda Popular (CVP) como entidad contratante y supervisora. De otro lado se encuentran las socializaciones, espacios y diálogos liderados por el equipo de gestión social de la dirección que acompaña

y fortalece los proceso generando actividades de apropiación y fortaleciendo las capacidades barriales según sus particularidades.

Objetivo General:

Lograr la vinculación efectiva de las comunidades beneficiarias directas e indirectas del de las obras de espacio público a escala barrial, facilitando y promoviendo la participación ciudadana, el control social a la gestión pública, la autogestión comunitaria la corresponsabilidad, el sentido de pertenencia y la sostenibilidad de las obras, a través del desarrollo de actividades de divulgación, de atención al ciudadano, de información y participación.

Objetivos específicos del Plan de Gestión Social

- Establecer canales de comunicación que permitan al contratista de obra transmitir la información clara, oportuna y confiable a las comunidades beneficiarias directas e indirectas del proyecto de intervención de espacio público, a las autoridades locales, representantes institucionales, organizaciones sociales.
- Definir los mecanismos y espacios para la gestión comunitaria e interinstitucional con ocasión de la ejecución del proyecto.
- Generar estrategias que fomenten el conocimiento entre los ciudadanos del uso, y cuidado del espacio público intervenido, promoviendo la apropiación y la sostenibilidad de las obras como premisa fundamental.
- Articular la gestión social en el territorio involucrando los diferentes actores comunitarios e institucionales que hacen parte de la dinámica local.
- Aportar en fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana, de la organización comunitaria mediante la conformación de los comités de veeduría ciudadana para el control social, promoviendo la ampliación de sus conocimientos que permitan realizar un adecuado seguimiento a la ejecución de la obra.

Actividades del Plan de Gestión Social realizadas en el año 2020

1. Acuerdo de Sostenibilidad y Socialización de Informe Contrato de Obra No. 691 de 2018 y de interventoría No. 691 de 2018. Localidad: Usaquén Barrios Cerro Norte y Santa Cecilia. Las obras de mejoramiento de barrios consistieron en la adecuación de redes hídricas, construcción de muros de estabilidad, aceras,

escaleras y rampas de acceso entre otros. Así mismo, la apropiación de zonas comunes con expresiones artísticas, aseo y siembra de árboles para mejorar el paisaje urbano y el ambiente.

En aras de promover la participación ciudadana y cumplir con la rendición de cuentas permanente a la comunidad, adicional, el control social y la adopción de los principios de Buen Gobierno, la Dirección Misional de Mejoramiento de Barrios de la Caja de la Vivienda Popular, adelantó una jornada de socialización de la ejecución del contrato 691 de 2018, ejecutado en los barrios Cerro Norte y Santa Cecilia de la localidad de Usaquén, donde se realizó la presentación de informe de avance a la ciudadanía y entrega de obras ejecutadas por la Entidad. La jornada se llevó a cabo el día 25 de agosto de 2020, donde se comunicó el alcance y los beneficios que tendrá la comunidad gracias a las diferentes obras que la Administración adelanta en estos puntos de la ciudad. (i) estudios y diseños y construcción de 9 tramos viales, (ii) andenes, (iii) redes de servicios públicos, (iv) mobiliario urbano, (v) Muros de estabilidad, (vi) terrazas y barandas de protección entre otras. El evento de socialización contó con la presencia de la Secretaria Distrital del Hábitat, Nadya Milena Rangel, el director general del Caja de la Vivienda Popular, Juan Carlos López López y la directora de Mejoramiento de Barrios de la CVP, Laura Marcela Sanguino, Juntas de Acción Comunal de los barrios Cerro Norte y Santa Cecilia.

Localidad	Sector	Población Beneficiada Directa	Población Beneficiada Indirecta	Población Beneficiada Total
Usaquén	Cerro Norte	432	800	1200
	Santa Cecilia	(estudios previos)	(2 barrios)	
Totales		500	700	1200

Nombre del evento	Responsables	Fecha	Número de Asistentes	Lugar
Acuerdo de sostenibilidad Mariposa	CVP Dirección de Mejoramiento de Barrios -Contratista Responsable Constructora CAMACON SAS.	25/08/2020	25 asistentes	Tramo vial CIV 1002641, Usaquén



- Mirador limaní Ciudad Bolívar. Contrato de Obra No. 623 de 2019 y de interventoría No. 625 de 2019. La obra fue adjudicada en 2019 y llegó a un 40% de avance en la pasada administración y la actual completo el 100%. La Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Secretaría Distrital del Hábitat y la CVP, entregó las obras de mejoramiento de barrios en el Mirador Illimaní, ubicado en la Localidad de Ciudad Bolívar. El espacio público intervenido por el Distrito cuenta con zonas deportivas y entornos culturales que benefician a más de 24.000 personas. Es importante resaltar, que la Caja de la Vivienda Popular priorizó la

vida de los trabajadores en pandemia y ajustó las medidas necesarias de bioseguridad y pudo continuar con las obras y llegar a feliz término.

Contrato de Obra	Localidad	MT2	Población Beneficiaria (directa o indirecta)	Valor de Ejecución
623 de 2019	Ciudad Bolívar	17.000	24.000	\$ 17.634.476.255

Actividades realizadas:

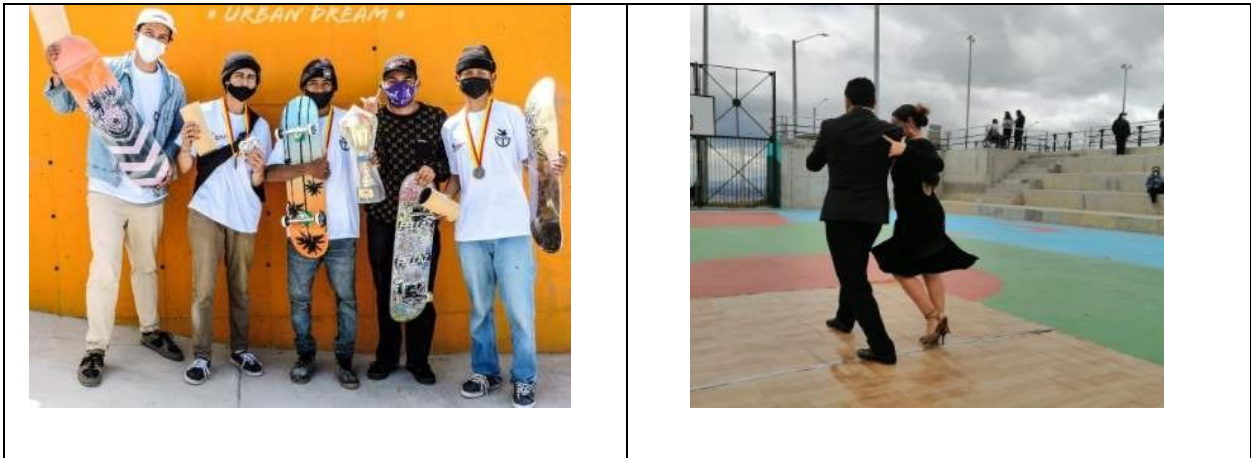
Nombre del evento	Responsable	Fecha	Número de Asistentes	Lugar
Comité de Veeduría Ciudadana No. 5	Dirección de Mejoramiento de Barrios. CVP Consorcio Espacio Público	23 de enero de 2020	20 asistentes	Punto de Atención a la Comunidad.
Comité de veeduría ampliado - Reunión de	Dirección de Mejoramiento de Barrios. CVP Consorcio Espacio Público	14 de marzo de 2020.	89 asistentes	Salón comunal Paraíso.
Comité de veeduría ciudadana No. 6	Dirección de Mejoramiento de Barrios. CVP Consorcio Espacio Público	26 de junio de 2020	6 asistentes	Reunión virtual. https://meet.google.com/wcx-rqyn-tps?hs=122&authuser=0
Comité de veeduría ciudadana No. 7	Dirección de Mejoramiento de Barrios. CVP Consorcio Espacio Público	24 de julio de 2020	18 asistentes	Reunión virtual meet.google.com/tgi-qwyr-vjd
Taller mi barrio Hábitat de Todos	Dirección de Mejoramiento de Barrios. CVP Consorcio Espacio Público	29 de agosto 2020	59 asistentes	Reunión virtual meet.google.com/baw-hcnk-hvr
Acuerdo de Sostenibilidad, Barrio Paraíso.	Dirección de Mejoramiento de Barrios. CVP Consorcio Espacio Público	5 de diciembre	258 asistentes	Evento abierto al público siguiendo protocolos de bioseguridad

La jornada de firma del acuerdo de sostenibilidad se llevó a cabo el día 9 de diciembre de 2020, donde se comunicó el alcance y los beneficios que tendrá la comunidad gracias a las diferentes obras que la Administración adelanta en

estos puntos de la ciudad. (i) Estudios y diseños y construcción de 17.000 metros cuadrados de espacio público, (ii) senderos peatonales, (iii) espacios deportivos, (iv) entornos culturales, (v) arborización y recuperación de zonas verdes, (vi) construcción de equipamientos de alto nivel para nuevas tendencias entre otras.

Los habitantes de los barrios Paraíso, Mirador y Bella Flor recibieron de la administración distrital la totalidad de las obras que apuntan a convertir este sector del sur de la ciudad, en uno de los referentes turístico, cultural y recreativo más importantes de Bogotá. 17 mil millones de pesos la inversión realizada por el Distrito.





3. Adicionalmente, se adelantaron 6 actividades de socialización y activación de los proyectos de la Dirección de Mejoramiento de Barrios en las Localidades de Usaquén, Suba y San Cristóbal.

NOMBRE DEL EVENTO	RESPONSABLE	FECHA	NUMERO DE ASISTENTES
Encuentro de dialogo y concertación Obras con Saldo Pedagógico en la localidad de	IDPAC - participación de la CVP-DMB	2 de octubre de 2020	22
Encuentro de diálogo y concertación Obras con Saldo Pedagógico en la localidad de Suba	IDPAC - participación de la CVP-DMB	3 de octubre de 2020	54
Socialización intervención en Barrio San Martín de Loba Sa, Cristóbal y Caracterización poblacional beneficiados	CVP Dirección de Mejoramiento de Barrios	4 y 11 de diciembre de 2020	12 hogares (48 personas)
Gobierno al barrio Usaquén, socialización a comunidad de proyectos de intervención en la localidad por parte de la	Alcaldía de Usaquén con participación de la CVP-DMB	20 de noviembre 2020	25 (evento abierto al público en general)
Gobierno al barrio Usaquén socialización a comunidad proyectos de intervención en la	Alcaldía de Usaquén con participación de la CVP-DMB	7 de diciembre 2020	25 (evento abierto al público espacio de dos horas en cada barrio)

NOMBRE DEL EVENTO	RESPONSABLE	FECHA	NUMERO DE ASISTENTES
Socialización proyectos de intervención de la C.V.P. Dirección de Mejoramiento de Barrios en el Barrio La Cecilia con la J.A.C.	CVP Dirección de Mejoramiento de Barrios	3 de diciembre de 2020	4
Socialización proyectos de intervención de la C.V.P. Dirección de Mejoramiento de Barrios en Alto Fucha, localidad San Cristóbal con la comunidad de los barrios La Cecilia, Laureles, Gran Colombia y	CVP Dirección de Mejoramiento de Barrios	15 de diciembre de 2020	20

Dirección de Reasentamientos

La Dirección de Reasentamientos Humanos se encuentra a cargo del proyecto de inversión 7698 *Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos*, en el marco del Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático, y el Programa 29 Asentamientos y entornos protectores que se espera lograr intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales.

La Dirección de Reasentamientos en cumplimiento al artículo 12 del Decreto 255 de 2013, el cual desarrolla la Estrategia de Desarrollo Comunitario Sostenible (DECOS) mediante la implementación de las acciones de la Ruta PAAS (Preparación, Adaptación, Acompañamiento y Salida) a las familias pertenecientes al Programa de Reasentamientos, con el fin de prevenir, mitigar y controlar los impactos socioeconómicos originados por el traslado de las familias.

Esto implica realizar gestión social integral para la población objeto de reasentamiento, focalizando la oferta institucional necesaria para acceder a los servicios de salud, educación y programas de integración social dirigidos a población vulnerable, entre otros, ha efectuado durante el presente trimestre, de manera conjunta con otras entidades, encuentros ciudadanos y de participación tendientes a facilitar la garantía de sus derechos.

A continuación, se presentan las principales acciones realizadas durante la vigencia 2020.

Nombre del evento	Responsable	Fecha	Número de asistentes	Lugar
Evento "Cartografiando mi Territorio" proyecto la Casona de la localidad de Ciudad Bolívar	Equipo RESOS, Dirección de Reasentamientos	11 de febrero de 2020	44	Proyecto La Casona, Ciudad Bolívar
Taller lectura de realidades	Equipo RESOS, Dirección de Reasentamientos	28 de septiembre de 2020	21	Ciudadela Porvenir (manzana 52) Bosa
Taller de capacitación propiedad horizontal	Equipo RESOS, Dirección de Reasentamientos IDPAC	6 de octubre de 2020	18	Arborizadora Baja Manzana 54, Ciudad Bolívar
Taller de capacitación propiedad horizontal	Equipo RESOS, Dirección de Reasentamientos IDPAC	8 de octubre de 2020	34	Arborizadora Baja Manzana 55, Ciudad Bolívar
Feria de Servicios Manzana 54	Equipo RESOS, Dirección de Reasentamientos	14 de noviembre de 2020	39	Arborizadora Baja Manzana 54, Ciudad Bolívar
Feria de Servicios Manzana 55	Equipo RESOS, Dirección de Reasentamientos	21 de noviembre de 2020	71	Arborizadora Baja Manzana 55, Ciudad Bolívar
Feria de Servicios La Casona	Equipo RESOS, Dirección de Reasentamientos	28 de noviembre de 2020	35	Proyecto La Casona, Ciudad Bolívar



Fuente: <https://twitter.com/SlisCBolivar/status/1330196584097869827?s=08>

Adicionalmente se realizaron los siguientes sorteos de asignación de predios para familias beneficiarias del programa de reasentamientos.

TRANSMISIONES DE SORTEOS DE UNIDADES DE VIVIENDA EN LOS PROYECTOS DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR SORTEOS EMITIDOS A TRAVÉS DE FACEBOOK LIVE Coordinación Comunicativa: OAC					
FECHA	HORA	ACTIVIDAD	REPOSITORIO WEB - CALENDARIO ACTIVIDADES	LINK	LINK FACEBOOK LIVE
6 de mayo 2020	2:00 p.m.	Sorteo Manzana 54 desde instalaciones CVP		https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=invitaci%C3%B3n-sorteo-manzana-54-d%C3%ADa-6-de-mayo-2020-hora-200-de-la-tarde	https://www.facebook.com/watch/?v=582277982407212&extid=9t7p4s18FIHfVxN
18 de mayo 2020	3:00 p.m.	Sorteo Manzana 54 desde instalaciones CVP		https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=invitaci%C3%B3n-sorteo-manzana-54-lunes-18-de-mayo-de-2020-hora-300-pm	https://www.facebook.com/watch/?v=546991312677375&extid=M3DXpRNNdGIVFWBE
21 de mayo 2020	3:00 p.m.	Sorteo Manzana 55 desde Instalaciones de la CVP		https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=invitaci%C3%B3n-sorteo-manzana-55-jueves-21-de-mayo-de-2020-hora-300-pm-0	https://www.facebook.com/watch/?v=550838622232924&extid=vodnpOuVCmITVBYh
2 de junio 2020	11:00 a.m.	Sorteo Manzana 54 y 55 desde Instalaciones de la CVP		https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=sorteo-de-viviendas-seleccionadas-proyecto-arborizadora-mz-54-55-hora-11-am	https://www.facebook.com/watch/?v=565584891059315&extid=aLahseAWS6Vvym https://www.facebook.com/watch/?v=185263489468158&extid=TYNzQAYdZd51U3fi https://www.facebook.com/watch/?v=260229351985782&extid=XDvfkItmlmrPGUJ
17 de julio 2020	10:00 a.m.	Sorteo Manzana 54 y Manzana 55 desde las Instalaciones de la CVP		https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=sorteo-54-y-55-dia-17-de-julio-de-2020-transmisi%C3%B3n-por-facebook-live-hora-10-am	https://www.facebook.com/watch/?v=1526389007521627&extid=WQ8KhwUGOOfbVzMI

Fuente: Página web de la CVP www.cajaviviendapopular.gov.co sección Calendario de Eventos

Bitacora Realizada por Luis Alirio Castro - Web Máster de la Entidad

Dirección de Urbanizaciones y Titulación

El proyecto Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de Espacio Público en la Ciudad Bogotá D.C. a cargo de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación aporta el Programa 19. Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural, del Plan de Desarrollo Distrital Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, específicamente dentro el Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva

y política. Este proyecto espera lograr intervenir las problemáticas asociadas a la existencia de precariedades habitacionales asociadas a la vivienda y a la informalidad, entre otros aspectos.

Respecto a las estrategias transversales de participación ciudadana, rendición de cuentas y gestión social adelantadas por la Dirección de Urbanización y Titulación durante el desarrollo del año 2020, se realizaron jornadas de socialización liderados por el equipo social o dentro de espacios convocados o coordinados por otras entidades.

Asimismo, se hicieron jornadas de entrega pública y rendición de cuentas del programa de titulación.

Nombre del evento	Realizado por	Fecha	Número de Asistentes	Lugar	Componente
Reunión presidentes JAC Bella Flor Ciudad	CVP	4/02/2020	7	DUT-CVP	Participación Ciudadana
Mesa de trabajo Bella Flor	Alcaldía Local Ciudad Bolívar CVP	5/02/2020	60	Salón Comunal JAC La	Participación Ciudadana
Feria de servicios	Alcaldía Mayor de Bogotá CVP Invitado	25/01/2020	22	Parque Ilimaní, Ciudad Bolívar	Rendición de Cuentas
Reunión presidentes JAC Bella Flor, Ciudad Bolívar	CVP	27/10/2020	8	Virtual-plataforma Zoom	Participación Ciudadana
Reunión presidentes JAC Bella Flor, Ciudad Bolívar	CVP	12/12/2020	3	DUT-CVP	Participación Ciudadana
Comité Local de Víctimas Usme	Personería Local de Usme-Comité Local de víctimas-DUT- invitada	05/11/2020	35	Plataforma Meet- Google	Participación Ciudadana
Comité Local de Víctimas Ciudad Bolívar	Personería Local de Ciudad Bolívar-Comité Local de víctimas-DUT- invitada	22/10/2020	25	Plataforma Meet- Google	Participación Ciudadana

Nombre del evento	Realizado por	Fecha	Número de Asistentes	Lugar	Componente
Sembratón Mirador Illimani	CVP-Liderado por la Dirección de Mejoramiento de Barrios-DUT	21/11/2020	80	Mirador Illimani, Ciudad Bolívar	Gestión Social
Entrega masiva de títulos	CVP-Dirección de Urbanizaciones y Titulación	02/12/2020 07/12/2020	192	Actividad llevada a cabo predio a predio barrio Paraíso, Ciudad Bolívar	Rendición de cuentas
Entrega masiva de títulos	CVP-Dirección de Urbanizaciones y Titulación	15/12/2020	66	Actividad llevada a cabo predio a predio barrio Manzanares, Bosa	Rendición de cuentas



Fuente: <https://twitter.com/CVPBogota/status/1270804634253373446?s=08>

Dirección de Mejoramiento de Vivienda

La Caja de Vivienda Popular – Dirección de Mejoramiento de Vivienda mediante este proyecto 7680 aporta al cumplimiento de tres (3) Metas Sectoriales PDD: Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"; Crear una curaduría pública social; y Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.

Durante el 2020 la Dirección de Mejoramiento de Vivienda estructuró el Plan de Gestión social, el cual comenzó a ser implementado en el segundo semestre de la vigencia para los productos de la DMV: Plan Terrazas, Habitabilidad, Actos de Reconocimiento y Asistencia Técnica.

El Plan de Gestión Social (PGS) tiene 4 enfoques; Territorio, Corresponsabilidad, Sostenibilidad, Diferencial y de Género y se desarrolla a través de tres fases:

- Reconocimiento del territorio PT
- Reactivación del Territorio PT
- Sostenibilidad del territorio PT

La estrategia la hemos denominado espacios de diálogo, a través de los cuales promovemos el acercamiento de la población al proyecto y la apropiación social a través de la participación.

En la implementación de esta primera fase del PGS hemos realizado tres tipos de encuentros con la ciudadanía:

1. Espacios de dialogo con líderes comunitarios: son escenarios de información y concertación de fechas, lugares y convocatoria en los territorios donde se desarrollarán los programas de la DMV
2. Espacio de dialogo con potenciales beneficiarios: son escenarios de socialización de los proyectos, en el que se informa el alcance de los mismos y se hace una avanzada social para recoger los documentos soporte para la conformación de los expedientes conforme a las normas establecidas por la SDHT
3. Visitas técnico-sociales: son escenarios de encuentro entre el equipo de profesionales técnicos y sociales con los hogares, que se realizan en cada uno de los predios, en estos se vuelve a dar información, tanto del alcance del subsidio, monto y recursos de inversión directa y forma de construcción del mejoramiento, como de la posible intervención que se realizaría en su predio, así mismo se recogen iniciativas planteadas por los hogares.

A continuación, se encuentra la relación de dichos encuentros.

NOMBRE DEL EVENTO	RESPONSABLE	FECHA	NUMERO DE ASISTENTES	LUGAR
Espacio de diálogo con líderes en los barrios de la UPZ La Flora (La Flora, Villa Diana y Juan José)	DMV	9/10/2020	5	Salón comunal, La Flora, Usme
Espacio de diálogo con los potenciales beneficiarios del Social en	DMV	26/10/2020	27	Salón comunal La Flora, Usme
Espacio de diálogo con los potenciales beneficiarios del PT en	DMV	27/10/2020	38	Salón comunal, Villa Diana, Usme
Espacio de diálogo-Familiar -Visita técnico-social. Plan Terrazas.	DMV	4/11/2020	10	Predios de los aspirantes, Barrio la Flora, Usme
Espacio de dialogo-Familiar -Visita técnico-social Plan Terrazas	DMV	5/11/2020	4	Predios de los aspirantes Barrio la Flora, Usme
Espacio de diálogo-Familiar -Visita técnico-social Plan Terrazas	DMV	5/11/2020	8	Predios de los aspirantes Barrio la Villa Diana, Usme
Espacio de diálogo-Familiar -Visita técnico-social Plan	DMV	18/11/2020	81	Predios de los aspirantes / Localidad Ciudad
Espacio de diálogo-Familiar -Visita técnico-social Plan	DMV	20/11/2020	83	Predios de los aspirantes / Localidad Ciudad
Espacio de diálogo. Visitas técnico – sociales para radicación ante curaduría Publica social para la obtención del acto de reconocimiento	DMV	24/11/2020	7	Predios de los aspirantes / Localidad Ciudad Bolívar /Usme/RUU
Espacio de diálogo. Visitas técnico –sociales para radicación ante curaduría Publica social para la obtención del acto de reconocimiento	DMV	26/11/2020	9	Predios de los aspirantes / Localidad /Kennedy Ciudad Bolívar
Espacio de diálogo-Familiar -Visita técnico-social Plan HABITABILIDAD	DMV	24/11/2020	41	Predios de los aspirantes / Localidad Ciudad Bolívar
Espacio de diálogo-Familiar -Visita técnico-social Plan HABITABILIDAD	DMV	26/11/2020	31	Predios de los aspirantes / Localidad Ciudad Bolívar

NOMBRE DEL EVENTO	RESPONSABLE	FECHA	NUMERO DE ASISTENTES	LUGAR
Espacio de diálogo con los potenciales beneficiarios del PT, en Barrio Juan José Rondón	DMV	28/10/2020	23	Salón comunal, Juan José Rondón, Usme
Espacio de diálogo con los potenciales beneficiarios del PT, (Avanzada – Social) del barrio doña Liliana	DMV	19/11/2020	6	Salón comunal Doña Liliana, Usme



Fuente: <https://twitter.com/CVPBogota/status/1352636571237969927?s=08>

4.3.3. Gestión Oficina Asesora de Comunicaciones 2020

Territorio CVP

En 2020 la entidad fortaleció los canales virtuales, telefónicos y a través de correo electrónico la atención ciudadana, realizamos piezas enfocadas a mantener comunicación directa con nuestros beneficiarios.

Habilitamos en 2020 una línea directa 317 646 6282 para agendar citas de atención a la ciudadanía, con el fin continuar mejorando la atención a la comunidad para el proceso de reasentamientos humanos.



Por: cypadmin | Bogotá, 07 Julio 2020

Con el fin de continuar mejorando nuestra atención al ciudadano, la CVP ha dispuesto la modalidad de **solicitud de citas via telefónica** para los procesos de **Reasentamientos Humanos**.

Agenda tu cita
 **317 646 62 82**

*Horario de atención para agendar citas: 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

CANALES DE ATENCIÓN CVP
 Periodo: 13 de abril de 2020 - 27 de abril de 2020

Con el propósito de evitar el desplazamiento de la ciudadanía hasta el punto de atención presencial de la Entidad y cumplir con las medidas de aislamiento preventivo obligatorio para la contención del COVID-19 la CVP cuenta con los siguientes canales:

Para la recepción de peticiones, quejas, consultas, reclamos, sugerencias y denuncias, la entidad cuenta con el canal virtual, al cual se puede acceder a través de:

- Correo electrónico: soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
- Página web la entidad: www.cajaviviendapopular.gov.co
- Página de la plataforma Bogotá Te escuchamos: www.bogota.gov.co/sdps

En aquellos casos en que el ciudadano no tenga acceso a internet, se puede comunicar de lunes a viernes en el horario de 7:00 am a 4:30 pm, a los siguientes números telefónicos:

- Reasentamientos Humanos: **317 646 62 82**
- Reubicaciones y Titulaciones: **317 646 62 94**
- Mejoramiento de Vivienda: **317 513 77 29**
- Comunicaciones y otras dependencias: **317 646 62 80**

Cubrimiento misional.

(Preproducción – producción y pos producción). En 2020 la Oficina Asesora de Comunicaciones acompañó todas las acciones en territorio realizadas por la entidad.

- Cubrimiento periodístico total de obras Mirador Illimaní desde el 40%.
- Avance y entrega de obras localidad de Usaquén
- Feria de servicios a familias de Altos de la Estancia en la localidad de Ciudad Bolívar.
- Entrega de Proyecto Manzana 54 y 55 con el Ministerio de Vivienda y SDHT
- Estructuración de contenido Plan Terrazas y Curaduría Pública.

Campañas Internas y Externas.

- **Soy ECO CVP** iniciativa que buscó promover el consumo responsable y las buenas prácticas de utilización de **plástico de un solo uso**. (tres meses).
- Participamos en el primer **TALLER A PERIODISTAS** que permitió la presentación en detalle los compromisos trazados en el Nuevo Contrato Social y Ambiental del siglo del siglo XXI.
- Participamos en **EL URBAN THINKERS CAMPUS** con expertos nacionales e internacionales de políticas urbanas. Hábitat y vivienda incluyente, transformaciones urbanas y gestión de la informalidad.
- **ALERTAS A LA CIUDADANÍA** para que evite caer en manos de inescrupulosos que, mediante engaños, cobran dinero con la oferta de ventas de apartamentos en proyectos asignados por el distrito a programas de vivienda para ciudadanos que viven en alto riesgo NO mitigable.

Ferias Institucionales.

En la vigencia 2020 acompañamos las ferias de servicios institucionales y asesorías sobre la oferta que brindó el Distrito para los habitantes de La Casona en la localidad de Ciudad Bolívar.

FREE PRESS – PRENSA DIGITAL Y RADIO.

https://conexioncapital.co/caja-de-vivienda-popular-identifica-predios-para-plan-terrazas/
https://www.elespectador.com/noticias/bogota/distrito-entrega-120-viviendas-nuevas-a-familias-vulnerables-del-sur-de-bogota/
https://caracol.com.co/emisora/2020/12/09/bogota/1607538839_834925.html
http://www.radiosantafe.com/2020/06/04/297-familias-que-vivian-en-alto-riesgo-cumplen-su-sueno-de-tener-vivienda-propia/
https://www.rcnradio.com/bogota/unas-300-familias-desalojadas-en-bogota-en-la-ultima-decada-recibiran-viviendas

Ampliación de contenido Alcaldía Mayor de Bogotá:

<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/habitat/balance-del-programa-mejoramiento-de-barrios-ejecutado-por-la-cvp>

<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/habitat/distrito-entrego-obras-del-mirador-illimani-en-ciudad-bolivar>

<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/habitat/estrategia-de-apropiacion-de-barrios-en-intervenciones-de-habitat>

<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/habitat/cvp-avanza-en-proceso-de-titulacion-de-viviendas>

<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/habitat/en-que-consiste-y-como-funcionara-el-plan-terrazas-en-bogota>

REDES SOCIALES / TRABAJO ORGANICO

- Facebook 2019: 4.748
- Facebook 2020: 6.836

- Twitter 2019: 11.226
- Twitter 2019: 12.217

- **YouTube:** El alcance en esta plataforma ha venido en curva ascendente, pasando de 300 suscriptores a 453 suscriptores, logramos un aumento mayor al 50% en el año 2020.

Presencia en nuevas plataformas:

*Linkedin

Actualizaciones de configuración:

Realizamos la actualización del feed de nuestro fan page de Facebook Caja Vivienda Popular el cual estaba desactualizado añadiendo las pestañas de nuestras diferentes redes sociales, para una navegación más clara y sencilla, esto nos permite llegar a una población generadora de opinión frente a la gestión que realiza la entidad.

4.3.4. Servicio a la Ciudadanía

La emergencia sanitaria generada por el COVID 19 ha puesto a prueba la capacidad de las entidades de poder continuar su desempeño, cumpliendo con las metas, optimizando recursos, adaptándose al cambio, generando beneficios a la ciudadanía cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normativa aplicable al respecto; es por eso de durante la vigencia 2020 las nuevas tecnologías y los planes, proyectos y mejoras tecnológicas establecidos e implementados a través de proyectos de inversión transversales como los de fortalecimiento institucional, diseñados para optimizar y robustecer la infraestructura y los sistemas de información haciendo uso de las tecnología, cobra un valor muy importante para que a través de la virtualidad y la aplicación de tecnología de punta se pueda llevar a cabo tan importante misión como es el desarrollo de los proyectos misionales protegiendo el recursos humano de la entidad.

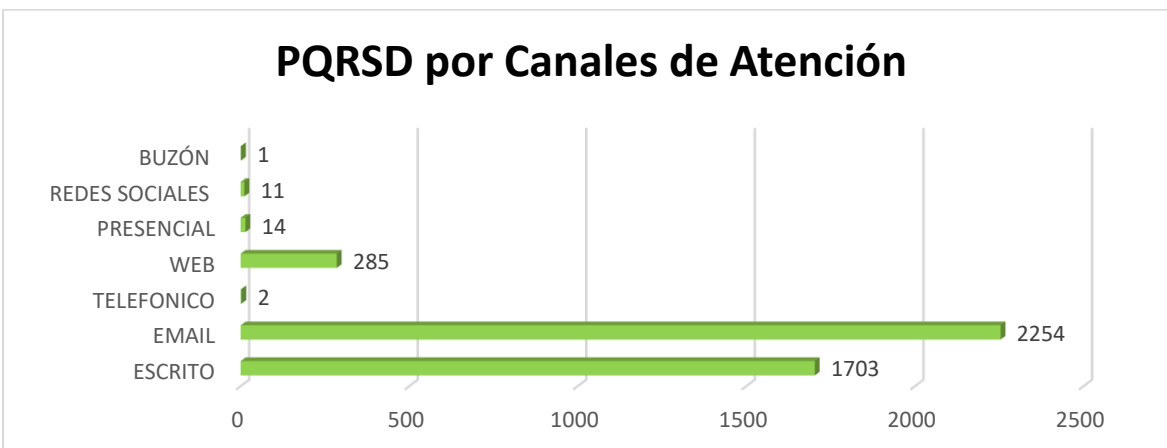
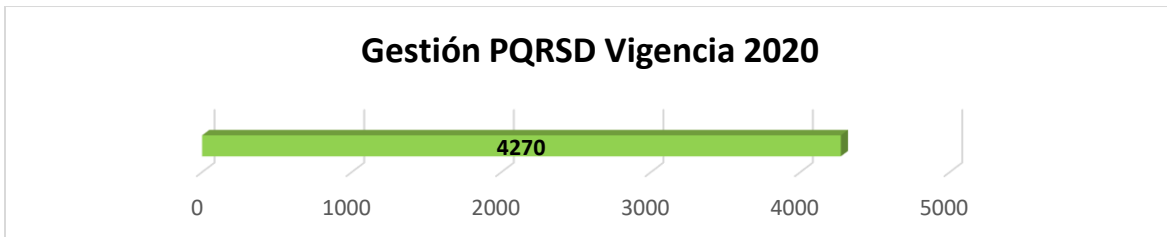
De esta manera, durante el segundo semestre del 2020 la Caja de la Vivienda Popular ha puesto en funcionamiento recursos como nuevas líneas de atención telefónica y la mejora de su página web que habilita accesos para la radicación de documentos de manera virtual, lo cual permite a la ciudadanía continuar con sus trámites y procesos sin necesidad de desplazarse hasta las instalaciones de la entidad, protegiendo su salud y disminuyendo costos y tiempo de la ciudadanía.

El mejoramiento de esta herramienta ha facilitado y abierto la comunicación de forma bidireccional, ampliando los procesos de transparencia con mejores resultados de participación y mayor cobertura y casos de éxito, como la realización de los sorteos para la asignación de viviendas a las familias inscritas y que ya han cumplido con los trámites y requisitos necesarios para acceder a este oportunidad a través de plataformas como Facebook live, que ha permitido no solo ampliar la cobertura ya que no está la limitante del espacio físico y de los recursos de desplazamiento, sino que además ha permitido que la ciudadanía se comunique y presente sus comentarios en tiempo real, desde la comodidad de sus hogares.

La implementación y entrada en funcionamiento, a partir del mes de noviembre de 2020, del sistema ORFEO para el manejo de la correspondencia y radicación de documentos permite a la Entidad ofrecer a la ciudadanía de manera permanente el

servicio de radicación en línea y el futuro seguimiento de sus trámites y estado de sus solicitudes radicadas.

Finalmente, la creación y entrada en vigencia de la Curaduría Pública Social y el Plan Terrazas, a los cuales se podrá acceder a partir de 2021 de manera virtual, y la divulgación a través de los medios de comunicación y las redes sociales permite, por una parte, a más ciudadanos conocer y tener acceso a estos programas y, por la otra, a la Entidad el poder llegar a más familias que requieren de los servicios y que no pueden acceder a ellos por falta de conocimiento.



SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS PQRSD

Durante la vigencia 2020, la Dirección de Gestión Corporativa y CID realizó 26 mesas de trabajo con los usuarios funcionales del SDQS para hacer seguimiento a las PQRSD y coadyuvar en la reducción del riesgo de inoportunidad en las

respuestas, mediante la generación de advertencias a los responsables y el establecimiento de compromisos para la emisión de las respuestas dentro de los términos legales y el cierre oportuno de las peticiones en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - Bogotá Te Escucha (SDQS). Este mecanismo, se constituye como el medio articulador entre el proceso de Servicio al Ciudadano, la Defensora de la Ciudadanía y las áreas responsables de atender los requerimientos que les han sido asignados por competencia.

Adicionalmente a través de correo electrónico, se reportó de manera semanal, no obstante lo obligatorio es hacerlo cada quince días, la información a través de las alarmas tempranas con todos los requerimientos que tienen las dependencias de C.V.P., como método de prevención para que se tomen las acciones administrativas correspondientes con el fin de que el trámite se concluya satisfactoriamente y se puedan culminar las peticiones en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - Bogotá te escucha dentro de los términos de Ley.

ESTRATEGIA LENGUAJE CLARO VIGENCIA 2020

Durante la vigencia 2020 se ejecutó una estrategia de Lenguaje Claro cuyo objetivo fue, ofrecer a los ciudadanos, información en lenguaje sencillo y comprensible.

Se desarrolló como componentes de la estrategia lo siguientes:

- Tres (3) sensibilizaciones cuatrimestrales sobre lenguaje claro al personal del proceso de Servicio al Ciudadano.
- Dos (2) talleres semestrales de Lenguaje Claro para realizar con el personal del proceso de Servicio al Ciudadano, de ser posible con la asesoría o acompañamiento de la Veeduría Distrital.
- Una (1) estrategia comunicacional anual para promover el uso de lenguaje claro en la entidad, diseñada e implementada en conjunto con la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Esto permitió mejorar la comunicación de la Entidad con los ciudadanos(as), de tal forma que estos lograron tener certidumbre sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en las que se solucionarían sus inquietudes y sus trámites.

Adicionalmente, se pudo garantizar el goce efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes de los ciudadanos (as). Pudimos transmitir de forma clara y efectiva la información sobre los programas, trámites y servicios ofrecidos por la Entidad.

MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO Y LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO 2020

Se estableció para la vigencia 2020 que la satisfacción de los usuarios de CVP. Se desarrolló tomando el consolidado del promedio obtenido en la calidad respecto de atributos, aspectos comunes y específicos del servicio como satisfacción del usuario. Se utilizaron tres métricas distintas en una escala de 1 a 5 y cuyas calificaciones se explicaron anteriormente. La calificación consolidada para DUT fue 4,41, para DMV 3,26 y para DRH 3,82 La calificación promedio considerando las 3 métricas y los 3 procesos, sin establecer un peso específico corresponde a promedio general de 3,83

Métricas Por Proceso	DUT	DMV	DRH	Promedio
Atributos de Calidad del Servicio	4,48	3,4	3,84	3,91
Nivel de satisfacción del Usuario	4,53	3,26	3,87	3,89
Aspectos Específicos	4,21	3,11	3,76	3,69
Promedio General por procesos	4,41	3,26	3,82	3,83

4.4. Eficiencia Administrativa / Austeridad del Gasto

Las medidas empleadas para la austeridad y transparencia en el gasto público:

- **Agua**

Con respecto al consumo de agua, el proceso de Bienes, Servicios e Infraestructura con el apoyo del PIGA se realizó revisión de los fluxómetros de las baterías sanitarias de las sedes, realizando las medidas correctivas necesarias para evitar el desperdicio del agua.

Para el primer semestre de la vigencia 2020 se establecieron, de acuerdo con el acta de concertación del PIGA con la Secretaría Distrital de Ambiente, meta ahorro de agua de 1,5% respecto a la vigencia anterior.

Se presentó una reducción significativa en el consumo, la cual se debe a que la mayor parte de funcionarios y contratistas vienen adelantando trabajo desde la casa. Se realizaron campañas de sensibilización permanentes en el ahorro y uso eficiente de estos recursos; Capacitación “Cultura del agua” realizada en forma virtual con el apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente. Video “Toda acción cuenta”, divulgado por correo electrónico con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, en cual se incluye recomendación sobre uso eficiente de agua. Sensibilización PIGA sobre todos los programas del plan incluido el programa Uso Eficiente del agua.

- **Energía eléctrica**

Con relación al servicio de energía, la Subdirección Administrativa ha continuado con la estrategia de mantener las luminarias de todas las dependencias del nivel central ubicadas en el Edificio Calle 54 # 13-30 en luz led, también se cuenta con sensores de movimientos en las zonas comunes del edificio principal, y con el apoyo del personal de vigilancia se realizan recorridos nocturnos para verificar que todas las luces y equipos se encuentren apagados (a excepción de aquellos habilitados para conexión remota vía VPN) .

Se realizaron campañas de sensibilización permanentes en el ahorro y uso eficiente de estos recursos; Charla Ahorro de energía en diferentes áreas de la entidad, Video “Ahorremos energía”, divulgado por correo electrónico con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, Sensibilización PIGA sobre todos los programas del plan incluido el programa Uso Eficiente de la Energía. cabe anotar que se incrementó el consumo de Luz en el periodo 2020, debido a que durante la coyuntura de la emergencia sanitaria por el Virus COVID 19, la implementación de la modalidad de Trabajo en Casa, implica que los equipos de cómputo permanecieron encendidos la mayor parte del tiempo para permitir la conexión vía VPN de los funcionarios y contratistas de la Entidad, permitiendo la continuidad del servicio.

- **Telefonía**

Con respecto al servicio de telefonía celular, la Subdirección Administrativa mantiene el número de líneas de celulares conforme al requerimiento de la operación, los planes se ajustan a las ofertas del mercado que se revalúan anualmente y el servicio a través de planes cerrados, lo cual ha evitado un mayor gasto por este concepto.

- **Telefonía fija**

Para el servicio de telefonía fija la Caja de la Vivienda Popular implementó a través de la Oficina TIC, como política general está restringida la salida de llamada internacionales, nacionales y a celulares y se lleva control de los consumos.

- **Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)**

Como estrategias para el uso eficiente del consumo de papel, la Subdirección Administrativa a través del proceso de Bienes, Servicios e Infraestructura ha realizado las siguientes gestiones:

Se expidió la Circular No. 2 sobre los lineamientos ambientales de la Secretaría del Hábitat, en el que se indicó en el numeral 3 y 5 lo siguiente “Aplicar las tres R’s – Reducir, Reutilizar y Reciclar- en las actividades diarias” y “Disminuir el consumo de papel, utilizando medios digitales, evitando imprimir y fotocopiar innecesariamente”, el uso de papel con la impresión de documentos estrictamente necesarios y se utilizan las dos (2) caras de las hojas y el empleo de papel reciclable.

El suministro outsourcing de Papelería y elementos de oficina obedece a las necesidades reales de la Caja de la Vivienda Popular y se lleva control por áreas para realizar los pedidos y hacer seguimiento a la entrega de los elementos requeridos por cada una de las dependencias.

- **Fotocopias**

Dentro de las medidas de austeridad y transparencia en el gasto, por concepto de fotocopias, se celebró el contrato para la prestación del servicio integral de fotocopiado que requiere la CVP, en el cual se incluyeron cláusulas con criterios ambientales de acuerdo con lo establecido en el proceso de selección.

Por otra parte, desde la Oficina TIC y la Subdirección Administrativa mantienen las medidas de digitalización de los documentos y el copiado a dos caras, así como la medida de restricción a través del contrato de fotocopiado de la reproducción de textos para todas las dependencias y de la generación de copias sencillas, las cuales pueden ser generadas a través de los equipos de impresión. Se mantiene restringido el servicio de copias a color.

Se estableció que el Contratista que presta el servicio de fotocopiado debe contar con la infraestructura operativa de gestión, incluido el servicio de administración, registro y control del centro de fotocopiado, control por áreas y centro de costo, reportes detallados. Cada dependencia maneja una tarjeta con código de barras para el respectivo control.

- **Combustible y Mantenimiento de Vehículos**

Con respecto al servicio de transporte, la Caja de la Vivienda Popular cuenta con un solo vehículo de su propiedad el cual está asignado al Despacho del Director General y tiene establecido como mecanismos de control para el suministro de combustible, la instalación de un chip por medio del cual se controla la fecha, hora, vehículo que utilizó el servicio (placas), consumo (galones) y valor del consumo.

Es necesario resaltar que el consumo de combustible depende o va directamente relacionado con los recorridos para atender actividades misionales de la CVP, motivo por el cual no es posible proyectar el consumo. Lo que la Entidad garantiza es el óptimo funcionamiento de los vehículos para su buen desempeño.

- **Capacitación**

Se realizan capacitaciones ofertadas por otras entidades como Veeduría, DASCD, Secretaria General, entre otras que ofertan cursos gratuitos, fortaleciendo nuestro plan de capacitaciones en la vigencia 2020.

suministro del servicio de internet.

Se realizan medidas de control mediante la restricción de navegación y acceso a contenidos por políticas aplicadas a perfiles de usuario.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO:

En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, la Asesoría de Control Interno de la Caja de la Vivienda Popular da cumplimiento a los seguimientos establecidos en la ley, con el fin de generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

Así las cosas, ha venido desarrollando el seguimiento y verificación trimestral de las medidas de austeridad del gasto adoptadas por la entidad, determinando el grado de cumplimiento de estas

disposiciones y generando las recomendaciones para la mejora atendiendo lo estipulado en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.

Se realizaron cuatro informes durante la vigencia 2020 (con cortes al 31Dic2019, 31Mar2020, 30Jun2020 y 30Sep2020) que incluyó la revisión de las ejecuciones presupuestales de Gastos de Personal, contratación de prestación de servicios personales y Gastos Generales y el análisis de la Contratación, impresos y Publicaciones, vehículos, telefonía móvil y fija y principales gastos de administración, entre otros, teniendo en cuenta la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa y CID, Subdirección Administrativa, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC y Oficina Asesora de Comunicaciones.

Dentro de las recomendaciones más relevantes de cada informe se tienen, entre otras, las siguientes:

Informe del cuarto trimestre de 2019 entregado el 30 de enero de 2020:

1. Empezar acciones para impedir que se presenten intereses de mora, pagos por concepto de deudas anteriores y cargos de reconexión en el pago de los servicios públicos, que al pagarlos se constituye en un detrimento patrimonial, específicamente en el servicio de acueducto y alcantarillado y en el servicio de aseo-Enel Codensa. Esta observación fue reiterada en los informes del primer y segundo trimestres de 2020.
2. Mejorar la oportunidad en la entrega de la información solicitada, así como en su entrega completa y trabajo conjunto entre las dependencias, donde se evidenció falta de comunicación asertiva. Esta observación fue reiterada en el informe del primer trimestre de 2020.
3. Generar comunicación con los operadores de los servicios públicos para sí contar con el tiempo adecuado al momento en que se produzca la facturación o en la descarga de la factura en línea o buscar otros mecanismos que permitan tener una mejor gestión y así evitar el pago por intereses de mora o deuda anterior, debido a que no se encuentra dentro del presupuesto el rubro por estos conceptos. Esta observación fue reiterada en los informes del primer y segundo trimestres de 2020.
4. Realizar la correspondiente devolución de recursos pagados por concepto de deudas anteriores e intereses de mora. Esta observación fue reiterada en los informes del primer y segundo trimestres de 2020.
5. Aplicar en todo momento las políticas y estrategias adoptadas, para controlar los gastos y optimizar los costos administrativos. Esta observación fue reiterada en los informes del primer y segundo trimestres de 2020.
6. Realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para cubrir las vacantes y necesidades de la planta de personal de la Entidad.
7. Presentar el Plan de Austeridad y la inclusión de este en el anteproyecto de presupuesto, como lo estableció el Decreto Distrital 492 de 15 de agosto de 2019.
8. Presentar por parte de la Dirección de Gestión Corporativa y CID los informes de austeridad del gasto, a la cabeza del (Secretaría Distrital de Hábitat).

Informe del segundo trimestre de 2020 entregado el 31 de julio de 2020:

1. Como aspecto de mejora y fortaleza se evidenció que la información trabajada por las dependencias fue presentada de forma completa y acorde a la solicitud realizada, la oportunidad en la entrega de lo solicitado también es un aspecto que se mejoró en la presentación de este informe.
2. El finalizar el segundo trimestre de 2020, la entidad no había definido el plan de austeridad normado en el Decreto 492 de 2019, encontrándose en incumplimiento, por lo anterior no se cuenta con un indicador y rubros de austeridad del gasto definidos para la Caja de la Vivienda Popular.
3. Revisar y unificar las fuentes de la información que se reporta a los entes de control tales como la Personería y Contraloría, ya que se encontraron diferencias en la información reportada de manera periódica a estos dos órganos de control, siendo la fuente de la información la Dirección de Gestión Corporativa y CID.

Informe del tercer trimestre de 2020 entregado el 25 de noviembre de 2020:

En este informe se realizaron observaciones y recomendaciones puntuales sobre los temas abordados, así:

Recomendaciones sobre el uso de vehículos

1. Es importante tener claro que según el artículo 16 del decreto 492 de 2016 solo se podrán autorizar y asignar vehículos de uso oficial con cargo a recursos de la entidad a servidores públicos del nivel directivo.
2. Implementar mecanismos de control a través de un chip o tecnología similar en los vehículos oficiales que registre el consumo diario de combustible en las estaciones de suministro de combustible contratadas para tal efecto.
3. Establecer un tope mensual de consumo de combustible teniendo en cuenta la clase, modelo y cilindraje de cada vehículo, así como el promedio de kilómetros recorridos.
4. Evaluar mensualmente los consumos con el fin de realizar los ajustes necesarios que impliquen ahorros de este suministro.
5. Según el decreto 492 de 2019 la entidad deberá procurar adoptar sistemas de monitoreo satelital tipo GPS en los vehículos oficiales, con el fin de establecer mecanismos de control de ubicación, kilómetros recorridos y perímetros geográficos establecidos.

Recomendaciones frente al servicio de energía.

1. La entidad paga el servicio de energía con la tarifa de tipo Comercial; la Asesoría de Control Interno realizó la consulta de las tarifas de energía

eléctrica (\$/Kwh) reguladas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) publicadas en la página oficial del operador ENEL, ruta: <https://www.enel.com.co/es/personas/tarifas-energia-enel-codensa.html>, en la cual se observa mayor beneficio en la tarifa de tipo Oficial, por lo que se recomienda realizar las gestiones ante el operador ENEL para cambiar el tipo de servicio de Comercial a Oficial.

2. En las facturas verificadas, no se observan cobros por concepto de intereses.

Recomendación sobre el Plan de Austeridad

1. En el Plan de Austeridad no se encuentran definidos los antecedentes de los gastos elegidos en las vigencias pasadas que fueron objeto de austeridad; no obstante, en el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA 2016 – 2020 se encuentran inmersos la energía eléctrica y el servicio de aseo y estos cuentan con objetivos ambientales específicos, por lo que esta Asesoría considera pertinente que sean incluidos en el plan.
2. No se elaboró el primer informe del plan de austeridad correspondiente al período de enero a junio de 2020 el cual debía contribuir a la definición de la línea base. igualmente, el plan de austeridad de la vigencia 2020 no se encontraba publicado en la página web oficial de la entidad.

Todos los informes de austeridad del gasto producidos por la Asesoría de Control Interno desde la vigencia 2016 se encuentran publicados en el siguiente enlace de la página web:

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=72-reportes-de-control-interno#>, disponibles para su consulta permanente por los órganos de control, partes interesadas y la ciudadanía.

4.5. Metas e indicadores de gestión

Los indicadores de gestión se presentan en documento anexo **CB-0404: INDICADORES DE GESTIÓN en el Micrositio de la Audiencia Rendición de Cuentas.** [Ver anexo.](#)

4.6. Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad.

La Contraloría de Bogotá es el máximo órgano de vigilancia de la gestión fiscal del Distrito Capital y de los particulares que manejen fondos o bienes de este, en los términos y condiciones previstos en la Constitución Política, las Leyes y los Acuerdos; evaluando los resultados obtenidos en la correcta, eficiente, económica,

eficaz y equitativa administración del patrimonio público, de los recursos naturales y del medio ambiente.

Auditoría de Regularidad vigencia 2019:

Con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 42 de 1993, este órgano de control practicó la Auditoría de Regularidad a la Caja de la Vivienda Popular, evaluando los principios de economía, eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados de los planes, programas y proyectos; la gestión contractual; la calidad y eficiencia del control fiscal interno; el cumplimiento al plan de mejoramiento; la gestión financiera a través del examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2019 y el estado de resultados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019; (cifras que fueron comparadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Esta auditoría fue realizada del 02Ene2020 al 27May2020.

Siendo calificada la gestión fiscal bajo la siguiente metodología:

Cuadro No. 1: Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal

COMPONENTE	FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA	
CONTROL DE GESTIÓN	40%	CONTROL FISCAL INTERNO	15%	X	X	
		PLAN DE MEJORAMIENTO	10%	X		
		GESTIÓN CONTRACTUAL	75%	X		X
		TOTAL, CONTROL DE GESTIÓN	100%	X	X	X
CONTROL DE RESULTADOS	30%	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.	100%	X	X	
CONTROL FINANCIERO	30%	ESTADOS FINANCIEROS	70%	X		
		CONTROL INTERNO CONTABLE	10%	X	X	
		GESTIÓN PRESUPUESTAL	20%	X		
		TOTAL, CONTROL FINANCIERO	100%	X	X	
		TOTAL	100%	X	X	X
100%	CONCEPTO DE GESTIÓN	Eficaz/Ineficaz	Eficiente/Ineficiente	Económica/Antieconómica		
	FENECIMIENTO: Se fenece / No fenece					

Fuente: Instructivo Metodología de Calificación de la Gestión Fiscal – MCGF- Circular 014 de julio 19 de 2019.

Y obteniendo como concepto de feneamiento lo siguiente:

La evaluación de los componentes de la tabla anterior, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2019 realizada por la Caja de la Vivienda Popular - CVP; en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de eficacia, eficiencia y economía evaluados. Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2019, auditada se FENECE.

Adicionalmente y según lo establecido en el Plan de Auditoría Distrital, La Contraloría de Bogotá practicó otras tres auditorías de desempeño, con los siguientes resultados:

Auditoría de desempeño 1: Cartera con corte al 30 de abril de 2020:

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, practicó auditoría de desempeño a la Caja de la Vivienda Popular – CVP, con corte a 30 de abril de 2020, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, respecto a la evaluación de la gestión de las cuentas por cobrar y préstamos por cobrar de la Caja de la Vivienda Popular con corte a abril 30 de 2020.

Como conclusión principal que presentó el órgano de control a través de la Auditoría de Desempeño, conceptuó que la gestión fiscal de la Caja de la Vivienda Popular con corte a abril 30 de 2020, de acuerdo con los expedientes auditados, no se desarrolló de manera adecuada, lo que ocasionó la prescripción de la acción de cobro de la cartera, incumpliendo con los principios de economía, eficiencia y eficacia.

Es decir, tanto los controles y la gestión del riesgo en el proceso de gestión de cartera, al igual que los procedimientos existentes y el manual de funciones de la CVP, no fueron eficientes y eficaces para el establecimiento y recuperación de la cartera.

En la evaluación realizada se observaron falencias en el manejo del cobro de la cartera por deficiencias en el Sistema de Control Interno, por el incumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia encaminados a la protección de los recursos de la entidad y por la baja gestión de cobro y recuperación de la cartera por parte de la entidad. Esta auditoría fue realizada del 28May2020 al 04Ago2020.

Auditoría de desempeño 2: Culminación de los proyectos de vivienda de interés prioritario – VIP de Arborizadora Baja, Manzanas 54 y 55, Portales de Arborizadora y proyecto La Casona”:

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, subrogados por los artículos 1º y 4º del Acto Legislativo N° 04 del 18-09-2019, respectivamente; el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 42 de 1993, modificadas por el Decreto Ley N° 403 de 2020 y la Ley 1474 de 2011, practicó auditoría de desempeño a la Caja de la Vivienda Popular – CVP, con corte a 30 de junio de 2020, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, respecto a la evaluación de la gestión fiscal de la culminación de los proyectos de vivienda de interés prioritario – VIP de los proyectos Arborizadora Baja

Manzana 54 y 55, Portales de Arborizadora y Proyecto La Casona con corte a junio 30 de 2020.

La Contraloría de Bogotá D.C. a través de la Auditoría de Desempeño, conceptúa que la gestión fiscal del sujeto de control, con fundamento en la evaluación realizada a la culminación de los proyectos de vivienda de interés prioritario – VIP de los proyectos I. Arborizadora Baja, manzanas 54 y 55 de la localidad de Ciudad Bolívar, II. Portales de Arborizadora y III. Proyecto La Casona, con corte a junio 30 de 2020, de acuerdo con los contratos auditados, no se desarrolló de manera adecuada la referida gestión lo que ocasionó el incumplimiento de los principios de planeación, economía, eficiencia y eficacia. Esta auditoría fue realizada del 05Ago2020 al 09Oct2020.

Auditoría de desempeño 3: Evaluación al convenio interadministrativo No 103 de 2013, suscrito entre la Caja de Vivienda Popular y el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal:

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, subrogados por los artículos 1° y 4° del Acto Legislativo N° 04 del 18-09-2019, respectivamente; el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 42 de 1993, modificadas por el Decreto Ley N° 403 de 2020, practicó auditoría de desempeño a la Caja de Vivienda Popular - CVP vigencia 2013 - junio 30 - 2020, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en la actividad examinada.

La Contraloría de Bogotá D.C. a través de la Auditoría de Desempeño, conceptúa que la gestión fiscal de la Caja de la Vivienda Popular – CVP, con fundamento en la información suministrada del convenio interadministrativo evaluado no se cumplió con la obligación legal de liquidarlo oportunamente, ocasionando el vencimiento del término máximo legal para la realización del acta de liquidación del contrato, generando la pérdida de competencia de las partes contratantes para efectuar dicha liquidación.

Evaluado el sistema de control fiscal interno respecto a la gestión de la Dirección de Reasentamientos, se evidenciaron debilidades en el seguimiento de los procedimientos relacionados con el control de los recursos, manejo documental e inconsistencias en las bases de datos institucionales. Esta auditoría fue realizada del 13Oct2020 al 17Dic2020.

Los informes pueden ser consultados en las páginas web oficiales de la Contraloría de Bogotá y de la Caja de la Vivienda Popular en los siguientes enlaces:

<http://www.contraloriabogota.gov.co/informes-de-auditor>

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=71-informes-de-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditor%C3%ADas>, disponibles para su consulta permanente

por los órganos de control, partes interesadas y la ciudadanía.

Como resultado de las cuatro auditorías practicadas se dejaron hallazgos y se formuló el respectivo plan de mejoramiento de manera oportuna.

Cuadro 1. Número de hallazgos por incidencia y acciones de auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá en 2020.

TIPO DE AUDITORÍA	TEMA AUDITADO	FECHA ENTREGA INFORME	código auditoría	HALLAZGOS				Acciones de mejora formuladas	Concepto de fenecimiento
				administrativos	disciplinarios	fiscales	penales		
Regularidad	Gestión fiscal año 2019	19-May-2020	56	17	9	-	-	28	Se Fenece
Desempeño	Gestión de las cuentas por cobrar y préstamos por cobrar de la Caja de la Vivienda Popular	03-Ago-2020	64	12	10	2	-	16	No se da concepto
Desempeño	Gestión fiscal de la culminación de los proyectos de vivienda de interés prioritario - VIP de Arborizadora baja, manzana 54 y 55, portales de Arborizadora y proyecto la casona	07-Oct-2020	244	8	7	-	-	11	No se da concepto
Desempeño	Convenio interadministrativo No 103 de 2013, suscrito entre la Caja de Vivienda Popular y el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	15-Dic-2020	70	5	2	1	-	5	No se da concepto
total				42	28	3	-	60	

Fuente: <http://www.contraloriabogota.gov.co/informes-de-auditor>

- **Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma**

La Caja de la Vivienda Popular atendiendo lo dispuesto en el Anexo 1 de la Resolución 3564 del 31 de diciembre de 2015, expedida por el Ministerio de

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTic, “Por la cual se reglamentan los artículos 2.1.1.2.1.1, 2.1.1.2.1.11, 2.1.1.2.2.2, y el parágrafo 2 del artículo 2.1.1.3.1.1 del Decreto 1081 de 2015”, “por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”, mantiene el botón de transparencia de la página web oficial de la entidad actualizado de conformidad con lo indicado en dicho anexo.

Así las cosas, el numeral 7.4. Entes de control que vigilan al sujeto obligado y mecanismos de supervisión indica que: El sujeto obligado debe publicar la relación de todas las entidades que lo vigilan y los mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado. Para ello se debe indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.). La información contenida en este numeral se encuentra disponible y puede ser consultada por los órganos de control, la ciudadanía y partes interesadas en el siguiente enlace:

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/Informes/entes-de-control-y-mecanismos-de-supervisi%C3%B3n>

Las entidades que vigilan a la Caja de la Vivienda Popular y los mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia son:

-Procuraduría General de la Nación: Es la Entidad que representa a los ciudadanos ante el Estado. Es el máximo organismo del Ministerio Público, conformado además por la Defensoría del Pueblo y las personerías. Es su obligación velar por el correcto ejercicio de las funciones encomendadas en la Constitución y la Ley a servidores públicos vigilando el actuar de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes, esto lo hace a través de sus tres funciones misionales principales: Preventiva, Intervención y Disciplinaria.

Contacto:

Dirección: Carrera 5 No. 15 – 60 - Bogotá – Colombia

Teléfono: 57 (1) 5878750

Línea gratuita de atención al usuario: 018000 910 315

Línea reducida: 142

Horario de atención al público: lunes a viernes de 8:00 am a 5:00pm

Correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co

Página web: www.procuraduria.gov.co

Tipo de control: Disciplinario

-Contraloría General de la República: Es el máximo órgano de control fiscal del Estado. Como tal, tiene la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas.

Contacto:

Dirección: Carrera 69 No# 44 - 35 Piso 1 Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) 518 7000 Extensiones: 21014 - 21015 / 01 8000 910060 (Únicamente para Denuncias)

Horario de atención al público: lunes a viernes 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

Presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones (Este debe dirigirse a este link: <http://denuncie.contraloria.gov.co/sipar/>)

Página web: <https://www.contraloria.gov.co/>

Tipo de control: Fiscal

-Contaduría General de la Nación: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 298 de 1996, realiza verificaciones y ejerce inspección sobre los entes públicos obligados al ámbito de aplicación del Plan General de Contabilidad Pública, a fin de establecer el cumplimiento de la Ley 298 de 1996 y de las normas contables expedidas. Lleva la contabilidad general de la Nación y consolida, e imparte las instrucciones necesarias sobre aspectos relacionados con la Contabilidad Pública.

Contacto:

Dirección: Calle 95 No 15 - 56, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: 57 (1) 492 64 00

Correo Institucional:

contactenos@contaduria.gov.co

notificacionjudicial@contaduria.gov.co

Horario de atención: lunes a viernes 8:00 am - 4:00 pm.

Tipo de control: Contable

-Concejo de Bogotá: Es la suprema autoridad Político-Administrativa del Distrito, expide normas que promueven el desarrollo integral de los habitantes de la ciudad, vigila la gestión de la Administración Distrital. Dentro de sus funciones se encuentra la de ejercer el control político a la Administración, que consiste en revisar que los recursos públicos sean empleados de manera adecuada y eficiente, controlando las decisiones que tome el Alcalde Mayor.

Contacto:

Dirección: Calle 36 No. 28 A - 41

Oficinas Administrativas Carrera 30 No. 25 - 90 Piso 2 Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: 57 (1) 2088210

Línea Gratuita: 018000112448

Horario de atención al público: lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm

Correo electrónico: atencionalciudadano@concejobogota.gov.co

Página web: www.concejodebogota.gov.co

Tipo de control: Político

-Contraloría de Bogotá: Es un organismo de carácter técnico, dotado de autonomía administrativa y presupuestal, al cual le corresponde en representación de la comunidad, la vigilancia de la gestión fiscal del Distrito Capital y de los particulares que manejen fondos o bienes del mismo, en los términos y condiciones previstos en la Constitución Política, las Leyes y los Acuerdos; evaluando los resultados obtenidos en la correcta, eficiente, económica, eficaz y equitativa administración del patrimonio público, de los recursos naturales y del medio ambiente.

Contacto:

Dirección: Carrera 32 A No. 26 A – 10 Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: 57 (1) 3358888

Línea gratuita Nacional: 018000910671

Horario de atención al público: lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm

Correo electrónico: controlciudadano@contraloriabogota.gov.co

Página web: www.contraloriabogota.gov.co

Tipo de control: Fiscal

-Personería de Bogotá: Es un órgano de control que, en cooperación con la ciudadanía, defiende los intereses del Distrito Capital y de la sociedad en general, vigilando constantemente la conducta de los servidores públicos de la administración distrital y verificando la ejecución de las leyes, acuerdos y órdenes de las autoridades en el Distrito Capital. El Personero Distrital, es un vocero de los ciudadanos e investigador de la conducta de los funcionarios públicos

Contacto:

Dirección: Carrera. 7 No. 21-24 Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: 57 (1) 382 04 50

Línea 143 - Atención 24 Horas

Horario de Atención al público: lunes a viernes de 8:00 am - 5:00 pm

Correo electrónico: institucional@personeriabogota.gov.co

Página web: www.personeriabogota.gov.co

Tipo de control: Disciplinario

-Veeduría Distrital: Es el órgano de control preventivo de Bogotá, contribuye a mejorar la gestión de las entidades distritales, examinar e investigar las quejas y reclamos que le presente cualquier ciudadano, o las situaciones que por cualquier otro medio lleguen a su conocimiento, con el fin de establecer si la conducta de los funcionarios y trabajadores oficiales, así mismo intervenir en asuntos que tengan que ver con la moral pública ante tribunales y juzgados en defensa de los intereses distritales; denunciar los hechos que considere delictuosos y que encuentre en las investigaciones adelantadas o en los documentos llegados a su poder y solicitar a la autoridad competente a la adopción de las medidas que considere necesarias con el fin de impedir la utilización indebida de los bienes y recursos distritales.

Contacto:

Dirección: Avenida Carrera 24 No. 39-91 Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: 57 (1) 3407666
Línea anticorrupción: 018000 124646
Horario de atención al público: lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm
Correo electrónico: denuncie@veeduriadistrital.gov.co
Página web: www.veeduriadistrital.gov.co
Tipo de control: Social

-Asesoría de Control Interno: Encargada de verificar y evaluar el estado del sistema de control interno de acuerdo con la normatividad vigente. Además de servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados.

Contacto:

Ivonne Andrea Torres Cruz
Cargo: Asesora de Control Interno
Dirección: Carrera 13 No 54-13 Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (57-1) 3494550 Ext: 111 - 110
Enlace: Control Interno de la CVP
Tipo de control: De gestión interna y preventivo

-Control Interno Disciplinario: Investigar y fallar las faltas de carácter disciplinario en contra de funcionarios y exfuncionarios de la Caja de la Vivienda Popular de conformidad con la normatividad.

Contacto:

Doralice Cifuentes Giraldo
Cargo: Profesional Universitario
Dirección: Carrera 13 No 54-13 Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (57-1) 3494550 Ext:
Enlace: Control Interno Disciplinario
Tipo de control: Disciplinario interno

5. CONTRATACIÓN

5.1. Gestión contractual (Relación y estado de los procesos de contratación, Número y valor de los contratos terminados y en ejecución).

Gestión Contractual.

Modalidad de contratación	Cantidad	Suma de Valor Final
CONCURSO DE MÉRITOS	5	2.157.533.779
CONTRATACIÓN DIRECTA	1.059	21.456.057.945
LICITACIÓN PÚBLICA	4	2.986.363.516
MÍNIMA CUANTÍA	21	229.754.257
SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	24	2.636.844.890
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	5	488.562.784
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	6	1.178.841.875
Total	1.124	31.133.959.046

La información detallada se encuentra en documento Excel adjunto **ANEXO_GESTIÓN CONTRACTUAL – CVP_VIGENCIA 2020**. Este documento se encuentra en el Micrositio de la Audiencia de Rendición de Cuentas. [Ver enlace.](#)

5.2. Resultados Implementación Estrategia Talento, No Palanca 2020

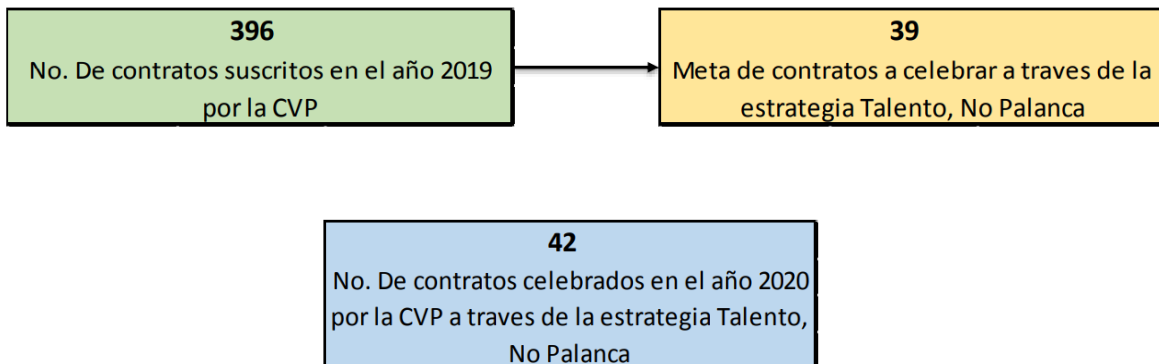
Normatividad

1. Directiva 001 de 2020. Alcaldía Mayor de Bogotá. “Directrices para la Implementación del Banco de Hojas de Vida de Bogotá D.C. para la vinculación de personal mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en entidades y organismos distritales”
2. Circular 011 de 2020. DASCD “Lineamientos sobre el funcionamiento del Banco de Hojas de Vida de Bogotá, D.C. Talento No Palanca”.

3. Circular 051 de 2020. Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá.
“Implementación Estrategia Talento No Palanca segundo semestre vigencia 2020”.

4. Circular 016 de 2020. Caja de la Vivienda Popular “Lineamientos Implementación Estrategia “Talento no palanca” en la Caja de la Vivienda Popular. Segundo Semestre 2020”.

Según lo establecido en la Circular No. 051 de 2020 para dar cumplimiento a la meta del Plan Distrital de Desarrollo y considerando las necesidades del servicio, en el segundo semestre de la vigencia 2020, la Subdirección Administrativa lideró el proceso para que la entidad adelantara el proceso para contratar el 10% de los contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión con personas nuevas a partir de la búsqueda de perfiles en la plataforma de la estrategia.

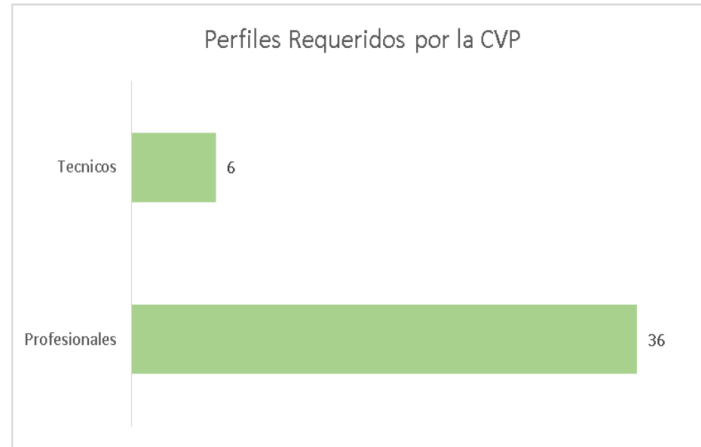


Relación contratos suscritos mediante estrategia Talento, no palanca 2020.

Dependencia	No. de Contratos Suscritos
Dirección Jurídica	5
Subdirección Financiera	2
Dirección de Reasentamientos	7
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	1
Dirección de Mejoramiento de Barrios	8
Dirección de Mejoramiento de Vivienda	19
TOTAL	42

Caracterización de contratos suscritos por perfiles.

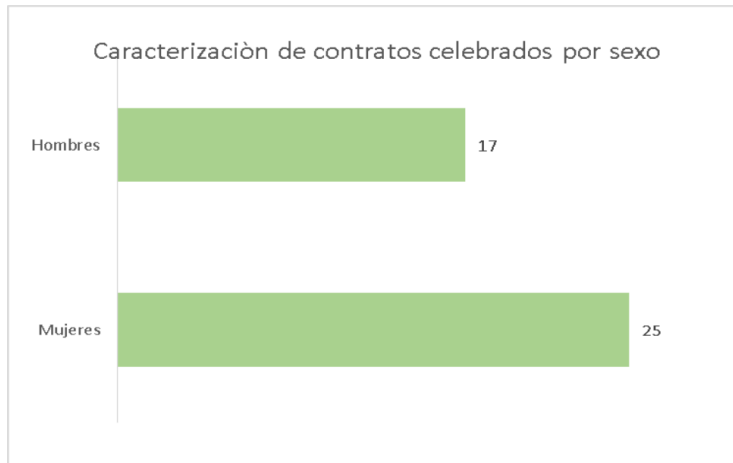
Dependencia	Tipo de perfil	
	Técnico	Profesional
Dirección Jurídica	0	5
Subdirección Financiera	2	0
Dirección de Reasentamientos	1	6
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	1	0
Dirección de Mejoramiento de Barrios	0	8
Dirección de Mejoramiento de Vivienda	2	17
TOTAL	6	36
TOTAL CONTRATOS SUSCRITOS	42	



Caracterización de contratos suscritos por profesión.



Caracterización de contratos suscritos por sexo.



Caracterización de contratos suscritos por edad



6. IMPACTO DE LA GESTIÓN

Identificación y descripción de la problemática

La Caja de la Vivienda Popular tiene como propósito transformar y mejorar la vivienda, el hábitat y las condiciones de vida la población de estratos 1 y 2 de Bogotá Región mediante el desarrollo y ejecución de intervenciones integrales y sostenibles que reconozcan las particularidades del hábitat popular, promuevan el ejercicio de

los derechos ciudadanos y el goce efectivo de la ciudad, y contribuyan a disminuir la segregación socio espacial de la ciudad y mitigar los impactos ambientales que genera la ocupación del territorio de la ciudad y su región.

La entidad está a cargo de ejecutar las políticas de la Secretaría del Hábitat en los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos Humanos, mediante la aplicación de instrumentos técnicos, jurídicos, financieros y sociales en barrios de origen informal o en zonas de riesgo.

Los aportes de la CVP a la construcción social del hábitat popular son importantes dadas las desigualdades sociales y la segregación socioespacial de la ciudad. De los 7,4 millones de personas que residen en Bogotá (cerca de 2.6 millones de hogares) un porcentaje importante carece de ingresos suficientes para acceder a la canasta de bienes y servicios alimentarios y no alimentarios (11.9% de hombres y 13.45%).

Si en la ciudad se forman 51 mil hogares en promedio cada año, se detectan cerca 20 mil ocupaciones ilegales como búsqueda de solución de vivienda, muchas de ellas en zonas de alto riesgo ambiental.

Adicionalmente algunas de sus localidades tienen un déficit crítico en Espacio Público Efectivo (EPE), pues no llegan a la media de la ciudad. Estos indicadores, entre otros, no solo justifican la misionalidad de la entidad, sino que son la base sobre las cuales se centra su ejecutoria sectorial, buscando la mejora integral del hábitat popular y el reconocimiento a sus características y trayectorias históricas.

Resultados en la transformación

PDD 2016 – 2020 BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

PROYECTO DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO	ANALISIS DEL RESULTADO
3075 Reasentamiento de hogares	Asignación de Valor único de	151	100	151%	Durante la ejecución del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" (hasta el 10 de junio de 2020), la Caja de la Vivienda Popular benefició a 1.648 hogares a través de la asignación de Valor Único de

PROYECTO DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO	ANÁLISIS DEL RESULTADO
localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	Reconocimiento				<p>Reconocimiento, así como de Instrumentos Financieros bajo la aplicación de las siguientes normas:</p> <p>En el marco del artículo 6 del Decreto 255 de 2013, desde junio de 2016 a 31 de mayo de 2020, se asignó Valor Único de Reconocimiento - VUR a 1,366 familias.</p> <p>Por otra parte, en el marco del Decreto Distrital 227 de 2015 y la Resolución 740 de 2018, en la vigencia 2019 se asignaron 282 instrumentos financieros a hogares del predio "Caracolí". Estas asignaciones facilitaron el acceso a una solución de vivienda de reposición ofrecida por el mercado inmobiliario en las modalidades de adquisición de vivienda nueva o usada, previa viabilización técnica, jurídica y económica, expedida por la Caja de la Vivienda Popular.</p> <p>Para el mes de junio de 2020 y hasta el 10 de junio, última fecha reportada en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", se registra un aumento en la asignación de VUR a hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable superando la meta hasta un 151%, lo anterior a raíz de asignación de VUR en especie para hogares que se trasladaran a viviendas de reposición en los proyectos Arborizadora Baja Manzana 54 y Arborizadora Baja Manzana 55. Esta asignación, así como la entrega de las viviendas de reposición estaba programada para finales del mes de junio de 2020 pero fue necesario anticiparla a causa de los intentos de invasión que se presentaron a los proyectos ya terminados.</p> <p>Los 1648 hogares se distribuyen por localidades de la siguiente manera: Ciudad Bolívar (853), San Cristóbal (464), Kennedy (152), Suba (69), Usaquén (43), Usme (19), Rafael Uribe Uribe (16), Chapinero (16), Santa Fé (14), Sumapaz (1)</p>

PROYECTO DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO	ANÁLISIS DEL RESULTADO
	Adquisición de Predios en Alto Riesgo	85	90	94%	En el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", desde junio de 2016 a 31 de mayo de 2020, la Caja de la Vivienda reporta la adquisición de 365 predios y/o sus mejoras, ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable. Dentro de estos se incluyen 161 predios adquiridos de acuerdo con lo establecido en 511 de 2010, así como también de manera retroactiva se identificaron 204 predios localizados en zonas de alto de riesgo no mitigable transferidos a favor de la Caja de Vivienda Popular directamente por los beneficiarios, en cumplimiento de los requisitos previstos en el marco del Programa de Reasentamientos de esta entidad, de la siguiente manera: Vigencia 2015 (2), Vigencia 2016 (10), Vigencia 2017 (66), Vigencia 2018 (51), Vigencia 2019 (72) y Vigencia 2020 (3)
	Selección de Vivienda	67	280	24%	En el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", desde junio de 2016 a 31 de mayo de 2020, la Caja de la Vivienda reporta la selección de vivienda de 1,889 hogares de un total de 2.102 programados, lo que equivale a un 89.9%
	Índice de efectividad de relocalización	99%	100%	99%	En el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 255 de 2013, y en particular en lo reglamentado según Resolución 740 de 2015 de la Caja de Vivienda Popular, durante la vigencia 2020, la Caja de la Vivienda reporta la atención del 99.2% de los hogares incluidos en la modalidad de relocalización transitoria

PROYECTO DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO	ANÁLISIS DEL RESULTADO
471 Titulación de predios y gestión de urbanizaciones	Predios titulados	4829	9.002	54%	<p>Para la vigencia 2020 el proyecto 471 " Titulación de predios y gestión de Urbanizaciones" presenta un cambio en la formulación de magnitud de metas proyecto de inversión. Este cambio se da teniendo en cuenta que durante la vigencia 2019 se implementaron diferentes estrategias para cumplir con la meta programada, que, por diferentes causas, acumuló retrasos de vigencias anteriores lo que generó la reprogramación de un número ambicioso de títulos para la vigencia 2020. Con corte a 30 de junio de 2020 se han titulado 103 predios, presentándose factores limitantes tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Desinterés total de algunos ocupantes de bienes fiscales de los desarrollos antiguos de la CVP en obtener el título, como es el caso de los ocupantes de los predios adicionales (jardín y antejardín) que fueron ocupados por los propietarios de los predios grandes en el Barrio Laches. . No tener certeza respecto de la identificación del ocupante del predio dado que, en las visitas realizadas para determinar el beneficiario de la ocupación, no se encuentra un adulto que brinde información, o el adulto que atiende la visita manifiesta ser arrendatario que no brinda información propia, ni de su arrendador. Asignaciones realizadas en los años 90 que financieramente no fueron ligadas a un inmueble, sino únicamente a la cédula del beneficiario, generando que quien está a paz y salvo no es la deuda adquirida sobre el predio, sino la deuda adquirida por la persona. Predios asignados y escriturados por la CVP en los años 90 y 2000 correspondientes a desarrollos antiguos, en los cuales los beneficiarios ocuparon un inmueble diferente al asignado y escriturado, generando que se encuentren bienes fiscales trocados. . El cambio de normatividad con la entrada en vigencia, el 25 de mayo de 2019 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", Ley 1955 de 2019, que trajo consigo nuevos requisitos para la cesión a título gratuito, norma que a la fecha no ha sido

PROYECTO DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO	ANÁLISIS DEL RESULTADO
					<p>reglamentada y que por interpretaciones jurídicas debe aplicarse una vez esto ocurra.</p> <ul style="list-style-type: none"> . La agilidad del proceso de pertenencia depende de la voluntad del Juez competente. . Falta de conocimiento de los Jueces Civiles Municipales y del Circuito de Bogotá del programa de titulación por mecanismo de pertenencia que adelanta la Caja de la Vivienda Popular y las Alcaldías Locales. . Retraso y dificultad en la expedición de los Certificados Especiales de Pertenencia por parte de las Oficinas de Registro. . La falta de recursos de la comunidad para cubrir gastos procesales tales como publicación de edicto y elaboración de vallas retrasan el proceso. . Estos desarrollos informales fueron fruto de ocupaciones irregulares en predios de mayor extensión, por lo que sus legítimos propietarios no continuaron ejerciendo sobre ellos ánimos de señor y dueño, situaciones que generan altas deudas en el impuesto predial y valorización del suelo. . Así mismo, se evidenciaron condiciones jurídicas no resueltas en relación a la propiedad del suelo, de las cuales se advierten entre otras, sucesiones ilíquidas, embargos, procesos de pertenencias. . Diferencias en la realidad catastral y física de los predios conforme a la información suministrada por la UAECD. . Al ingresar a varios sectores de la ciudad nos encontramos con problemas de orden público que dificultan la realización de las actividades. <p>Adicional a lo anteriormente expuesto, en el ejercicio de publicar los predios a titular como prerequisite para iniciar el proceso, no fue posible debido a que la contratación de mínima cuantía, publicada en la plataforma de Colombia Compra Eficiente -SECOP se declaró desierta. Es importante aclarar que la Publicación es un requisito indispensable para algunos casos especiales y que se encuentra inmerso en la Resolución 4820 del año, 2017 y en CPC. Debido a la coyuntura que actualmente atraviesa el país por la pandemia COVID 19, no fue posible iniciar un nuevo proceso de selección abreviada.</p>

PROYECTO DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO	ANALISIS DEL RESULTADO
	Transferencia Zonas de Cesión	1	1	100%	En el mes de julio se registró una escritura pública de zona de cesión las cual se relaciona a continuación entre otras acciones realizadas: Se registró la escritura pública número 041 del 16 de enero de 2020 correspondiente a la cesión de las zonas verdes de Lomas II Pijaos a el pasado 9 de junio de 2020, la cual fue validada por la ORI el mes de julio 2020.
	Cierre de Proyectos constructivos y de urbanismo para Vivienda VIP	1	3	33%	A octubre de 2020 se realizó el cierre del proyecto constructivo de vivienda de interés prioritario VIP Manzana 54.
208 Mejoramiento de Barrios	Procesos Estudios y Diseños ejecutados	9,11	100	9%	Se recibió el diagnóstico del estado actual de las obras y los estudios y diseños para la finalización de las obras del CIV 4003724 (Obra inconclusa del barrio San Martín de Loba de la Localidad de san Cristóbal) a través de la suscripción del contrato de consultoría No. 735 de 2019, el día 17 de diciembre 2019, con un plazo de 1 mes y 15 días, y por el valor de \$20.365.489, con el objeto de “Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Mejoramiento de Barrios en la emisión de un concepto y diagnóstico técnico especializado, requerido para la culminación de las obras objeto del contrato 459 de 2014 suscrito entre la Caja de la Vivienda Popular y CONSORCIO SAN JUAN específicamente para el CIV 4003724 - (KR 1D ENTRE DG 41A S Y DG 41ABIS S)”, resultado del proceso de contratación de mínima cuantía Número CVP-IPMC-029-2019; el concepto y diagnóstico técnico fue entregado en el primer trimestre de 2020.
	Procesos Obras de infraestructura ejecutados	100	100	100%	Para el año 2020, se logró la entrega a la comunidad de las 8 intervenciones de la localidad de San Cristóbal (Contrato No. 584 de 2016) y las 9 intervenciones del sector denominado Mariposa (Contrato No. 691 de 2018).
	Eficiencia en la depuración financiera de	24,03	100	24%	Con una fuerte gestión en el trámite de los pagos realizados después de obtener los cambios de fuentes financieras a rubros de pasivos exigibles, logrando el giro y liberación del valor de \$1.684.854.648 (50,98%)

PROYECTO DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO	ANALISIS DEL RESULTADO
	compromisos de vigencias anteriores fenecidas.				del total de los pasivos exigibles conformados (\$3.304.844.298)
	Desarrollo del 100% de las intervenciones prioritizadas de mejoramiento	56,98	58	99%	Para el año 2020, se logró la entrega a la comunidad de las 8 intervenciones de la Localidad de San Cristóbal (Contrato No. 584 de 2016) y de las 9 intervenciones del sector denominado Mariposa (Contrato No. 691 de 2018).
7328 Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas y de habitabilidad en los asentamientos humanos prioritizados en área urbana y rural	Número de asistencias técnicas, jurídicas y sociales a las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda en los territorios prioritizados por la Secretaria Distrital del Hábitat en el área urbana y rural del distrito.	0	7172	0%	Debido al decreto de aislamiento preventivo obligatorio decretado por la Presidencia, generado por el Covid -19 y sumado a esto, el no tener territorios prioritizados por la Secretaria Distrital del Hábitat, no es posible presentar avance en la meta programada. De acuerdo a lo anterior, es imposible plantear una solución a corto plazo y por eso se toma la decisión de empalmar las asistencias técnicas para la estructuración de subsidios de mejoramiento de vivienda, con el nuevo PDD.

PROYECTO DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO	ANÁLISIS DEL RESULTADO
	<p>Número de visitas para supervisar la interventoría de las obras de Mejoramiento de Vivienda, priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat, en el área urbana y rural.</p>	89	177	50%	<p>En lo corrido de la vigencia, hasta el mes de mayo, los profesionales del proceso adelantaron las visitas de supervisión a la interventoría de obra, después de los ajustes realizados a la magnitud de la meta, se proyectaron 177 visitas para supervisar la interventoría de los beneficiarios con obras en ejecución, realizando a 15 de marzo 89 visitas, para un cumplimiento del 50%, logrando así poder verificar la terminación de veinticuatro (24) obras de los proyectos: CVP-2015-SIERRA MORENA-CIUDAD BOLÍVAR-HAB (22) y CVP-2015-CARACOLÍ-CIUDAD BOLÍVAR-HAB (2). Por otra parte, la supervisión a la interventoría de obras realizó los siguientes avances respecto a la meta 25, entre los meses de enero y mayo de 2020:</p> <p>* La supervisión de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda realizó seguimiento a la ejecución de veintitrés (23) obras del grupo cuatro (4) del proyecto CVP-2015-SIERRA MORENA-CIUDAD BOLÍVAR-HAB, al igual se realizó seguimiento a la ejecución de dos (2) obras del proyecto CVP-2015-CARACOLÍ-CIUDAD BOLÍVAR-HAB.</p> <p>* Así mismo, adelantó reuniones con los interventores y oferentes de los proyectos: CVP 2015 - ARBORIZADORA ALTA - CIUDAD BOLÍVAR - HAB II, CVP 2015 - CARACOLÍ - CIUDAD BOLÍVAR - HAB y CVP 2015 - VILLA ROSITA - USME - HAB, donde se acordaron planes de contingencia para el inicio de las obras faltantes.</p> <p>* La supervisión remitió la documentación de las legalizaciones del 50% a la Secretaría Distrital del Hábitat del grupo tres (3) del proyecto CVP-2015-SIERRA MORENA-CIUDAD BOLÍVAR-HAB, al igual que el grupo dos (2) del proyecto CVP 2015 - EL RINCÓN - SUBA – HAB.</p> <p>* Se remitió la documentación de la liquidación del proyecto CVP 2015 - COMUNEROS - USME – HAB a la Secretaría Distrital del Hábitat, se revisa la documentación de la legalización del proyecto CVP-2015-CARACOLÍ-CIUDAD BOLÍVAR-HAB 3 (once (11) beneficiarios), que se devuelve al oferente para su digitalización, para remitirlo a la SDHT y se revisa la documentación de la legalización del proyecto CVP 2015 - ARBORIZADORA ALTA - CIUDAD BOLÍVAR - HAB II (diez (10) beneficiarios), que se devuelve al</p>

PROYECTO DE INVERSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR DEL NUMERADOR	VALOR DEL DENOMINADOR	RESULTADO	ANÁLISIS DEL RESULTADO
					<p>oferente para subsanar las observaciones remitidas por la supervisión.</p> <p>Esta Dirección adelantó una mesa de trabajo con la Subsecretaría de Coordinación Operativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, donde se establecieron los nuevos lineamientos para tramitar los anticipos, legalizaciones y liquidaciones de los proyectos de mejoramiento habitacional 2015, las cuales se remitirán mediante correo electrónico con los documentos digitalizados, a la fecha se han enviado las liquidaciones de los proyectos CVP 2015 - COMUNEROS - USME – HAB y CVP 2015 - EL RINCÓN - SUBA – HAB.</p>
	Número de radicaciones de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento realizadas	0	72	0%	<p>La Dirección de Mejoramiento de Vivienda, en su proceso de Asistencia Técnica recibió un total de 2.907 solicitudes realizadas por los ciudadanos, se cuentan con 1.443 predios que pasaron por un proceso de pre-viabilidad, se tienen 865 solicitudes en proceso de viabilidad (jurídica, SIG y cabida y linderos), así como, 154 predios viables para generar visita para reconocimiento y posible intervención de Plan Terrazas.</p>
	Programa de asistencia técnica para mejoramiento de vivienda.	0	0	0%	<p>La Dirección de Mejoramiento de Vivienda, en su proceso de Asistencia Técnica recibió un total de 2.907 solicitudes realizadas por los ciudadanos, se cuentan con 1.443 predios que pasaron por un proceso de pre-viabilidad, se tienen 865 solicitudes en proceso de viabilidad (jurídica, SIG y cabida y linderos), así como, 154 predios viables para generar visita para reconocimiento y posible intervención de Plan Terrazas. Se radicaron un total de 270 solicitudes de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento ante curadurías urbanas, contribuyendo de esta manera a mejorar el déficit cualitativo de las viviendas de la ciudad.</p> <p>En cuanto a la obtención de licencias de construcción, durante el mes de mayo se reportó una nueva licencia obtenida, para un acumulado de DOSCIENTOS TRECE (213) licencias obtenidas en lo ejecutado del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos".</p>

**PDD 2020 – 2024 UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO
XXI**

Proyecto de Inversión	NOMBRE DEL INDICADOR	META VIGENCIA 2020	LOGRO VIGENCIA 2020	RESULTADO	ANALISIS DEL RESULTADO
7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. Bogotá.	Número de proyectos estructurados para la implementación del proyecto piloto "Plan Terrazas"	20	20	100%	Se cumplió con la meta de obtener los 20 proyectos estructurados: Se ubicaron en los sectores La Flora y Villa Diana. Su realización se efectuó de acuerdo con las gestiones y desarrollo del proceso de valoración técnica, jurídica y social de los predios visitados, para el efecto, se revisaron los diseños estructurales y los costos para tener un techo presupuestal de estos primeros proyectos y se aplicó el procedimiento técnico que le permite a la dirección encargada contar con una ruta efectiva para el desarrollo operativo del Plan Terrazas.
	Número de actos de reconocimiento expedidos	50	50	100%	Una vez se expidió el Decreto de delegación de funciones a la Caja de la Vivienda Popular a través del Decreto Distrital 265 del 2 de diciembre de 2020, se efectuó la radicación de 50 solicitudes de actos de reconocimiento en cumplimiento de la meta para el Plan Terrazas y Curaduría Pública Social, que continúan con el trámite de Apoyo Técnico el cual establece los tiempos definidos para su respuesta que generan la expedición de los mismos.
	Porcentaje de avance en la implementación del Banco de materiales	20	20	100%	Se avanzó en las siguientes acciones; estructuración del marco conceptual del Banco de materiales; Identificación de los actores privados que tienen interés y experiencia; Propuesta del esquema requerido para la elaboración del estudio de mercado para la estructuración del Banco de Materiales, Elaboración de propuestas para el diseño y

Proyecto de Inversión	NOMBRE DEL INDICADOR	META VIGENCIA 2020	LOGRO VIGENCIA 2020	RESULTADO	ANALISIS DEL RESULTADO
					estructuración conceptual, técnica y financiera del banco de materiales, donde se han actores, flujos de relaciones y funciones, y tipos de gestión contractual, jurídica y financiera.
7684 - Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de Espacio Público en la Ciudad Bogotá D.C	Número de títulos predios registrados	433	300	144%	La Titulación de 433 predios, facilitaron el acceso de familias a los beneficios de una ciudad legal, reconociendo la propiedad del predio, las inversiones realizadas y la seguridad de la permanencia, mediante acompañamiento técnico, jurídico y social a través de estrategias, mecanismo de cooperación con el fin de lograr la obtención del título de propiedad, mediante el acompañamiento técnico, jurídico y social a través de estrategias y mecanismos de cooperación.
	Número de Zonas de Cesión Entregadas	1	1	100%	Con corte a 31 de diciembre se cumplió con el 100% de la meta así: El día 17 de noviembre se realizó resolución de transferencia de MIRADOR DE ILIMANI Resolución N° 4889 del 17-11-2020 debidamente registrada en el folio de matrícula inmobiliaria 50S-40776420
	Número de proyectos constructivos y de urbanismo para Vivienda VIP cerrados	1	1	100%	El proyecto Manzana 55, cuenta con un porcentaje de avance del 100% en ejecución de obra, el 21 de octubre de 2020 se suscribe acta de terminación de fase 4 construcción del contratista de obra y del interventor a la CVP, acta levantada el día 9 de julio del 2020, haciendo entrega de 200 viviendas VIP construidas, por lo cual se cuenta con el cierre total del proyecto cumpliendo con esta meta en la vigencia en el marco

Proyecto de Inversión	NOMBRE DEL INDICADOR	META VIGENCIA 2020	LOGRO VIGENCIA 2020	RESULTADO	ANALISIS DEL RESULTADO
					del nuevo Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", igualmente se encuentra debidamente registrada en la Oficina de Registro la minuta de servidumbre 647 de Manzana 55 de la notaría 14.
7698 - Traslado de hogares que viven en predios localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable o los definidos en actos administrativos. Bogotá	Hogares beneficiados con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	55	54	102%	En el periodo de junio a diciembre 31 de 2020, la CVP ha beneficiado 55 hogares con la asignación del Valor Único de Reconocimiento VUR para su reubicación definitiva. La asignación del Valor Único de Reconocimiento VUR en Especie fue de 22 hogares que les permite acceder a una Vivienda de Reposición dentro del proyecto de Vivienda Nueva Arborizadora Baja Manzana 55, y la asignación de VUR con recursos fue de 33 hogares, para un total de 55 hogares beneficiados
	Resoluciones de oferta para adquisición de predios.	27	28	96%	El reporte acumulado de esta meta, con corte a 31 de diciembre de 2020, muestra la asignación de instrumentos financieros para la Adquisición de Predios para 27 hogares, alcanzando el 96.43% de la meta programada, con la expedieron 27 resoluciones de Oferta de Adquisición de Predios, beneficiando a hogares que tienen su predio recomendado
	Hogares beneficiados con ayuda en recursos para relocalización transitoria	1484	1497	99%	El reporte acumulado de esta meta con corte a 30 de diciembre de 2020 corresponde a 35 hogares ingresados a esta modalidad de relocalización transitoria, lo que representa un cumplimiento del 99,13% de la meta, beneficiando a en total a 1.484 hogares, con la asignación de recursos para pago de

Proyecto de Inversión	NOMBRE DEL INDICADOR	META VIGENCIA 2020	LOGRO VIGENCIA 2020	RESULTADO	ANALISIS DEL RESULTADO
					arriendo. Es importante destacar que se logró sostener a los hogares que se les venía pagando el arriendo en el año anterior y también se avanzó en la reubicación definitiva.
7703 - Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá	Espacio público Construido	17000	17305,6	98%	La dirección técnica a cargo del proyecto de inversión, en la vigencia 2020, realizó la entrega a la comunidad de 17.000 m2 de espacio público construido a través de la culminación del Proyecto Mirador Illimani, ubicado en los barrios Paraíso y Mirador de la localidad de Ciudad Bolívar, el cual consta de senderos peatonales, espacios deportivos, entornos culturales, arborización y recuperación de zonas verdes, construcción de equipamientos de alto nivel para nuevas tendencias, entre otras, lo que contribuye a los espacios de mejoramiento del entorno social y participativo de todas las comunidades que se benefician directa e indirectamente de la obra.
	Espacio público Construido	96,69	100	97%	Los logros obtenidos a través del cumplimiento del indicador son: Seguimiento a los contratos de obra, consultoría e interventoría suscritos por la Dirección de Mejoramiento de Barrios.

Elaboración propia, Fuente Informe CBN-0404 Indicadores de Gestión vigencia 2020.

A continuación, se presenta el detalle de personas beneficiadas en el marco de la ejecución de los cuatro programas misionales que desarrolla la Caja de la Vivienda Popular.

Nombre - Código	Fórmula	Avance acumulado a Dic2020	% Acumulado
7698 Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.	No. de personas que habitaban en zonas de alto riesgo trasladadas a viviendas seguras	1221,8	221,06%
7684 Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de Espacio Público en la Ciudad Bogotá D.C.	No. de personas que consolidaron su patrimonio con un título de propiedad	939	100,00%
	No. de personas beneficiadas indirectamente con la entrega de zonas de cesión	9536	100,00%
7703 Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá	No. de personas beneficiadas de manera directa e indirectamente con la intervención de espacio público a escala barrial	24000	100,00%
7680 Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. Bogotá	No. de personas beneficiadas con la expedición de los actos de reconocimiento emitidos	148	0,00%
	No. de personas beneficiadas con la implementación del plan piloto	0	0,00%

Elaboración Propia; Fuente reporte PMR a 31 de diciembre de 2020.

Para mayor información consultar el Informe de **BALANCE SOCIAL CBN-0021 VIGENCIA 2020**. [Ver Anexo](#).

7. ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

La Contraloría de Bogotá efectuó auditorías de regularidad y desempeño durante el año 2020 donde se evaluaron los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que la Caja de la Vivienda Popular administró los recursos; la calidad y eficiencia del control fiscal interno y la gestión financiera.

Así mismo, la Oficina de Control Interno de la Caja de la Vivienda Popular realizó actividades de aseguramiento y consultoría y ejerció los roles de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, relación con entes externos de control,

evaluación de la gestión del riesgo y de evaluación y seguimiento, determinados por el Decreto 1083 de 2015.

Como resultado de estos distintos informes, los líderes de los procesos internos formularon correcciones, acciones correctivas, preventivas y de mejora, permitiendo mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos de la entidad. La ejecución eficaz y efectiva de estas acciones en los planes de mejoramiento ha coadyubado a La Caja con el cumplimiento sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

a) Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá

Desde la Dirección General se impartieron instrucciones a los responsables de ejecutar las acciones vigentes en el plan de mejoramiento, para que concentraran sus esfuerzos en la ejecución y monitoreo permanente de las mismas, a fin de incrementar su eficacia y efectividad.

Como resultado de dicha instrucción se tiene que al finalizar la vigencia 2020 se contaba con 124 acciones en ejecución de nueve auditorías, lo que muestra la efectividad de la gestión, así mismo, durante los años 2018, 2019 y 2020, se logró fenecer las cuentas de los años 2017, 2018 y 2019, situación que no se veía desde el fenecimiento de la cuenta de la vigencia 2014.

Se ha realizado seguimiento permanente a las acciones del plan de mejoramiento empleando técnicas de auditoría y generando las alertas mensuales correspondientes, dando así cumplimiento a la resolución reglamentaria 036 de 2020 expedida por la Contraloría de Bogotá realizando cuatro seguimientos en 2020, donde de cada uno se elaboró el respectivo informe con las recomendaciones para la mejora y el detalle de la matriz de seguimiento. Informes estos que se encuentran publicados en la página web de la entidad a disposición de la ciudadanía y del órgano de control en el siguiente enlace: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=73-plan-de-mejoramiento>.

A continuación, se presenta el resumen del estado de las acciones con el cual cerró el año 2020.

Cuadro 2 Estado acciones abiertas plan de mejoramiento contraloría con corte al 31Dic2020

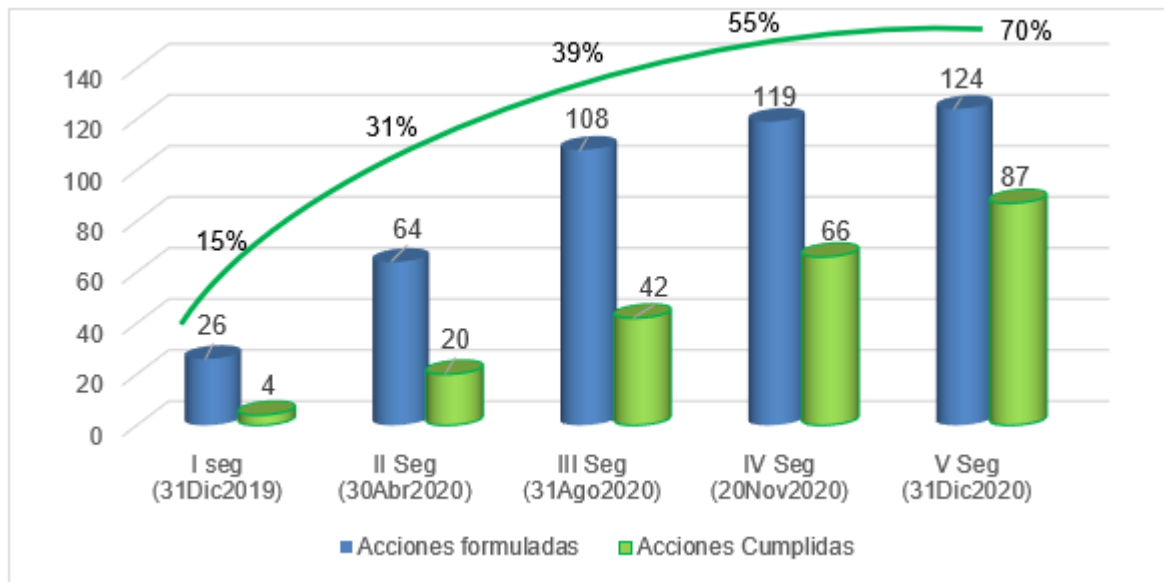
DEPENDENCIA	CUMPLIDA	CUMPLIDA FUERA DE TÉRMINO	EN CURSO	SIN SEGUIMIENTO*	VENCIDA	Total general
Dirección de Gestión Corporativa y CID	6	1				7
Dirección de Mejoramiento de Barrios	6					6
Dirección de Mejoramiento de Vivienda	1		2			3
Dirección de Reasentamientos	23	2	4	3		32
Dirección de Reasentamientos Dirección Jurídica				1		1
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	12	3	14	2		31
Dirección de Urbanizaciones y Titulación Dirección de Reasentamientos	1		1			2
Dirección de Urbanizaciones y Titulación Subdirección Financiera					1	1
Dirección Jurídica	4		3			7
Oficina Asesora de Planeación	3					3
Subdirección Administrativa	12					12
Subdirección Financiera	13		4	2		19
Total	81	6	28	8	1	124

Fuente: Matriz de seguimiento consolidada a 29Ene2021

* Se refiere a "SIN SEGUIMIENTO" por cuanto el inicio de la ejecución de la acción es en la vigencia 2021

A continuación, se presenta la dinámica de las acciones de mejora – Plan de Mejoramiento Contraloría 2020:

Gráfica 1 Dinámica de las acciones de mejora 2020



Fuente: Matriz de seguimiento consolidada a 29Ene2021

b) Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos

Al inicio de la vigencia 2020, se realizó una profunda revisión al procedimiento “208-CI-Pr-05 - Acciones Correctivas, Preventivas y Proyectos de Mejora Continua”, que conllevó a modificar el procedimiento y sus documentos asociados, atendiendo las recomendaciones dadas por los organismos acreditados ante la ONAC - Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (SGS de Colombia, Icontec y Applus Colombia), en sus diferentes auditorías en la norma ISO 9001:2015, estos cambios le han permitido a la entidad dar inicio a la centralización de la información de las acciones de mejora, tener mayor eficacia y mantener la certificación de calidad del sistema de gestión de calidad en el estándar internacional ISO 9011:2015.

Entre los cambios más significativos se encuentra la implementación del análisis de riesgos frente a las fallas detectadas en los procesos como resultado de las auditorías internas, los seguimientos de ley y otras fuentes de información. Se introdujo un cambio en la metodología empleada para realizar el seguimiento y cierre de las acciones de mejora, ya que se planteó en dos momentos (Autocontrol y Control de controles).

A continuación, se detalla por fuente el número de acciones con las que cuenta el plan de mejoramiento por procesos:

Cuadro 3 Número de acciones formuladas por tema en Plan de Mejoramiento por Procesos 2020

Tema	Fecha de Detección	Acciones Formuladas	Sin Seguimiento
Auditoría combinada Gestión Financiera 2016	30/12/2016	7	
Auditoría combinada Urbanización y Titulación	17/10/2017	1	
Auditoría Interna de Calidad ISO 9001:2015 SGS	26/04/2018	1	
Visita Archivo Distrital - Cumplimiento de la normativa archivística	8/05/2019	1	
Informe Primer Seguimiento PAAC 2019	15/05/2019	1	
Auditoría Interna de Calidad ISO 9001:2015 APPLUS	28/05/2019	8	
Auditoría Interna de Calidad ISO 9001:2015 ICONTEC	30/05/2019	3	
Auditoría Especial de Inventarios (hardware y software)	2/07/2019	3	
Constitución Caja Menor vigencia 2019 y Primer Arqueo de Caja Menor	23/07/2019	1	
Seguimiento al PETI 2016 – 2019	28/08/2019	1	
Informe Segundo Seguimiento al PAAC 2019	13/09/2019	12	
Arqueo de Caja Fuerte	19/09/2019	2	
Informe de Seguimiento al Comité de Conciliación y Defensa Judicial	21/10/2019	3	
Auditoría de Gestión proceso de reasentamientos Humanos	13/12/2019	11	
Segundo Arqueo de Caja Menor	17/12/2019	2	
Auditoría interna DUT Proyecto de inversión No. 471	19/12/2019	9	
Seguimiento Sistema SIPROJ del 01ene2018 al 30jun2019	20/12/2019	5	
Informe Tercer Seguimiento PAAC 2019	16/01/2020	16	
Informe de Austeridad del gasto público	30/01/2020	2	
Seguimiento PQRSDf por presuntos actos de Corrupción 2do semestre 2019	31/01/2020	2	
Seguimiento al Comité Técnico de Inventarios de bienes inmuebles para la vigencia 2019	30/03/2020	8	

Tema	Fecha de Detección	Acciones Formuladas	Sin Seguimiento
Seguimiento al Marco Normativo Contable corte a 30mar2020	30/04/2020	2	
Informe Primer Seguimiento PAAC 2020	15/05/2020	4	
Informe Seguimiento Plan Anual de Vacantes 2019 – 2020	1/07/2020	6	
Informe de Seguimiento al Comité de Conciliación y Defensa Judicial	30/06/2020	1	
Informe seguimiento SIPROJ 01Jul2019 - 31Dic2019	30/06/2020	4	
Informe de seguimiento al Plan Institucional de Archivos - PINAR vigencia 2019	31/07/2020	5	
Informe Seguimiento Plan de Previsión RH – 2019	13/08/2020	6	1
Auditoría Procedimiento Acción Tutela y Notificaciones 2019	28/07/2020	9	
Seguimiento Resolución 2904 del 2017 - Bienes muebles - vigencia 2019	14/09/2020	3	
Informe seguimiento PQRSD I Sem 2020	9/10/2020	13	5
Total general		152	6

Fuente: Matriz Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos 2020. Corte al 31Oct2020

Se presenta el resultado por dependencia del seguimiento efectuado al plan de mejoramiento por procesos con corte al 31 de octubre de 2020, aclarando que el seguimiento de las acciones en ejecución con corte al 31 de diciembre de 2020 está realizándose en la actualidad, entregando el informe a la fecha de la ejecución de la audiencia de rendición de cuentas.

En el tercer seguimiento se revisaron 87 acciones de las 152 formuladas hasta el corte del 31Oct2020, ya que 59 estaban cumplidas en anteriores seguimientos y 6 de ellas tienen fecha de inicio posterior al corte de seguimiento. Después de la revisión de los autocontroles remitidos por las áreas y los soportes adjuntados, la Asesoría de Control Interno realizó análisis de las evidencias y concluyó el seguimiento con los siguientes resultados por proceso y las dos dependencias responsables del comité técnico de inventarios de bienes inmuebles.

La eficacia de las acciones se mide de la siguiente manera:

$$\% \text{ de Eficacia} = \frac{\# \text{ de acciones cerradas}}{\# \text{ de acciones que se debieron cerrar a 31/10/2020}} * 100$$

Cuadro 4 Eficacia de cierre de acciones por proceso con corte al 31Oct2020.

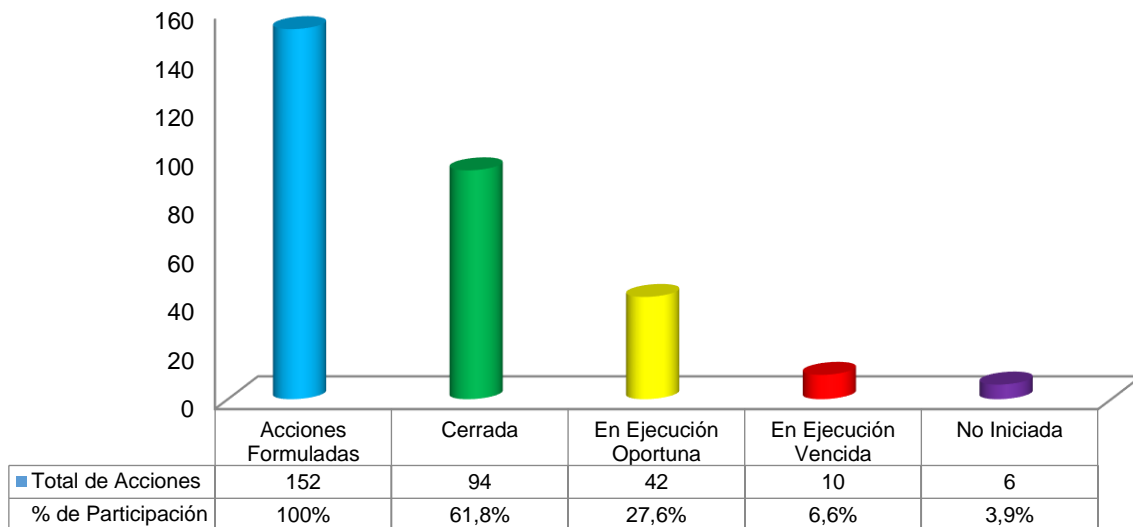
Proceso	Acciones totales por Proceso	Acciones que debían estar cumplidas al 31Oct2020	Estado de acciones control de controles					Eficacia
			Cerradas a 31Oct2020	Total Cerradas en el 3er seguimiento	En Ejecución Oportuna	En Ejecución Vencida	Sin Seguimiento	
1. Gestión Estratégica	15	12	12	13	2			100.0%
2. Gestión de Comunicaciones	6	5	5	5	1			100.0%
3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	23	14	11	11	9	3		78.6%
4. Reasentamientos Humanos	15	3	3	9	4		2	100.0%
5. Mejoramiento de Vivienda	2	1	1	1			1	100.0%
6. Mejoramiento de Barrios	6	4	4	4	2			100.0%
7. Urbanizaciones y Titulación	16	9	4	4	7	5		44.4%
8. Servicio al Ciudadano	3	1	1	1	1		1	100.0%
9. Gestión Administrativa	26	15	13	18	5	2	1	86.7%
10. Gestión Financiera	7	5	5	5	2			100.0%
11. Gestión Documental	6	3	3	4	2			100.0%
12. Gestión del Talento Humano	4	2	2	2	1		1	100.0%
13. Adquisición de Bienes y Servicios	0							N.A.
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	9	9	9	9				100.0%
15. Gestión del Control Interno Disciplinario	0							N.A.
16. Evaluación de la Gestión	6	6	6	6				100.0%
Dirección de Gestión Corporativa y CID	6	2	2	2	4			100.0%

Proceso	Acciones totales por Proceso	Acciones que debían estar cumplidas al 31Oct2020	Estado de acciones control de controles					Eficacia
			Cerradas a 31Oct2020	Total Cerradas en el 3er seguimiento	En Ejecución Oportuna	En Ejecución Vencida	Sin Seguimiento	
Subdirección Administrativa	2				2			N.A.
TOTAL GENERAL	152	91	81	94	42	10	6	89.0%

Fuente: Matriz de Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos corte al 31Oct2020.

Durante el año 2020 con corte al 31Oct2020, el plan de mejoramiento interno por procesos contaba con 152 acciones formuladas en total, las cuales se gestionaron mediante acciones correctivas, preventivas y correcciones, logrando los siguientes resultados:

Gráfica 2 Estado del número total de acciones Plan de Mejoramiento por Procesos corte al 31Oct2020



Fuente: Matriz Tercer Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos 2020.

Como conclusiones de este seguimiento se tiene:

1. El porcentaje total de eficacia de cierre de acciones del plan de mejoramiento por procesos 2020 fue del 89,0%, donde ésta se midió teniendo en cuenta las acciones cuya fecha de finalización fue al 31 de octubre de 2020.
2. Del total de acciones formuladas (152) en el plan de mejoramiento interno por procesos, seis (6) acciones se encuentran en estado “No Iniciada”, las cuales corresponden a los Procesos de Gestión del Talento Humano (1), Reasentamientos Humanos (2), Gestión Administrativa (1), Servicio al Ciudadano (1) y Mejoramiento de Vivienda (1).
3. La Alta Dirección – Director General y los responsables de cada proceso, deben definir cómo proceder frente a las acciones que quedan en el estado de EJECUCIÓN VENCIDA, pues existe un presunto incumplimiento del numeral 2 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, máxime cuando son actividades relacionadas con el sistema integrado de gestión o con la fiducia o el quehacer propio de los procesos responsables.

Igualmente, se realizaron las recomendaciones pertinentes sobre la gestión y ejecución de las acciones en ejecución:

1. Realizar un seguimiento interno periódico por parte de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, a las acciones con mayor grado de dificultad o que tienen un retraso significativo en su ejecución con el fin de evitar incumplimiento.
2. Ejecutar las acciones en el tiempo programado y no esperar a que la Asesoría de Control Interno solicite el seguimiento para empezar a dar avance a las acciones programadas, ya que el objetivo principal, es que se cumplan eficazmente las acciones establecidas en el plan de mejoramiento interno por procesos, y no permitir que determinado riesgo se materialice al realizar la acción en poco tiempo, con presión e inoportunamente.
3. Se recomienda a los responsables de ejecución de las acciones, revisar periódicamente el Plan de Mejoramiento, con el fin de verificar las acciones a su cargo, cuándo deben iniciarse, su fecha de finalización y cómo debe darse cumplimiento a las mismas, el equipo de trabajo de Control Interno está dispuesto a apoyar en lo que requieran las diferentes dependencias de la entidad.

Como producto de los seguimientos realizados se generó el respectivo informe con las recomendaciones para la mejora y el detalle de la matriz de seguimiento. Informe que se encuentra publicado en la página web de la entidad a disposición de la ciudadanía y del órgano de control en el siguiente enlace:

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=73-planes-de-mejoramiento>

8. INFORME REALIZADO AL CONCEJO DE BOGOTÁ DC VIGENCIA 2020

Este informe puede ser consultado en la página web de la entidad. [Ver enlace.](#)

**II. ACTA DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE
CUENTAS AÑO 2020**

ABRIL 28 DE 2021

**AREA DE CONTROL INTERNO DE LA CAJA DE LA
VIVIENDA POPULAR**

Tema o Asunto:	AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR VIGENCIA 2020				Reunión Número:	1
Fecha:	26/03/2021	Hora:	10:50	Lugar:	*Auditorio Caja de la Vivienda Popular: * Vía streaming Facebook Live	
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	Manuel Rincón Ramírez- Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Catalina Margarita Nagy Patiño- Jefe Oficina Asesora de Planeación					
Archivada en:						

1. ORDEN DEL DÍA

1. Saludo a la ciudadanía general, a la Veeduría Distrital y a la Contraloría de Bogotá
2. Apertura de la Audiencia por parte de Director General de la Caja de la Vivienda Popular
3. Presentación cumplimiento de metas Dirección de Mejoramiento de Vivienda y atención de preguntas de la ciudadanía
4. Presentación cumplimiento de metas Dirección de Mejoramiento de Barrios y atención de preguntas de la ciudadanía.
5. Presentación cumplimiento de metas Dirección de Gestión Corporativa y CID y atención de preguntas de la ciudadanía.
6. Presentación cumplimiento de metas Dirección de Urbanizaciones y Titulación y atención de preguntas de la ciudadanía.
7. Presentación cumplimiento de metas Dirección de Reasentamientos y atención de preguntas de la ciudadanía.
8. Director general hace un balance de la audiencia de rendición de cuentas vigencia 2020 y lo que viene para el 2021
9. Despedida y cierre de la audiencia

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)
No había compromisos adquiridos de manera previa a la audiencia de rendición de cuenta de la CVP			
2.2 Desarrollo de la reunión			
<p>Siendo las 10:50 a.m. del 26 de marzo de 2021, se dio inicio al proceso de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con un saludo por parte del moderador del acto, Manuel Rincón Ramírez, jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones la CVP, quien adicionalmente informó a los espectadores que la rendición de cuentas es un espacio donde se da a conocer a los usuarios de la CVP y a la ciudadanía en general los logros y las metas alcanzadas por la entidad durante la vigencia 2020.</p> <p>A continuación, el Director General de la Caja de la Vivienda Popular, Dr. Juan Carlos López López, toma la vocería de la audiencia saludando a la ciudadanía y en especial a las comunidades objeto de la misión de la CVP, así como a funcionarios y contratistas de la entidad, a representantes de las diferentes organizaciones sociales, entidades gubernamentales, representantes de veedurías, y órganos de control presentes en la audiencia a través de streaming por medio de la plataforma Facebook Live.</p> <p>Posteriormente se le concedió la palabra al doctor Ramon Villamizar Maldonado, Veedor Delegado para la Participación y Programas Especiales de la Veeduría Distrital, quien realizó una presentación a la ciudadanía respecto de la importancia de la transparencia de la información de las entidades públicas.</p> <p>Indicó que la Rendición de Cuentas no solo es la audiencia pública donde se conocen los avances de los proyectos y las metas de los Planes de Desarrollo, sino que es el momento para realizar diálogos con la ciudadanía, realizar un seguimiento permanente de Control Social por parte de los ciudadanos a la gestión pública. Adicionalmente, compartió algunas reflexiones sobre el ejercicio de rendición de cuentas, sus objetivos e implicaciones, haciendo énfasis en el reto de hacer que las rendiciones de cuentas se conviertan en ejercicios de diálogo continuo con la ciudadanía en general, y como proceso se vaya avanzando en convertirlos en ejercicio horizontales cercanos a los ciudadanos. Finalmente reiteró la importancia del cumplimiento de</p>			

los compromisos adoptados por la entidad en la rendición de cuentas, estos deben ser sistematizados en la plataforma “Colibrí” de la Veeduría Distrital.

Finalizada la intervención del Veedor Delegado para la Participación y Programas Especiales de la Veeduría Distrital, retomó la palabra el Director General, indicando que la Caja de la Vivienda Popular actúa y se mueve como una entidad que absorbe todas las distorsiones del sistema en términos del hábitat.

Acto seguido, el doctor López López, presentó la metodología a desarrollar en la audiencia, mostrando inicialmente un corto video introductorio por cada dirección y a continuación una breve síntesis expuesta por cada director a nivel de cumplimiento de metas y finalmente se atenderían unas preguntas realizadas por la ciudadanía de manera previa a la audiencia de rendición de cuentas.

➤ **DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**

La presentación de la ejecución y el cumplimiento de metas por parte de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, es presentada por el Director General, exponiendo puntualmente la siguiente información:

Sin duda uno de los grandes logros en 2020 fue la creación de la Curaduría Social, se trata de una nueva función de la entidad para reconocer viviendas existentes que se construyeron sin licencia de construcción.

Con esta gran herramienta apoyaremos técnica y socialmente a los beneficiarios para hacer el reconocimiento de sus viviendas, sin costos, sin intermediarios. Así, será una realidad el Plan Terrazas que intervendrá las estructuras de las viviendas para disminuir la vulnerabilidad de las construcciones, mejorar las condiciones de vida de las personas y contribuir en la economía de las familias a través del arriendo de los nuevos espacios.

Durante la vigencia 2020, se llevó a cabo el proceso de estructuración técnico, jurídico, financiero e institucional para la implementación del proyecto piloto del Plan Terrazas, En este sentido, se avanzó en la estructuración y aprobación del plan de acción definitivo para la ejecución del Plan Terrazas, donde se establecieron las rutas y el alcance requerido para materializar las metas en los próximos cuatro años y se determinó el horizonte definitivo del proceso de implementación.

Adicionalmente, se adelantó la fase inicial de la etapa de aprestamiento, teniendo en cuenta el ciclo de intervención vigente, asociado a las normas para aplicación de subsidios distritales establecido en la Resolución 100 de 2018, de la Secretaria Distrital del Hábitat; con base en esta y en lineamientos de la secretaria, se definieron los costos por modalidades de

intervención del plan terrazas (habitabilidad, reforzamiento, reforzamiento con placa, no se modelo para sitio propio, salvo costos para el desarrollo de obras básicas en segundos pisos) y el diseño del modelo de contratación que era requerido para la toma de decisiones, en cuanto a la forma de ejecutar los proyectos definidos en el marco del Plan Terrazas, entre otros aspectos del aprestamiento institucional se desarrollaron procesos de planeación para determinar por aglomeración la identificación de potenciales viviendas y de esta manera lograr un mayor impacto del proyecto piloto.

Para efectos de indicar el avance del "Plan Terrazas" se describen las acciones representadas en el plan de acción y de estructuración, diseñado conjuntamente entre la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT y la Caja de la Vivienda Popular - CVP, para lo cual se realizó lo siguiente:

1. Diseño de las estrategias comunicativas para el conocimiento ciudadano de acceso a la Curaduría Pública Social y el plan terrazas a través del portal web de la entidad, Ventanilla Servicios al Ciudadano, y aplicativo de radicación al barrio, lo que permite acercar los trámites al ciudadano en medio de las restricciones sanitarias, y para facilidad de nuestras familias.
2. La CVP hoy se integra a las entidades adscritas a la plataforma de la Secretaría Distrital del Hábitat, denominada, "Ventanilla Única de la Construcción – VUC", desde la cual los interesados podrán llegar a nuestro portal web, y radicar sus solicitudes, así mismo, en las fases de prefactibilidad, la VUC permitirá consultar los trámites y consultas de los funcionarios de la DMV respecto a los predios en estudio, y durante la fase de ejecución, las entidades podrán interoperar para que constructores por ejemplo interesados en las obras del Plan Terrazas, puedan efectuar sus ofertas a partir del diseño e implementación de un módulo para el Banco Virtual de Materiales, haciendo eficiente y continua la información en la cadena de trámite de proyectos de mejoramiento de vivienda existente.
3. Para la caracterización de los territorios, se definió y desarrollo un proceso técnico para utilizar de manera más eficiente la cartografía entregada por la SDHT, en los territorios viabilizados, tanto de predio como de hogar en los 8 macro – territorios definidos por la entidad, en especial en la zona denominada "Alto Fucha" en la Localidad de San Cristóbal, que incluye territorios como el barrio Aguas Claras y además; se inició la territorialización de la zona denominada "La Flora" con el mismo objetivo y en la localidad de San Cristóbal, con el fin de concentrar inicialmente el proyecto, en la zona de influencia del macro proyecto del cable.
4. De igual manera, se concretó la asistencia técnica a los primeros 70 hogares, en los lugares priorizados. De estos hogares, después de realizada la visita de reconocimiento de la edificación y evaluación del perfil del hogar, para ser susceptible de subsidio, quedaron 52 posibles postulantes al plan terrazas, de los cuales se hicieron efectivos 25 procesos para adelantar las evaluaciones estructurales, generándose los siguientes aspectos técnicos:

- Viabilidad de 15 proyectos para continuar con el proceso de intervención del plan terrazas, debido a que los 10 restantes, no cumplen con los parámetros diseñados para la aplicación del "Manual de evaluación y reforzamiento sísmico para reducción de vulnerabilidad en viviendas" que es el instrumento técnico que se utiliza para calificar la vulnerabilidad y la forma de mitigarla.
- Dentro de los 15 proyectos viables se encuentran 8 proyectos que estaban en prefactibilidad¹² y se logró estructurarlos, para que fueran avalados con diseño arquitectónico y estructural y presupuesto de intervención por parte del validador externo y se radicaron en el marco del proceso de Asistencia técnica para surtir el trámite correspondiente para la expedición del acto de reconocimiento y luego de cumplir con estos criterios, incorporarlos en el proyecto piloto del Plan Terrazas.
- Los 7 proyectos restantes que se encuentran ubicados en la UPZ La Flora completamente estructurados arquitectónica y estructuralmente y aprobados por el validador externo.
- Adicionalmente, se identificaron en la misma UPZ de La Flora, 5 proyectos nuevos que se encuentran estructurados de igual manera, para ser aprobados por el validador externo.

Con base en lo anterior, se cumplió al 100% con la meta de obtener los 20 proyectos estructurados en debida forma de acuerdo con las gestiones y desarrollo del proceso de valoración técnica, jurídica y social de los predios visitados y frente a lo cual, vale la pena señalar que en este proceso se implementó un nuevo modelo de relacionamiento con la comunidad, denominado, plan de gestión social, que se integra, en el marco de la asistencia técnica a las visitas que se realizaron dentro del marco del "Plan Terrazas" que inicia su ejecución a partir del año 2021.

Por otra parte, y como se ha mencionado, con el inicio de la ejecución del contrato con la organización BUILD CHANGE se inició la prestación de servicios para la aplicación de métodos alternativos a la norma sismo resistente, para evaluar las viviendas y determinar soluciones de mejora, basados en el "Manual de evaluación y reforzamiento sísmico para reducción de vulnerabilidad en viviendas", de su propiedad, que permita la reducción de vulnerabilidad. Se revisaron los diseños estructurales y los costos para tener un techo presupuestal de estos primeros proyectos a radicar ante la Curaduría Pública Social y un procedimiento técnico que le permite a la DMV contar con una ruta efectiva para el desarrollo operativo del Plan Terrazas, una vez se cuente con la viabilidad de cada predio y hogar.

Adicionalmente, de 176 viviendas preclasificadas, se realizaron 22 visitas de asistencia técnica a viviendas ubicadas en barrios de la UPZ la Flora de la Localidad de USME, así: La Flora: 14 viviendas y Villa Diana: 8 viviendas, las cuales hacen parte de las 20 que fueron estructurados.

Para avanzar en la estructuración del proyecto piloto, y para cumplir el objeto del contrato con Buid Change, en estas visitas se utilizaron, a manera de capacitación, y como parte del contrato, las herramientas tecnológicas "FULLCROM" para caracterizar los hogares y las viviendas, "MAGIC-PLAN" para digitalizar los levantamientos arquitectónicos y exportarlos a "REVIT", para contar con información para diagnosticar las viviendas y determinar entre otras aspectos los presupuesto, de tal manera que se logre agilizar con las herramientas, que utiliza BUILD CHANGE para realizar diagnósticos, calificar las viviendas y definir la forma de mejorar su desempeño frente a eventos sísmicos, todo esto, con el objetivo de clasificar las viviendas en la aplicación del mencionado manual y luego dar continuidad al trámite para la expedición de los actos de reconocimiento y con este si aplica, acceder al plan terrazas.

Inversión Presupuestal

Para el desarrollo de los proyectos de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la Caja de la Vivienda Popular, se presentó la siguiente tabla de Inversión Presupuestal ejecutado en el año 2020 y proyectado para la vigencia 2021.

INVERSIÓN PRESUPUESTAL:		Plan Terrazas	Curaduría Pública Social	Banco Virtual Distrital de Materiales
\$90.162 millones		\$ 52.000 millones	\$ 21.162 millones	\$ 17.000 millones
		1.250	1.500	
		SUBSIDIOS INTERVENCIÓN PROGRESIVA DE VIVIENDA	RECONOCIMIENTOS A EDIFICACIONES	
En 2020	20	Proyectos estructurados	50	Familias solicitan apoyo técnico
				\$80 millones
En 2021	240	Viviendas ejecutadas	500	Viviendas reconocidas
				\$4.600 millones

Fuente: presentación Audiencia de Rendición de Cuentas marzo 26 de 2021

Atención de preguntas de la ciudadanía

Pregunta N° 1 realizada por María Teresa Rivera: ¿Vivo en Ciudad Bolívar y quiero participar en el Plan Terrazas ¿Me puedo inscribir?



A su turno responde el director de Mejoramiento de Vivienda doctor Tulio Ricardo Ramírez Borbón:

En la localidad de Ciudad Bolívar se iniciará el proyecto de Plan Terrazas en el año 2022, sin embargo, se aclara que en esa localidad este año se está trabajando en temas de habitabilidad, en los barrios Juan Pablo II, Villas del Diamante, Jerusalén y Potosí donde se entregan alrededor de 700 subsidios, este año se está trabajando en la Casona.

Respecto de la duda respecto de la inscripción, el Director de Mejoramiento de Vivienda aclara que no hay necesidad de inscribirse para acceder a estos proyectos, no tiene ningún costo, indica que la Caja de la Vivienda Popular hace acercamiento con los líderes de los barrios a través de los espacios de dialogo y llegan a las casas de los usuarios, ya que se cuenta con un sistema de información que permite hacer estas gestiones.

La información de la Caja de la Vivienda Popular se encuentra disponible en la página web de la entidad, para consulta de los usuarios.

Pregunta N° 2 A través de la cuenta de Twitter de la Caja de la Vivienda Popular @CVPBogotá nos escribió @Martha088 y pregunta: ¿Si mi casa resulta beneficiada con el Plan Terrazas a cuál subsidio me puedo inscribir?



Cecilia Agudelo @CeciliaAgudel13 · 9min



Respondiendo a @CVPBogota @habitatbogota y 8 más

¿Si mi casa resulta beneficiada con el Plan Terrazas, cuál subsidio del Distrito puedo recibir? Gracias



Responde el director de Mejoramiento de Vivienda:

Esta pregunta está muy ligada a la respuesta anterior, sin embargo, aclara la forma en la que se aplican los subsidios: 1. Subsidio de habitabilidad hasta 18 SMMLV, que busca mejorar las condiciones de las viviendas (cocinas, baños y cubierta), gestión que desarrolla directamente la Secretaría Distrital del Hábitat.

Respecto de las terrazas si la vivienda cumple con los requisitos y el ciudadano está interesado en participar debe, 1° estar pendiente de las convocatorias que hará la CVP, actualmente esa gestión ya se inició en San Cristóbal y Usme si cumple con los requisitos la Caja adelanta 3 gestiones: 1. visita social, 2. van hasta los barrios a recoger los documentos, posteriormente se hace diseño de vivienda, se postula el hogar y se está comunicando a los hogares cuando se iniciaran las obras.

Recalca que las actividades realizadas por la Caja permiten que los ciudadanos no tengan que acercarse a la Caja.

Pregunta N°3: ¿Qué debo hacer para que mi casa sea reconocida en la Curaduría Pública Social?



Es muy importante que las personas se contacten con sus líderes comunales quienes son los que, sin embargo, las viviendas inicialmente deber ser reconocidas en la Secretaria de Planeación Distrital, debe además la vivienda tener un avalúo catastral inferior a 150 SMMLV, si la casa está construida en un primer o hasta segundo piso la Curaduría Publica de Bogotá que se encuentra en la CVP, adelantara un procedimiento técnico, realiza visita a la vivienda y se determina que se debe hacer y realizan los trámites pertinentes, mismos que son GRATUITOS.

Para este trámite la ciudadanía puede, venir a la Caja, consultar como se realiza el trámite en la página de internet sin embargo la Caja realiza las correspondientes visitas a los predios que soliciten este tramites.

➤ **DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS**

La presentación de la ejecución y el cumplimiento de metas por parte de la Dirección de Mejoramiento de Barrios, es presentada por el Director General, exponiendo puntualmente la siguiente información:



Entre las metas alcanzadas se destaca la entrega de 17.000 metros de nuevo espacio público en el sector 'La Mariposa' y el 'Mirador Illimani', ambas en la localidad de Usaquén, beneficiando a los barrios Paraíso y Mirador.

Las obras ejecutadas y entregadas aportaron a la reactivación económica de la ciudad, con la creación de 150 empleos. La meta planteada en el Plan de Desarrollo Distrital para el 2020 consistía en la entrega 305 metros cuadrados de espacio público y la entidad la sobrepasó de gran manera.

Con corte a 31 de diciembre se cumplió con el 100% de la meta establecida para la vigencia 2020, de hacer la entrega de 1 zona de cesión obligatoria, así: el día 17 de noviembre se realizó la transferencia de dominio de las zonas de espacio público MIRADOR DE ILIMANI, mediante Resolución N°4889 del 17 de noviembre de 2020.

La Caja de Vivienda Popular para dar cumplimiento a los objetivos de la meta implementó las acciones pertinentes, en el marco de la supervisión al Contrato de consultoría 735 de 2019, para el recibo a satisfacción con aprobación de la Interventoría del diagnóstico técnico especializado y los estudios y diseños requeridos para la finalización de las obras objeto del Contrato 459 de 2014 suscrito entre la Caja de la Vivienda Popular y CONSORCIO SAN JUAN, específicamente para el CIV 4003724 ubicado en el Barrio San Martín de Loba en la Localidad de San Cristóbal.

Así mismo, desarrolló un trabajo de concertación y socialización para restablecer la confianza en la comunidad del Barrio San Martín de Loba, y programar las obras necesarias para la finalización de las intervenciones en el CIV 4003724 en beneficio de la accesibilidad de población objetivo a sus viviendas y la interconexión con las vías de acceso a escala barrial.

La entidad ejecutó \$111.651.483 correspondientes al 100% de los recursos disponibles, con el giro del 94.45% de los recursos asignadas a la meta. El valor restante se estableció como reservas para la vigencia 2021, que corresponden al pago de la liquidación del contrato

Para dar cumplimiento a la meta 16 - Contribuir 100% al Mejoramiento de Barrios en los Territorios Priorizados por la SDHT a través de Procesos Obras de Infraestructura en Espacios Públicos a escala barrial para la accesibilidad de los ciudadanos a un Hábitat, establecida la Caja de la Vivienda Popular a través de la Dirección de Mejoramiento de Barrios, realiza la supervisión, seguimiento y control a la ejecución de 18 intervenciones que fueron iniciadas en el año 2018.



De esta manera, se logró el recibo final de 8 intervenciones de la localidad de San Cristóbal (Contrato No. 584 de 2016) y la entrega a la comunidad mediante la firma del “Acuerdo de sostenibilidad” de 9 intervenciones del sector denominado Mariposa, en los barrios Cerro Norte y Santa Cecilia de la localidad de Usaquén (Contrato No. 691 de 2018) beneficiando a 432 habitantes

La entidad ejecutó \$1.145.675.036 correspondientes al 100% del presupuesto disponible para la vigencia, con el giro del 90% de los recursos asignados a la meta. El valor restante, que corresponde al pago de liquidación de los contratos, se constituyó en reservas para la vigencia 2021

Para dar cumplimiento a la meta establecida, la Dirección de Mejoramiento de Barrios realizó la supervisión, seguimiento y control a la ejecución de los Contratos de obra No. 623 de 2019 y de Interventoría 625 de 2019 para el proyecto denominado “Mirador de Illimani”.

En lo relacionado con el presupuesto se comprometieron \$2.611.213.860, el 100% de los recursos programados, esto corresponde a las adjudicaciones de los Contratos de obra e interventoría. Así mismo, se giró el 98,78% de las reservas presupuestales asignadas a la meta.

Atención de preguntas de la ciudadanía

Pregunta N° 1: ¿Cuántos y cómo se adelantaron los espacios de participación ciudadana en el 2020 para el desarrollo de las obras de mejoramientos de barrios?



Las respuestas las soluciona la directora de Mejoramiento de Barrios Arq. Laura Sanguino.

La Dirección de Mejoramiento de Barrios, realizó en la vigencia 2020, 31 espacios de participación ciudadana, entre los cuales se realizaron dos acuerdos de sostenibilidad, uno en la Localidad de Usaquén en los barrios Santa Cecilia y Cerro Norte en el sector La Mariposa y otro acuerdo de sostenibilidad en la localidad de Ciudad Bolívar en los barrios El Paraíso y El Mirador en el proyecto Mirador del Ilimaní.

Se realizaron 15 comités de veeduría ciudadana, además se desarrollaron una serie de talleres, recorridos y encuentros en las localidades de Suba, Bosa, San Cristóbal y Usme

Pregunta N° 2. Esta nos llegó por medio de nuestra cuenta de Twitter y @JohaOrtiz pregunta: ¿Cuáles es el papel de la mujer en los proyectos de mejoramiento de barrios con relación al empleo y al empoderamiento femenino?

La Arquitecta Sanguino responde el cuestionamiento de la ciudadana:

La Dirección de Mejoramiento de Barrios busca la inclusión femenina a través de 3 estrategias, 1. Componente técnico: vinculando mujeres ingenieras, arquitectas al equipo técnico. 2. Componente social: busca vincular 30% de mujeres a las actividades sociales durante la ejecución de los proyectos y finalmente en la ejecución de los contratos de obra, se busca vincular laboralmente a mujeres en un porcentaje 6.8, respecto de la ejecución de los contratos de obra en los territorios

Pregunta N°3: formulada por Catalina Gonzales desde la localidad de San Cristóbal: ¿Cuáles son los barrios que la Caja de la Vivienda Popular piensa mejorar en el 2021?



Indica la Arquitecta Sanguino qué, en 2021 se está trabajando en el barrio San Martín de Loba, de la localidad de San Cristóbal. De igual manera se están estructurando proyectos en ocho territorios priorizados entre las que se encuentra en la localidad de San Cristóbal, Territorio Alto Fucha, 4 barrios la Cecilia, Laureles, Gran Colombia y Manila que se encuentra proceso de Contratación.

En la Localidad de Usme UPZ la Flora, se encuentran proyectadas obras en los barrios San Pedro, en proceso también de contratación, en Suba UPZ el Rincón y Tibabuyes, y se van a intervenir los barrios Berlín, Lisboa, La Gaitana etc.,

Se recuerda a la ciudadanía que la Dirección de Mejoramiento de Barrios, trabaja en territorios priorizados, en las UPZ de mejoramiento integral de barrios, en barrios de origen informal y de estratos 1 y 2.

➤ **DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

Se dio un espacio intermedio entre las áreas misionales, para presentar resaltar la labor de la Dirección de Gestión Corporativa y CID, en razón a las situaciones de contingencia humanitaria por cuestiones del COVID 19, teniendo en cuenta que la misionalidad de la caja obliga a la entidad a trabajar en territorio, y en tal medida, la estrategia de cuidado fue muy cuidadosa y segura tanto para colaboradores como para la ciudadanía en general.

En ese estado de cosas la Implementación del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo – COVID 19, permitió el desarrollo continuo de jornadas para la toma de muestras PCR para funcionarios y contratistas, para detectar contagios por Coronavirus.

Apuntando al cuidado de los servidores se han realizado 11 jornadas de toma de muestras de SARS COV 2 “COVID 19”, con el propósito de implementar acciones de mitigación y protección

para los servidores de la entidad, tomar medidas preventivas y en la eventualidad de un caso positivo, hacer el respectivo cerco epidemiológico. Realizando la fecha de la audiencia 1.368 pruebas, con la estrategia PRASS (Prueba, Rastreo, Aislamiento Selectivo Sostenible).

Resaltó que, en desarrollo de este sistema, fue posible que la Caja continuará adelantando sus gestiones misionales con la comunidad.

Respecto del programa, “Talento no Palanca”, se cumplió con la meta del Plan Distrital de Desarrollo de acuerdo con lo establecido en la Circular 051 de 2020, liderando el proceso para contratar personal a través de la estrategia Talento no Palanca. Para el año 2020, la entidad celebró 42 contratos a través de esta iniciativa.

Se ejecutó el cronograma de actividades de instrumentos archivísticos de la CVP y se adelantó el proceso de implementación del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo SGDEA.

El sistema ORFEO entró en funcionamiento el 20 de noviembre de 2020. Actualmente está en proceso de estabilización y puesta en marcha del módulo de resoluciones y circulares.

En cuanto la actualización, articulación e implementación del proceso de arquitectura empresarial tic enfocado al sistema de gestión de seguridad de la información, se finalizó la formulación de la metodología de arquitectura empresarial la cual está compuesta por 7 (siete) dominios que se deben considerar para realizar las actividades de Arquitectura Empresarial y alinear las necesidades de la entidad con el uso adecuado de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Para el ejercicio de la Caja de la Vivienda Popular se abordarán los siguientes dominios:

Dominio de Planeación de la Arquitectura

Dominio de Arquitectura Misional

Dominio de Arquitectura de Seguridad

También se realizaron los siguientes procesos a nivel de renovación tecnológica:

Se actualizó la plataforma de antivirus a una versión mejorada

Se actualizó a nivel de hardware la versión del firewall

Se actualizó la red wifi quedando bajo la plataforma de Fortinet

Se implementó el switch de core.

Cerramiento de predios, la Caja de la Vivienda Popular realizó por primera vez la fase de cerramientos de los bienes inmuebles a su cargo en 81 predios de las localidades de San

Cristóbal Sur, Bosa, Ciudad Bolívar, coadyuvando con la seguridad del sector, bienestar del vecindario, evitando invasiones, drogadicción e inseguridad.

Construcción del Sistema Misional:

- Módulo de Curaduría Pública
- Módulo de Reasentamientos

Atención de preguntas de la ciudadanía

Pregunta 1. Esperanza Jiménez, a través de Facebook ¿Cuáles son los canales de atención que tiene la Caja de la Vivienda Popular en este momento y cómo uno puede acceder a ellos?

Contesta la pregunta la doctora María Mercedes Medina, Directora de Gestión Corporativa y CID, indicando que los canales de acceso a la ciudadanía, son: El Sistema Distrital de Quejas y Soluciones “*Bogotá te Escucha*” que es una herramienta de la Alcaldía Mayor, los demás canales directos de la CVP, mediante los cuales la ciudadanía puede acceder a la información y a los servicios de la CVP son, correo electrónico, atención presencial y atendiendo a la virtualidad se cuenta con el canal telefónico, indicando que los teléfonos se encuentran en la página web de la entidad, la correspondencia física y un buzón para que la ciudadanía pueda presentar sus solicitudes, quejas y reclamos.

➤ **DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN**

La presentación de la ejecución y el cumplimiento de metas por parte de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, es presentada por el Director General, exponiendo puntualmente la siguiente información:

La Dirección de Urbanizaciones y Titulación hizo propietarias a 433 familias, beneficiando a más de 1.300 ciudadanos en las localidades de Ciudad Bolívar, Kennedy y San Cristóbal. La meta señalada en el “Nuevo Contrato Social y Ambiental del Siglo XXI” para el 2020 apuntaba a entregar 305 títulos, sin embargo, y a partir del eficiente trabajo de los funcionarios de la CVP, se titularon 433 predios.

Entre los meses de julio y diciembre de 2020 se realizó la titulación de 433 predios, superando la meta establecida para 2020, lo que facilitó el acceso de estas familias a los beneficios de una ciudad legal, reconociendo la propiedad del predio, las inversiones realizadas y la seguridad de la permanencia, mediante acompañamiento técnico, jurídico y social a través de estrategias,

mecanismo de cooperación con el fin de lograr la obtención del título de propiedad, distribuidos en los siguientes barrios, así:

Tabla No.47 Titulación de Predios

BARRIO	CANTIDAD
CANDELARIA LA NUEVA	1
CASONA	7
LA PAZ	1
LACHES	5
GUACAMAYAS	1
CARACOLI	1
MANZANARES	19
LA UNION	36
PARAISO	255
CERROS DEL SUR	5
MARIA PAZ	28
RAMAJAL	11
ARBORIZADORA ALTA	22
ARBORIZADORA BAJA	35

SIERRA MORENA	6
Total	433

Se realizaron las siguientes acciones:

- Se expidió un Decreto 196 de 2020, pertinente a la declaración de condiciones de urgencia de 3 asentamientos ilegales consolidados a saber: Bella Flor, Paraíso y Manzanares.
- Se adquirieron a través de enajenación voluntaria: 390 VIS del barrio Paraíso y 45 VIS del barrio Manzanares.
- Equipo social: 842 intervenciones en territorio
- Equipo Jurídico: 616 Consultas FONVIVIENDA, 181 Viabilidades Jurídicas ,384 Publicaciones, Elaboración de 433 Resoluciones, 402 Notificaciones de Resoluciones.
- Equipo técnico: 244 Viabilidades técnicas.

Para la vigencia 2020, el proyecto presenta un ajuste importante en la magnitud de la meta proyecto "4 - Titular 9,002 predios", pasando de 2.809 a 4.276, lo que refleja un rezago del cuatrienio anterior y una programación sobrevalorada de esta meta. A 30 de junio de 2020 sólo se titularon 103 predios.

Por otra parte, en cumplimiento de la meta 5 "Zonas de cesión entregadas" se registró la Escritura Pública N° 041 del 16 de enero de 2020, correspondiente a la cesión de las zonas verdes de Lomas II Pijaos el 9 de junio de 2020, la cual fue validada por la ORI en el mes de julio de 2020. Meta cumplida al 100%.

Con relación a la meta 6 "Hacer cierre de 7 proyectos constructivos y de urbanismo para vivienda vip", en 2020 se realizó el cierre del proyecto constructivo de vivienda de interés prioritario VIP Manzana 54, con un porcentaje de avance del 100% en ejecución de obra, según acta levantada el día 9 de julio del 2020, haciendo entrega de 97 viviendas VIP construidas.

El 30 de julio de 2020 se realizó por parte del contratista de obra la entrega a la interventoría de la escritura de servidumbre número 634 de la notaría 14 de Manzana 54.

El contrato de obra CPS-PCVN-3-1-30589-042-2014 y el contrato de interventoría CPS-PCVN-3-1-30589-044-2014 del proyecto Arborizadora Baja Manzana 54 se encuentran en proceso de liquidación.

Cierre del PIN RCD- Residuos de Construcción y de Demolición Manzana 54, mediante reunión adelantada con la SDA se gestionó el cierre del PIN 10313.

Casi la mitad de la presentación no tuvo sonido casi 5 minutos

Atención de preguntas de la ciudadanía

Pregunta N°1: Esta pregunta la hace Gloria Cortés quién está interesada en los procesos de Titulación.



La pregunta la atiende la Dra. Sandra Pedraza Directora Técnica de Urbanizaciones y Titulación, indicando que, la CVP brinda acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias de estrato 1 y 2 que carecen de su título de propiedad. Para acceder a este beneficio del programa de titulación que es completamente gratuito, debe cumplir con una serie de requisitos, acreditar una ocupación del predio superior a diez años, no deben contar con propiedades destinadas con uso habitacional a nivel distrital o nacional, el predio no debe tener un avalúo catastral superior al catalogado para las VIP, el inmueble debe tener uso habitacional, no lotes, no bodegas, no depósitos y finalmente debe contar con una verificación técnica que permita concluir que el bien, no se encuentre en una zona de alto riesgo no mitigable, en espacio público, o ronda hidráulica.

Pregunta N° 2, la hace Carlos Eduardo Adán quién quiere saber si ¿hay más proyectos como manzana 54 y 55 de la Caja de la Vivienda Popular en Ciudad Bolívar?



Indica la Dra. Sandra Pedraza que, en la localidad de Ciudad Bolívar actualmente no se encuentran previsto el desarrollo de procesos constructivo, actualmente se encuentra el proyecto de Santa Teresita en la localidad de san Cristóbal.

➤ **DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS**

La presentación de la ejecución y el cumplimiento de metas por parte de la Dirección de Reasentamientos, es presentada por el Director General, exponiendo puntualmente la siguiente información:

La Dirección de Reasentamientos Humanos apoyó integralmente a 1.908 hogares de estratos 1 y 2, protegiendo a 7.700 beneficiarios en condición de vulnerabilidad. Un total de 424 hogares fueron reasentados definitivamente -la meta del Plan de Desarrollo Distrital eran 174 reasentamientos y también fue superada por la entidad-, mientras que 120 predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable fueron recuperados.

Durante la ejecución del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" (hasta el 10 de junio de 2020), la Caja de la Vivienda Popular, a través de la Dirección de Reasentamientos humanos, benefició a 1.648 hogares mediante de la asignación de Valor Único de Reconocimiento. Estas asignaciones facilitaron el acceso a una solución de vivienda de reposición definitiva ofrecida por el mercado inmobiliario en las modalidades de adquisición de vivienda nueva o usada, previa viabilización técnica, jurídica y económica, expedida por la Caja de la Vivienda Popular.

Para el mes de junio de 2020 y hasta el 10 de junio, última fecha reportada en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", se registra un aumento en la asignación de VUR a hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable superando la meta hasta un 151%; lo anterior a raíz de asignación de VUR en especie para hogares que se trasladaran a viviendas de reposición definitiva en los proyectos Arborizadora Baja Manzana 54 y Arborizadora Baja Manzana 55. Esta asignación, así como la entrega de las viviendas de reposición estaba programada para finales del mes de junio de 2020 pero fue necesario anticiparla a causa de los intentos de invasión que se presentaron a los proyectos ya terminados.

En el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 255 de 2013 y, en particular, en lo reglamentado según Resolución 740 de 2015 de la Caja de Vivienda Popular, durante la vigencia 2020, la CVP reporta la atención del 99.2% de los hogares incluidos en la modalidad de relocalización transitoria.

Acumulado de junio a diciembre del año 2020, en el marco de lo establecido en los literales a y b, artículo 2 del Decreto 255 de 2013, se reporta el traslado de 410 hogares que se encontraban en zonas de alto riesgo no mitigable, por actos administrativos, o sentencias judiciales.

Los hogares reportados fueron reasentados de sus predios pertenecientes a las Localidades de:

- Usaquén (2),
- Santa Fe (27),
- San Cristóbal (129),
- Usme (2),
- Kennedy (6),
- Suba (10),
- Rafael Uribe Uribe (7),
- Ciudad Bolívar (221),
- Chapinero (6).

Estos hogares recibieron una alternativa habitacional de reposición definitiva o su traslado temporal a unidades habitacionales en arriendo, las cuales se encuentran legalmente viables y técnicamente seguras, con el fin de garantizar la protección de su derecho fundamental a la vida y contribuir con el mejoramiento de su calidad de vida.

Para lograr estos traslados, durante los meses de junio a diciembre de 2020, se realizaron 375 actas de entrega de viviendas de reposición definitiva y 228 actas de verificación de traslado.

En el periodo de junio a diciembre 30 de 2020, la CVP benefició a 55 hogares con la asignación del Valor Único de Reconocimiento VUR para su reubicación definitiva.

Estos hogares tienen su predio recomendado en las Localidades de:

- Santa Fe (2),
- San Cristóbal (34),
- Usme (1) y
- Ciudad Bolívar (18).
-

La asignación del Valor Único de Reconocimiento VUR en especie fue de 22 hogares, que les permite acceder a una Vivienda de Reposición dentro del proyecto de Vivienda Nueva Arborizadora Baja Manzana 5; y la asignación de VUR con recursos fue de 33 hogares, para un total de 55 hogares beneficiados.

El reporte acumulado de esta meta con corte a 31 de diciembre de 2020 muestra la asignación de instrumentos financieros para la reubicación definitiva de 55 hogares, lo que representa un cumplimiento acumulado del 101,85%.

Adicionalmente para mejorar el desempeño en este indicador y en concordancia con las medidas transitorias adoptadas en el marco de la nueva realidad que pretende mitigar el impacto social y económico causado por la pandemia de Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19), se ampliaron las labores de campo y la atención presencial a ciudadanos en la CVP, lo que permitió agilizar los procesos de asignación de recursos para la reubicación definitiva de los hogares.

El reporte acumulado de esta meta, con corte a 31 de diciembre de 2020, muestra la asignación de instrumentos financieros para la Adquisición de Predios para 27 hogares, alcanzado el 96.43% de la meta programada.

Con la expedición de 27 resoluciones de Oferta de Adquisición de Predios, se beneficiaron a hogares que tienen su predio ubicado en las Localidades de:

- Usaquén (2),
- Santa Fe (1),
- San Cristóbal (10),
- Usme (2) y
- Ciudad Bolívar (12).

As mismo, se reactivaron procesos pendientes de anteriores vigencias con la revisión detallada de los casos, lo que permitió identificar acciones para concretar la aceptación de las ofertas por parte de los hogares.

El acompañamiento social en la atención de las familias mediante un instrumento económico, es decir, ayuda temporal, posibilita el acceso a una vivienda digna con el fin de proteger su vida, mientras se logra una solución definitiva a su condición de riesgo.

El reporte acumulado de esta meta con corte a 31 de diciembre de 2020 es de 35 hogares nuevos que ingresaron al Programa de Reasentamientos en esta modalidad, lo que representa un cumplimiento del 99,13% de la meta; con ello, alcanzamos un total de 1.484 hogares que se benefician mediante la modalidad de relocalización transitoria con la asignación de recursos para pago de arriendo.

Es importante destacar que se logró sostener a los hogares que se les venía pagando el arriendo en el año anterior y también se avanzó en la reubicación definitiva.

La elaboración de documentos de propuesta de mejoramiento de procedimientos de la Dirección de Reasentamientos fortalece y optimiza la gestión que adelanta el Programa de Reasentamientos, en beneficio de los usuarios de este en procura de mejorar su calidad de vida.

El documento elaborado permitió la recopilación de la normativa, se propuso un cuadro con los temas de estudio que fue acogido por la Secretaría Distrital de Planeación -SDP; así mismo fue un insumo para las discusiones sobre el POT.

En cuanto al uso de los predios que se liberan, se participó con el liderazgo de la Secretaría de Gobierno en la discusión con las entidades del Distrito que administran espacio público y con el Jardín Botánico, en la resolución que define el tipo de espacios en que se podrían implementar las huertas urbanas, para que se tenga en cuenta el suelo liberado por procesos de reasentamiento, previo concepto del IDIGER, argumentando los beneficios de sostenibilidad, apropiación y control a la nueva ocupación.

INVERSION REAS



Finaliza el Director General indicando que las metas de la CVP se cumplieron ampliamente, recalcado que la caja seguirá teniendo presencia y acción muchos de los sectores de la ciudad, haciendo que la política de reasentamientos sea integral a futuro.

Las metas de la Caja de la Vivienda Popular para el 2020, se cumplieron todas en exceso logrando encarrilar a una gestión moderna y diferente todo el esfuerzo que vamos a hacer en los 3 años que restan el Plan de Desarrollo, con una condición y una lógica general: los proyectos de intervención del hábitat popular deben reconocer tres condiciones:

- Deben ser participativos con profunda gestión social y entendiendo que son seres humanos y familias iguales a las nuestras las que están en esa condición de dificultad.
- Deben tener un alto estándar de ingeniería, los presupuestos deben ser exactos y los tiempos de ejecución deben ser lo más parecidos a la realidad y deben corresponder a proyectos que tengan metodología de proyectos para medir también el impacto que tengan.
- La dinamización económica post pandemia debe pasar por el hábitat popular, para dinamizar nuevamente la generación de empleo y la generación de circuitos económicos por obra pública, por construcción de vivienda y por generación de unidades adicionales de vivienda, también generando vía redes de colaboración y arrendamientos circuitos económicos de personas que arriendan sus viviendas. Esto quiere decir que ese tercer pilar es fundamental para la Caja, pues toda acción que vamos a hacer en estos 3 años restantes tiene que ver con la dinamización económica, con la generalización de empleos con alta ingeniería.

Atención de preguntas de la ciudadanía

Preguntan N° 1: ¿Quisiera saber si la Caja de la Vivienda Popular tiene algún beneficio en el programa de Reasentamiento para las mujeres cabeza de familia?



Responde la pregunta la Dra. Neifis Isabel Araujo, Directora Técnica de Reasentamientos, indicando que el programa de REAS está dirigido a proteger el derecho fundamental de la vida de quienes integran el núcleo familiar, teniendo que la mayoría de las cabezas de familia son mujeres, una vez se hace el programa de relocalización transitoria se les entrega un valor adicional para que las mujeres puedan, de acuerdo con su condición socio demográfica, su enfoque diferencial se les dé un porcentaje adicional. (Sic)

Pregunta N° 2. Diana García Benavidez pregunta: ¿Cuál será el acompañamiento social que van a recibir las personas que habitan en la Manzana 54 y 55?



Diana García Benavidez

¿Cual será el acompañamiento social que van a recibir las personas que habitan en Manzana 54 Y 55.

La Dra. Neifis Isabel Araujo, indica que en el año 2020 cuando la Caja de la Vivienda Popular empezó con todo el reasentamiento definitivo de manzana 54 y manzana 55, empezó con todo

un proceso de acompañamiento sensibilización y capacitación para esta nueva comunidad, una nueva comunidad que obviamente hay que regenerar de manera social, esta capacitación consistió en enseñarles a los copropietarios, el régimen de Propiedad Horizontal, planificación y planeación participativa, con la finalidad de poder generar un nuevo tejido social.

Esta comunidad ha tenido un acompañamiento no sólo social, sino jurídico y técnico y en el año 2021 se tiene proyectado continua con el acompañamiento para lograr autodesarrollo y autosostenibilidad de cada una de las familias.

➤ **CIERRE DE LA AUDIENCIA PUBLICA**

Finaliza la audiencia pública de rendición de cuentas el Director General de la Caja de la Vivienda Popular, indicando:

Para el 2021, aspiro que, en materia de mejoramiento de barrios, queden contratados 65.000 millones de pesos en obra y se entreguen por lo menos 20.000 metros de construcción efectiva, esto es, que el proyecto Alto Fucha, La Flora, Usme y Suba queden construidos y los demás contratados.

En materia de titulaciones se espera tener 600 titulaciones entregadas efectivas, de las cuales ya se hicieron entrega de 117 en días pasados en el Divino Niño, María Paz en las localidades de Ciudad Bolívar y Kennedy, nuestra aspiración es que podamos vía no sólo cumplimiento del Decreto de Adquisición por Expropiación de predios sino, además por entrega de proyectos que tenemos y por una gestión que se va a realizar con la ERU, siendo probable que esperemos que esa cifra de 600 titulaciones, se cumpla ampliamente.

Frente a la Dirección de Reasentamientos, esperamos que el proyecto Santa Teresita llegue a buen término y que además, podamos hacer cierre de proyectos antiguos que tenemos como, Altos de la Estancia, La Casona, Nueva Roma y algunos proyectos que tenemos pendientes y con la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, aspiramos a entregar 240 unidades construidas o en proceso de construcción final para el 2021 y 400 estructuradas, que significan 400 actos de reconocimientos de la Curaduría Pública Social.

La Caja de la Vivienda Popular, hace un balance entonces absolutamente positivo de lo que eran sus metas en 2020, respecto de lo que eran sus cifras contra presupuestos y ejecutorias y en el 2021, aspira a cerrar con cifras y ejecutorias y presupuestos de forma concluyente.

Agradecemos inmensamente la confianza de nuestros usuarios, su infinita paciencia con estos procesos que son bastante lentos, agradecemos del mismo modo a la ciudadanía su generoso control, con opiniones y mejoras que podemos hacer todos los días y, a nuestros funcionarios de carrera y contratistas, por su invaluable y generosa exposición en la construcción de una ciudad más equitativa que incluya lo informal, evitando la segregación y de manera de concreta y ejecutiva entregue productos para la ciudadanía; Agradecemos también, a la Veeduría Distrital por el acompañamiento en este ejercicio y a los organismos de control encabeza la Contraloría por todo el acompañamiento que vienen haciendo, y que nos permite hacer mejoramientos continuos de la Caja.

En ese estado de cosas se da por cerrado el ejercicio la Ley 1557 de 2015, respecto al ejercicio en transparencia y comunicación en audiencia rendición de cuentas.

3. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida
Dentro del desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas no se generaron compromisos puntuales más allá de las metas previstas para su cumplimiento en la vigencia 2021.		

Observaciones:

Se resalta el interés de la comunidad en los temas tratados y la oportunidad que tienen de participar en un escenario de dialogo colectivo. Estas actividades son importantes en donde se da a conocer la gestión realizada al interior de la administración y en donde se demuestra a la comunidad que se está dando aplicación al principio de transparencia brindando un espacio para la interlocución y deliberación con los ciudadanos y diferentes grupos de interés, que garanticen mayores niveles de dialogo.

La Asesora de Control Interno en su función de asesoría y acompañamiento y teniendo además que levantar un acta de la audiencia de rendición de cuentas, contenida en la actividad N° 19 del procedimiento de *RENDICIÓN DE CUENTAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (208-PLA-Pr-19)*, presenta a continuación algunos aspectos de mejora que podrían contribuir a fortalecer posteriores audiencias públicas:

1. La entidad debe publicar el informe de rendición de cuentas y la información sobre los diversos medios habilitados de participación antes del escenario de diálogo (mínimo 15 días antes) y durante el ejercicio, según lo indica el Manual Único de Rendición de Cuentas V2, del DAFP.
2. Frente a la convocatoria realizada a través de los diferentes medios que la Caja dispone para la comunicación de este tipo de actividades, se recomienda incluir en los mismos el lugar (sea físico o virtual) en el que se realizará esta presentación, lo anterior a fin de que las personas de manera anticipada puedan coordinar o acceder al sitio previsto para el desarrollo de la audiencia.
3. Se recomienda, de manera previa al inicio del evento realizar pruebas de plataforma, a fin de cumplir con los horarios previstos y evitar que se presenten situaciones que afecten normal desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas, pues la hora prevista de inicio era las 9:00 a.m., sin embargo, el ejercicio de audiencia inicio una hora y cincuenta minutos después de la hora inicialmente establecida.
4. La misma observación se realiza respecto a pruebas de sonido, pues en el desarrollo de la audiencia, la intervención del presentador no fue audiblemente perceptible, no logrando establecer lo expuesto por aquel en cada una de sus exposiciones; además se presentó ausencia total de sonido durante la presentación del director frente al cumplimiento de las metas de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación. (minuto 1:02:10 a 1:05:28).
5. Continuar las actividades de actualización de los lineamientos y fortalecer los compromisos de las dependencias responsables de dar cumplimiento a las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Pública, acorde con las directrices del gobierno nacional.

4. REGISTRO DE ASISTENTES		
Nombre	Dependencia	Firma
Juan Carlos López López	Director General	
María Mercedes Medina Orozco		

4. REGISTRO DE ASISTENTES		
Nombre	Dependencia	Firma
	Directora Gestión Corporativa y CID	
Tulio Ricardo Ramírez Borbón	Director Mejoramiento de Vivienda	
Sandra Cristina Pedraza Calixto	Directora de Urbanizaciones y Titulación	
Neifis Isabel Araujo Luquez	Directora de Reasentamientos	
Laura Marcela Sanguino Gutiérrez	Directora de Mejoramiento de Barrios	
Catalina Margarita Nagy Patiño	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Manuel Alfonso Rincón Ramírez	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	
Arturo Galeano Ávila	Director Jurídico	

4. REGISTRO DE ASISTENTES		
Nombre	Dependencia	Firma
María Carolina Quintero Torres	Subdirectora Administrativa	
Lucia del Pilar Bohórquez Avendaño	Subdirectora Financiera	
Ivonne Andrea Torres Cruz	Asesora de Control Interno	

Página (23) y última del acta de la Audiencia de Rendición de Cuentas de la Caja de la Vivienda Popular vigencia 2020, celebrada el 26 de marzo de 2021.

Acta elaborada el 28 de abril de 2021.

III. ANEXOS

- **INFORME DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2020 ELABORADA POR EL ÁREA DE CONTROL INTERNO**
- **RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

ABRIL 28 Y 29 DE 2021